



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

# 152ª Asamblea de la UIP y reuniones conexas

Estambul, Turquía (15 – 19 de abril de 2026)

## Resultados de los trabajos



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

## TABLA DE CONTENIDO

Página(s)

### Reuniones y otras actividades

#### 152ª Asamblea

1. Ceremonia inaugural .....	5
2. Apertura del Debate General.....	6
3. Participación .....	8
4. Elección de un punto de urgencia .....	9
5. Debates y decisiones de la Asamblea y sus Comisiones Permanentes.....	9
6. Segmento especial de rendición de cuentas del Debate General .....	12
7. Segmento especial para conmemorar el 50° aniversario del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios .....	13
8. Sesión de clausura de la Asamblea .....	13

#### 217ª Sesión del Consejo Directivo .....

1. Elección del Presidente de la 152ª Asamblea .....	15
2. Elección del Secretario General de la UIP .....	15
3. Informe de la Presidenta de la UIP .....	16
4. Informe de impacto 2025 .....	16
5. Resultados financieros 2025 y situación financiera de la UIP .....	16
6. Estrategia de la UIP para el período 2027-2031 .....	17
7. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador.....	17
8. Tema prioritario de la UIP para 2026.....	21
9. Futuras reuniones interparlamentarias .....	22
10. Informes de los órganos plenarios y comités especializados .....	22

#### 299ª Sesión del Comité Ejecutivo.....

1. Selección del nuevo Secretario General .....	22
2. Subcomité de Finanzas .....	23
3. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador.....	23

4. Iniciativas de la UIP en el ámbito de la diplomacia parlamentaria .....	24
5. Estrategia de la UIP para el período 2027-2031 .....	25
6. Política de sostenibilidad de la UIP .....	25
7. Reglamento revisado del Comité de Asuntos del Medio Oriente .....	25
8. Oportunidades para mejorar el proceso de puntos de urgencia en las Asambleas de la UIP .....	25
9. Preparativos para la 152ª Asamblea .....	26
10. Presidentes y Secretarios Generales honorarios de la UIP .....	26
11. Secretaría de la UIP .....	26
12. Premio Cremer-Passy 2026 .....	26
<b>Órganos subsidiarios del Consejo Directivo .....</b>	<b>27</b>
1. Foro y Mesa de las Mujeres Parlamentarias.....	27
2. Foro y Mesa de los Jóvenes Parlamentarios .....	27
3. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios .....	28
4. Comité de Asuntos del Medio Oriente.....	28
5. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario .....	29
6. Comité de Salud .....	30
7. Grupo de Facilitadores para Chipre .....	31
8. Grupo de trabajo para la resolución pacífica de la guerra en Ucrania.....	31
9. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG).....	31
10. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología .....	32
11. Grupo de Asociación de Género .....	32
<b>Otras actividades y eventos.....</b>	<b>33</b>
1. Reunión conjunta con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos, los Presidentes de las Comisiones Permanentes y los Presidentes de los demás órganos especializados de la UIP. ....	33
2. Panel de debate sobre <i>la promoción de la diversidad en el parlamento.</i> .....	35
3. Sesión especial sobre <i>el avance de la solución de dos Estados para Israel y Palestina: vías hacia la paz en Medio Oriente.</i> .....	35
4. Taller sobre el tema <i>Financiación sostenible de la salud mediante impuestos sanitarios: el papel de los parlamentarios</i> (organizado por la UIP y la OMS).....	37
5. Taller sobre el tema <i>Enfoques multipartitos para la paz y la reconciliación: perspectivas legislativas y confesionales</i> .....	37
6. Taller sobre el tema <i>Nuevas regulaciones mundiales relativas al metano: implicaciones para el comercio y las economías nacionales.</i> .....	38
7. Taller sobre el tema <i>la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia: perspectivas parlamentarias en materia de ratificación e implementación.</i> .....	39
8. Sesión abierta del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario sobre el tema <i>Medidas parlamentarias para poner fin a la apatridia.</i> .....	40
9. Taller sobre el tema <i>Océanos y cambio climático: el papel impulsor de los parlamentos en la protección de nuestro planeta azul</i> .....	41

## Elecciones, nombramientos y Miembros de la UIP

<b>Elecciones y nombramientos</b> .....	42
1. Secretario General de la Unión Interparlamentaria.....	42
2. Vicepresidentes del Comité Ejecutivo .....	42
3. Grupo de Asociación de Género .....	42
4. Mesa de las Mujeres Parlamentarias .....	42
5. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios .....	42
6. Comité de Asuntos del Medio Oriente.....	42
7. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario .....	42
8. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG) .....	43
9. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología.....	43
10. Comité de Salud .....	43
11. Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes .....	43
12. Relatores .....	44
<b>Medios y comunicación</b> .....	44
<b>Miembros de la Unión Interparlamentaria</b> .....	46
<b>Orden del día, resoluciones y demás textos de la 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria</b> .....	47
<b>Declaración de Estambul</b> .....	48
<b>Resoluciones adoptadas por la Asamblea</b>	
• El papel de los parlamentos en la implementación de mecanismos sólidos de gestión posconflictos y en el restablecimiento de una paz justa y duradera .....	52
• Construir una economía global justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la elusión fiscal de las empresas .....	61
<b>Puntos de urgencia</b> .....	61
• Resultados de la votación nominal sobre las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea .....	66
• <i>Resolución: La necesidad urgente de esfuerzos parlamentarios concertados para preservar los altos al fuego y apoyar la consolidación de la paz en Medio Oriente y otras regiones</i> .....	70
<b>Informes de las Comisiones Permanentes y otros documentos</b>	
• Informe de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos .....	73
• Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas .....	76
• Moción adoptada por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos <i>Impulsar la acción parlamentaria en materia de inteligencia artificial</i> .....	79

## Informes, decisiones y otros textos

- Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP .....81
- Informe del Foro de Mujeres Parlamentarias .....81
- Informe del Foro de Jóvenes Parlamentarios.....84
- Informe del Comité de Asuntos del Medio Oriente.....85
- Informe del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario.....87
- Informe del Comité de Salud .....89
- Informe del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG).....90
- Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología.....91
- Informe del Grupo de Asociación de Género .....93
- Estadísticas del Grupo de Asociación de Género .....94

## Próximas reuniones

- Calendario de futuras reuniones y otras actividades .....97
- Agenda de la 153ª Asamblea .....101

## Otros documentos disponibles en línea

- [Decisiones del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios](#)
- [Estrategia de la UIP para 2027-2031](#)
- [Enmiendas al Reglamento y Prácticas del Comité de Asuntos del Medio Oriente](#)
- [Política de Sostenibilidad de la UIP](#)

# 152ª Asamblea

## 1. Ceremonia inaugural

*La ceremonia inaugural de la 152ª Asamblea de la UIP tuvo lugar en el hotel y centro de conferencias Hilton Istanbul Bomonti, en Estambul, Turquía, a las 18:30 horas del miércoles 15 de abril de 2026.*

*Se interpretaron el himno de la UIP y el himno nacional de Turquía.*

*Se proyectó un video que promocionaba la historia y el turismo de Turquía.*

**El Sr. Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria**, señaló que era la cuarta vez que se convocaba una Asamblea de la UIP en Estambul. Tras haber asistido a la 95ª Conferencia en Estambul en 1996, al inicio de su carrera en la Secretaría de la UIP, cerraba así un ciclo, ya que la 152ª Asamblea sería la última durante su mandato como Secretario General. Expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados para organizar la Asamblea y agradeció a las autoridades turcas por acogerla en óptimas condiciones.

En referencia al tema de la Asamblea, instó a los presentes a tener muy presente el futuro de las generaciones venideras. Entre los eventos programados durante la Asamblea, destacó la sesión especial sobre la promoción de la solución de dos Estados para Israel y Palestina y el debate sobre Palestina que organizará el Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía. Ambos eventos reafirmarán la convicción de la UIP de que la solución de dos Estados es la vía más eficaz para resolver la crisis en Medio Oriente. Para concluir, agradeció a los Parlamentos Miembros de la UIP su apoyo durante sus doce años como Secretario General.

**El Sr. Babatunde A. Ahonsi, Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Turquía**, afirmó que, como pilar fundamental de la gobernanza democrática, los parlamentos deben garantizar la rendición de cuentas y el Estado de derecho. Los parlamentos desempeñan un papel central en la construcción de sistemas económicos inclusivos y resilientes que respondan a los desafíos globales. Asimismo, su papel se ha vuelto crucial para fortalecer la confianza y la cohesión social, incluso mediante el diálogo, la búsqueda de consensos y la resolución pacífica de conflictos.

Las Naciones Unidas otorgaban gran importancia a su colaboración con los parlamentos de todo el mundo, lo cual era fundamental para garantizar que los compromisos globales se tradujeran en acciones nacionales. Turquía, encrucijada regional y cultural, demostró un liderazgo oportuno y significativo al acoger la Asamblea, que reuniría a numerosas voces parlamentarias.

**El Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas**, en un mensaje de video pregrabado, expresó sus mejores deseos al Sr. Chungong antes de la conclusión de su mandato en junio de 2026, y afirmó que el papel de los parlamentarios para conectar a los ciudadanos con las instituciones y las prioridades nacionales con las responsabilidades globales era vital a la luz de las actuales tensiones geopolíticas, las desigualdades, la creciente desconfianza y el sufrimiento humano. Dado el creciente impacto en la población civil y la inestabilidad causada por los conflictos globales, era necesario el diálogo, la desescalada y el pleno respeto del derecho internacional. Era necesario abordar las desigualdades globales reformando la arquitectura financiera internacional mediante una mayor representatividad, inclusión y alineación con las realidades económicas actuales. La tecnología debía aprovecharse para brindar oportunidades inclusivas. La situación global actual también exigía solidaridad para implementar la acción climática. Agradeció a los parlamentos su liderazgo y compromiso y los animó a seguir impulsando los objetivos de la UIP.

**Dra. Tullia Ackson, Presidenta de la Unión Interparlamentaria** afirmó que las Asambleas de la UIP nunca deben darse por sentadas. La crisis en rápida evolución en Oriente Medio ha ensombrecido los asuntos internacionales y el multilateralismo, pero la UIP se ha mantenido firme en su postura, demostrando su resiliencia y su convicción de que las voces de los pueblos no se silenciarán en tiempos de crisis. La actual agitación mundial es consecuencia de la búsqueda de intereses a corto plazo y del reiterado fracaso de los países en la resolución

pacífica de controversias, lo cual constituye una obligación legal según la Carta de las Naciones Unidas y un imperativo moral para garantizar que las futuras generaciones vivan en paz y con dignidad.

Los parlamentos eran fundamentales para la vida pública y un terreno fértil para la construcción de consensos. Debían rechazar el cortoplacismo, garantizar la justicia social e intergeneracional mediante la distribución equitativa de recursos, riesgos y oportunidades, defender la integridad política y abordar las brechas de representación e inclusión para asegurar decisiones informadas, mayor legitimidad y legados perdurables. La mejor esperanza para la paz y la justicia residía en un sistema multilateral sólido, con la ONU en su centro, y en parlamentos que complementaran la diplomacia tradicional ejerciendo la supervisión legislativa y desempeñando un papel representativo para mantener el diálogo incluso cuando los canales formales estuvieran saturados.

*Se proyectó un video sobre la 152ª Asamblea.*

**Sr. Numan Kurtulmuş, Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía**, dio la bienvenida a los delegados a Estambul y expresó que era un honor acoger una reunión tan importante en un momento tan crítico. Dado que los principios de la política internacional ya no son aplicables ante los actuales desafíos globales sin precedentes, corresponde a los gobiernos y parlamentos determinar si la nueva era que enfrentan se construirá sobre la base de la equidad, la justicia, la igualdad y la conciencia moral.

La mayoría de las instituciones creadas para abordar los problemas globales actuales no funcionaban eficazmente. La ONU, en particular, se había adaptado a la voluntad de los poderosos, dando lugar a un doble rasero que legitimaba, por ejemplo, los ataques de Israel contra Gaza y los de Israel y Estados Unidos contra la República Islámica de Irán y otros países de Oriente Medio. Para concluir, instó a la comunidad internacional a asumir sus obligaciones primordiales de garantizar la soberanía de todos los Estados y la igualdad de derechos para todas las personas, así como a construir un sistema global justo y equitativo.

*El Sr. Numan Kurtulmuş declaró abierta la 152ª Asamblea de la UIP.*

## 2. Apertura del Debate General

**El Sr. N. Kurtulmuş, Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía y Presidente de la 152ª Asamblea**, inauguró la Asamblea el 16 de abril de 2026 y expresó su compromiso de garantizar un debate justo, fructífero y ordenado. El tema del Debate General, *Fomentar la esperanza, asegurar la paz y la justicia para las generaciones futuras*, resultaba sumamente relevante ante los urgentes desafíos globales, como la escalada de conflictos, la creciente desigualdad y los desplazamientos masivos. El sistema internacional no lograba hacer cumplir eficazmente sus propias normas y principios, aplicándolos de manera desigual, beneficiando a los actores poderosos y perjudicando a los más débiles.

La situación en Gaza, donde se violaban sistemáticamente los derechos fundamentales de la población civil, era un claro ejemplo del fracaso del sistema internacional. Lo que se necesitaba ahora no eran más declaraciones, sino acciones concretas para cumplir con los compromisos ya adquiridos. El silencio ante el sufrimiento no podía disfrazarse de imparcialidad, la diplomacia no debía utilizarse como pretexto para encubrir la opresión, y el derecho a la vida jamás debía ser objeto de negociación política.

Hizo hincapié en la importancia de un diálogo justo, civilizado y respetuoso, incluso entre personas con puntos de vista diferentes, señalando que el mundo no podía seguir siendo un lugar donde los actores más poderosos dictaran la agenda. Mediante este enfoque, sería posible lograr resultados constructivos para la humanidad y, por lo tanto, alimentar la esperanza.

**La Dra. T. Ackson, Presidenta de la UIP**, afirmó que la Asamblea se había reunido en un momento en que el mundo se encontraba cada vez más amenazado, marcado por los conflictos, una paz frágil y una justicia selectiva. Era importante ser honestos con las generaciones futuras: si las tendencias actuales continuaban, heredarían un mundo irreparablemente dañado y peligroso, lastrado por el cambio climático, los riesgos tecnológicos, el desplazamiento, la pobreza persistente, la desigualdad de género y el declive democrático. Por lo tanto, se requería una acción urgente.

Sin embargo, había motivos para la esperanza. El sistema internacional, establecido décadas antes para proteger a las generaciones futuras de los males de la guerra, la injusticia y la desigualdad, seguía siendo un logro significativo a pesar de sus defectos. La tarea a partir de ese momento consistía simplemente en honrar los compromisos adquiridos por las generaciones anteriores.

Subrayó la importancia de la solidaridad y la necesidad de actuar con espíritu fraternal, expresiones de una humanidad compartida que reflejan la interconexión de todas las personas. Sin ellas, los compromisos mutuos y con las generaciones futuras perderían su significado y se convertirían en meros formalismos. Construir un futuro más optimista, pacífico y justo para los niños del mundo comienza con tomar buenas decisiones hoy. Dichas decisiones deben beneficiar también a las generaciones futuras.

**La Sra. C. López Castro (México), Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias**, afirmó que, en un mundo que enfrenta guerras cada vez más intensas, una creciente desigualdad y una desconfianza cada vez mayor en la democracia, donde la violencia y la fuerza se normalizan progresivamente, muchos se encuentran en un estado constante de inestabilidad y desesperanza. La esperanza y la paz se reconstruirán no con armas, sino mediante acciones colectivas de países, parlamentos y comunidades.

Sin igualdad, no había esperanza para las generaciones futuras; sin embargo, la desigualdad de género seguía configurando las estructuras de poder, colocando a las mujeres en una situación de desventaja desproporcionada, especialmente en tiempos de crisis. Las mujeres seguían estando significativamente subrepresentadas en parlamentos, gabinetes y puestos de liderazgo, e incluso su representación había retrocedido en algunos casos. Advirtió sobre este retroceso e instó a renovar el compromiso con la igualdad de género, celebrando nuevos logros como el próximo nombramiento de la primera mujer Secretaria General de la UIP.

**La Sra. N. Abu Ghosh (Jordania), Presidenta de la Mesa de los Jóvenes Parlamentarios**, acogió con beneplácito el tema de la Asamblea, señalando que cada decisión tomada hoy por los parlamentos tendrá consecuencias para las generaciones futuras. Se necesitan alianzas intergeneracionales para hacer realidad la esperanza, la paz y la justicia, pero para construirlas, es importante ser honestos sobre la situación mundial, incluyendo la participación juvenil. Un nuevo informe de la UIP reveló que solo el 2,8% de los parlamentarios en todo el mundo son menores de 30 años, sin avances desde 2023 y con una representación aún menor entre las mujeres jóvenes.

Era necesario abordar el impacto de los conflictos actuales, especialmente en Oriente Medio, sobre los jóvenes, cuya educación, sustento y seguridad se veían amenazados. La justicia para las generaciones futuras no podía lograrse ignorando las injusticias presentes. Los parlamentos debían actuar para aumentar la participación de los jóvenes en su labor, adoptar políticas a largo plazo y con visión de futuro, y garantizar la protección de sus derechos.

La apertura del Debate General incluyó, por primera vez, un intercambio intergeneracional entre **el Sr. B. Salih, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**, y **la Sra. G. Magesa, una joven de 11 años y activista climática de la República Unida de Tanzania**. El intercambio fue moderado por el Sr. T. Fitzsimons, Director de Comunicaciones de la UIP.

El Sr. Salih destacó que la Asamblea se celebraba en una región asolada por el conflicto durante generaciones y que él, como antiguo refugiado, también había sufrido sus consecuencias. Actualmente, hay alrededor de 120 millones de personas desplazadas forzosamente en todo el mundo. Turquía ha realizado una contribución notable al acoger a millones de refugiados durante décadas. El Sr. Salih subrayó el importante papel de los parlamentos en la legislación para la protección e inclusión de los refugiados.

La Sra. Magesa expresó su alegría al conocer a personas dispuestas a luchar por los derechos de los niños, ya que estos no pueden protegerse a sí mismos. Si no se les protege, tampoco podrán proteger al planeta.

El Sr. Salih señaló que había hablado con niños en campos de refugiados de todo el mundo y que todos compartían el deseo de vivir con dignidad, con acceso a servicios básicos, agua potable y educación. Era importante escuchar a los niños.

La Sra. Magesa afirmó que los niños son resilientes. Sin embargo, si no se toman medidas ahora, especialmente en materia de cambio climático, podrían enfrentar circunstancias más difíciles en el futuro. Dado que el cambio climático no conoce fronteras, las soluciones tampoco deberían hacerlo. Los líderes de los distintos países deben colaborar con urgencia y responsabilidad. La educación es fundamental para enseñar a los niños a cuidar el planeta.

El Sr. Salih afirmó que proteger a las personas que huyen de conflictos y viven desplazadas, así como apoyarlas en su transición de la dependencia y la victimización a la autonomía, es una obligación moral y humana. Hizo un llamamiento a los parlamentarios, como representantes del pueblo, para que reflexionen sobre la importancia de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. En lugar de considerar el desplazamiento como una carga, deberían comprometerse a trabajar juntos para abordar sus causas fundamentales y para promover y proteger la dignidad y los derechos humanos básicos.

La Sra. Magesa afirmó que se prevé que el monte Kilimanjaro pierda toda su nieve y hielo para 2030. Combatir el calentamiento global y el cambio climático es responsabilidad de todo el mundo, no solo de los africanos.

### 3. Participación

Delegaciones de 132 Parlamentos Miembros participaron en los trabajos de la Asamblea\*:

Afganistán\*\*, Albania, Argelia, Angola, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahréin, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Belice, Bután, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Costa de Marfil, Croacia, Chipre, República Democrática del Congo, Dinamarca, Yibuti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Guinea Ecuatorial, Alemania, Eswatini, Fiyi, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guyana, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica de), Irak, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Lesoto, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Maldivas, Malí\*\*, Malta, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar\*\*, Namibia, Nepal, Países Bajos, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palestina, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldavia, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Surinam, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor Oriental, Togo, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

También participaron en la Asamblea los siguientes 10 Miembros Asociados: el Parlamento Árabe, la Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA), el Parlamento Europeo, la Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (IPA CIS), el Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA), el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), el Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) y la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF).

Entre los observadores se encontraban representantes de:

i) las Naciones Unidas y organizaciones relacionadas: Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Comité Preparatorio de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO);

---

\* Para consultar la lista completa de miembros de la UIP, véase [la página 41](#).

\*\* De conformidad con la decisión del Consejo de Administración en Madrid en noviembre de 2021, la UIP continúa colaborando con los exparlamentarios afganos elegidos democráticamente y con el Comité para Representar al Pyidaungsu Hluttaw (CRPH) de Myanmar. Las delegaciones correspondientes asisten a las Asambleas en calidad de observadoras sin derecho a voto, de acuerdo con el artículo 4.2 de los Estatutos.

- ii) asambleas y asociaciones parlamentarias: Unión Parlamentaria Africana (APU), Unión Interparlamentaria Árabe (AIPU), Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN, Asociación de Senados, Shoora y Consejos Equivalentes en África y el Mundo Árabe (ASSECAA), Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (CSTOPA), Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (CPA), Asamblea Interparlamentaria sobre la Ortodoxia (IAO), Consejo Consultivo del Magreb, Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (PAM), Asamblea Parlamentaria de los Estados Turcos (TURKPA), Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo (PA-UpM), Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica (PUIC), Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC-PF) y Red de Parlamentarios UNITE para la Salud Global;
- iii) federaciones de partidos políticos internacionales: Internacional Liberal (IL) e Internacional Socialista;
- iv) otras organizaciones asociadas: el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Consejo Mundial del Futuro.

Varios invitados especiales también asistieron a la Asamblea y pronunciaron discursos en los segmentos de alto nivel.

De los 1.429 delegados que asistieron a la Asamblea, 696 eran parlamentarios (677 de Parlamentos Miembros y 19 de delegaciones de Miembros Asociados), incluidos 77 Presidentes y 35 Vicepresidentes. Las delegaciones de los Parlamentos Miembros incluían 244 mujeres parlamentarias (36%) y 88 jóvenes parlamentarios (13%).

Como continuación de las prácticas establecidas en Asambleas recientes, la 152ª Asamblea fue presencial, con adaptaciones para la participación híbrida. Todas las salas de sesiones no plenarias estaban equipadas para la participación e interpretación remotas, y estas capacidades técnicas se utilizaron con éxito durante toda la Asamblea. Se celebraron un total de 101 reuniones.

La ceremonia inaugural, así como las sesiones del Foro de Mujeres Parlamentarias, la Asamblea y el Consejo Directivo, se transmitieron en directo en inglés y en su idioma original, alcanzando casi 9000 visualizaciones. Para más detalles, consulte la sección [de Medios de Comunicación](#).

#### 4. Elección de un punto de urgencia

El 17 de abril de 2026, el Presidente informó a la Asamblea que se habían presentado las siguientes tres solicitudes para la inclusión de un punto de urgencia:

- *Condena de los ataques perpetrados por la República Islámica de Irán contra los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y Jordania* (Bahrén y los Emiratos Árabes Unidos).
- *La necesidad urgente de esfuerzos parlamentarios concertados para preservar los altos al fuego y apoyar la consolidación de la paz en Medio Oriente y otras regiones* (Qatar, Australia, Turquía, Francia, Brasil, Zambia, Polonia, Portugal, Italia e Irlanda, con el apoyo del Grupo Árabe, el Grupo de América Latina y el Caribe y el Grupo Africano).
- *Condena de la agresión militar y los actos de terrorismo contra la República Islámica de Irán por parte de los Estados Unidos de América e Israel, incluidos aquellos que implican el uso de bases militares extranjeras en los países del Golfo Pérsico* (República Islámica de Irán).

La República Islámica de Irán retiró su propuesta y expresó su apoyo a la propuesta conjunta copatrocinada por Qatar.

La Asamblea procedió entonces a la votación nominal de los dos puntos restantes (véanse [las páginas 58-59](#)). La propuesta conjunta copatrocinada por Qatar, que obtuvo la mayoría de dos tercios requerida, fue aprobada y añadida al orden del día como punto 10.

#### 5. Debates y decisiones de la Asamblea y sus Comisiones Permanentes

- a) Debate General: Fomentar la esperanza, asegurar la paz y la justicia para las generaciones futuras  
(Punto 3)

Durante los tres días de deliberaciones, participaron en el Debate General unos 146 legisladores de 113 Parlamentos Miembros y los 2 parlamentos observadores sin derecho a voto, entre ellos 51 presidentes y 14 jóvenes parlamentarios, así como representantes de 7 miembros asociados y 12

observadores permanentes. Las sesiones del Debate se retransmitieron por internet y muchas de las buenas prácticas y recomendaciones surgidas quedaron reflejadas en el documento final.

b) Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional celebró tres sesiones del 16 al 18 de abril de 2026, presididas por su Vicepresidenta, la Sra. F. Belhirsch (Países Bajos), en ausencia del Presidente, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Permanentes. La Comisión tenía la tarea de debatir el proyecto de resolución titulado «*El papel de los parlamentos en el establecimiento de mecanismos sólidos de gestión posterior a los conflictos y en el restablecimiento de una paz justa y duradera*». El proyecto de resolución y su correspondiente memorándum explicativo fueron elaborados por un equipo de tres co-relatores: el Sr. A. Al-Zu'bi (Jordania), la Sra. F. Belhirsch (Países Bajos) y el Sr. B. Kalu (Nigeria).

Tras la presentación del proyecto de resolución por dos de los co-relatores, 34 oradores tomaron la palabra para expresar sus opiniones al respecto. Durante el proceso de redacción, la Comisión examinó 155 enmiendas presentadas por 21 Parlamentos Miembros y el Foro de Jóvenes Parlamentarios. El Foro de Mujeres Parlamentarias decidió apoyar dos de estas enmiendas y presentar cuatro más.

La Mesa de la Comisión se reunió en la mañana del 18 de abril de 2026. Su decisión principal fue acordar su próximo tema y su plan de trabajo para las próximas dos Asambleas. Tres candidatos fueron elegidos para cubrir las vacantes en la Mesa y dos puestos quedaron vacantes (véase [página 39](#)).

En su última sesión, en la tarde del 18 de abril de 2026, la Comisión examinó el proyecto de resolución revisado, que fue aprobado por mayoría. Tras la aprobación de la resolución por la Comisión, las delegaciones de la República Islámica de Irán y de la Federación de Rusia manifestaron su oposición al texto completo de la resolución, y la delegación de China formuló una reserva al respecto. La Comisión decidió impugnar el tema sobre diplomacia parlamentaria propuesto por la Mesa y, en su lugar, aprobó el siguiente tema: *Fortalecimiento de la seguridad marítima y protección de la infraestructura crítica en tiempos de conflicto: El papel de los parlamentos en la salvaguarda de la navegación internacional y la estabilidad económica mundial*. La Comisión también aprobó un plan de trabajo revisado basado en la propuesta presentada por la Mesa.

El 19 de abril de 2026, el Presidente de la Comisión presentó el proyecto de resolución en la sesión plenaria de la Asamblea, el cual fue aprobado por consenso. La delegación de China reiteró sus reservas sobre la resolución, y las delegaciones de la República Islámica de Irán y la Federación de Rusia reiteraron su oposición a la misma.

La Asamblea aprobó el punto propuesto por la Comisión y la designación de dos co- -relatores para la próxima resolución de la Comisión (véase [la página 39](#)).

c) Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible celebró sus sesiones los días 16 y 18 de abril de 2026. La Comisión, presidida por la Sra. MS Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos), recibió el encargo de redactar la resolución titulada «*Construyendo una economía global justa y sostenible: El papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la elusión fiscal e las empresas*». El proyecto de la resolución y su correspondiente memorándum explicativo fueron elaborados por los co- -relatores, la Sra. D. O'Neill (Australia), el Sr. JMR Edwards (Chile) y la Sra. J. Sabao (Zambia).

La redacción de la resolución se llevó a cabo en sesión plenaria. En total, la Comisión recibió 140 enmiendas presentadas por 22 Parlamentos Miembros, así como contribuciones del Foro de Mujeres Parlamentarias y del Foro de Jóvenes Parlamentarios. Gracias a la participación activa, la dedicación y la colaboración de los co-relatores y los miembros de la Comisión, el proceso de redacción se completó durante la primera sesión.

En su última sesión y a propuesta de su Mesa, la Comisión aprobó su siguiente tema, titulado «*Liderazgo parlamentario para proteger los ecosistemas de montaña y océano y lograr la meta de conservación del 30% para 2030*». La Comisión aprobó el nombramiento de tres co- -relatores (véase [la página 39](#)).

La Comisión también aprobó un plan de trabajo para la próxima Asamblea, que incluye un debate sobre el tema de la próxima resolución, un debate entre paneles sobre el impacto de la inteligencia artificial en el empleo y el futuro del trabajo, y un segmento para preparar la Reunión Parlamentaria en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Turquía (COP31).

d) Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

La Comisión celebró dos sesiones presididas por la Vicepresidenta, Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia).

En su primera sesión, celebrada el 17 de abril de 2026, la Comisión debatió su siguiente resolución, *Desarrollo social inclusivo para para todos: estrategias parlamentarias para promover los derechos y el empoderamiento de las personas con discapacidad*, tema que se examinará en la 153ª Asamblea. El debate se abrió con las intervenciones de la Sra. H. Hagrass (Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad) y el Sr. N. Kabbara (Presidente de la Alianza Internacional de la Discapacidad), seguidas de las aportaciones de los tres co-relatores: la Sra. CM Mumma (Kenia), el Sr. C. Lohr (Suiza) y la Sra. F. Öncü (Turquía). Un total de 30 delegaciones participaron en el debate.

En su segunda sesión, celebrada el 18 de abril de 2026, la Comisión celebró un debate sobre los avances recientes en inteligencia artificial (IA). Este debate dio seguimiento a la resolución de la UIP de 2024 titulada «*El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*» y a las conclusiones de la conferencia de noviembre de 2025 sobre «*El papel del Parlamento en la configuración del futuro de la IA responsable*», celebrada en Kuala Lumpur, Malasia. El debate se centró en la acción parlamentaria contra las imágenes íntimas no consensuales generadas por IA. Al concluir el debate, la Comisión Permanente aprobó una moción titulada «*Impulsar la acción parlamentaria sobre inteligencia artificial*», en la que se solicitaba la continuación de la acción parlamentaria urgente en materia de IA.

Se eligió a un candidato para cubrir una vacante en la Mesa de la Comisión. El puesto de Presidente de la Comisión permaneció vacante (véase [la página 39](#)).

Para obtener más información sobre los dos debates, consulte [la página 62](#).

e) Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

La Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas celebró dos sesiones, los días 17 y 18 de abril de 2026, presididas por el Sr. F. Al-Nouiri (Libia), Vicepresidente.

La primera sesión se dedicó a un debate sobre el tema «*La presencia de la ONU sobre el terreno en Turquía: un caso práctico para una mayor colaboración de la ONU con los parlamentos*». Los panelistas fueron: el Sr. BA Ahonsi (Coordinador Residente de la ONU en Turquía), la Sra. DC Cicchella (Representante Adjunta del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Turquía), la Sra. M. Guimond (Directora Nacional de ONU Mujeres en Turquía) y la Sra. M. Gandhi (Representante Adjunta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Turquía). Asistieron 30 delegaciones y se realizaron 7 intervenciones.

Durante su segunda sesión, la Comisión celebró un debate sobre el tema «*Hacia unas Naciones Unidas más eficaces y representativas: La necesidad de una revisión de la Carta*». Los panelistas fueron la Sra. R. French (Directora de Políticas y Relaciones Diplomáticas de la Coalición del Artículo 109) y el Sr. S. Prokhorov (Director de Programas de Financiación y Eficacia de las Naciones Unidas de la Fundación Dag Hammarskjöld). Asistieron a la sesión 28 delegaciones y se realizaron 13 intervenciones desde el pleno.

Además, el 16 de abril de 2026, tres miembros de la Mesa de la Comisión (la Sra. S. Atallahjan, de Canadá; el Sr. F. Al-Nouiri, de Libia; y el Sr. O. Zhmerenetskyi, de Ucrania) participaron en una visita de campo a un centro de asistencia a refugiados gestionado por la ciudad y que cuenta con el apoyo del ACNUR.

Cuatro candidatos fueron elegidos para cubrir las vacantes en la Mesa de la Comisión (véase [la página 39](#)).

Para obtener más información sobre los dos debates, consulte [la página 65](#).

f) Debate sobre el punto de urgencia

El debate sobre el punto de urgencia se celebró en la mañana del 18 de abril de 2026 y fue presidido por el Sr. F. Jitoko (Fiyi).

Ocho delegados tomaron la palabra durante el debate, procedentes de Australia, Botsuana, Canadá, Qatar, la Federación de Rusia, Sudáfrica, Ucrania y Yemen.

Los delegados expresaron su apoyo a la propuesta, señalando que el mundo atraviesa numerosos conflictos en diversas regiones, que representan graves amenazas y exacerbando la violencia a nivel global. Subrayaron la necesidad de una acción parlamentaria, que ahora es más urgente que nunca.

Si bien la mayoría de los delegados apoyaron la propuesta, que se centraba en la situación en Oriente Medio, varios delegados afirmaron que el punto de urgencia, y la UIP en su conjunto, también deberían abordar otras crisis urgentes y en curso.

Para concluir el debate, la Sra. HBH Al-Sulaiti (Qatar), copatrocinadora de la propuesta, agradeció a todos los parlamentos que la habían apoyado, la cual busca fortalecer la paz y la estabilidad internacionales mediante la diplomacia parlamentaria. Subrayó la importancia de garantizar la protección de la infraestructura civil y la seguridad de las cadenas de suministro, así como la necesidad de abordar la fase posterior a la guerra, haciendo referencia a las repercusiones que estos conflictos tienen en los niños, incluyendo su comportamiento y desarrollo psicosocial.

La Asamblea remitió el punto de urgencia a un comité de redacción integrado por delegados de Argelia, Australia, Canadá, Irán (República Islámica de), Jordania, México, la Federación de Rusia, Ucrania y Uruguay.

## 6. Segmento especial de rendición de cuentas del Debate General

Al igual que en Asambleas anteriores, el Debate General incluyó un segmento especial de rendición de cuentas, llevado a cabo el 18 de abril de 2026 y presidido por la Presidenta de la UIP. Se invitó a las delegaciones a compartir ejemplos concretos de acciones parlamentarias para implementar las resoluciones, las decisiones y otras iniciativas de la UIP.

La Presidenta de la UIP recordó la responsabilidad de los Parlamentos Miembros de traducir los resultados de la UIP en realidades nacionales. El segmento se centró en tres áreas prioritarias: la participación de los jóvenes en los parlamentos, los derechos humanos y la acción climática para vivir en armonía con la naturaleza.

El Secretario General presentó el informe anual de la UIP sobre la aplicación de las decisiones, recordando que los Parlamentos Miembros están obligados — de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de la UIP — a informar sobre las medidas de seguimiento adoptadas. Señaló que el ciclo de informes de 2025 había alcanzado una tasa de respuesta del 76% y alentó a los Miembros a proporcionar ejemplos concretos de aplicación durante el ciclo de 2026.

La primera parte del segmento se centró en las medidas parlamentarias para fomentar la participación juvenil. El Secretario General presentó la edición de 2025 del informe sobre *La participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales*, señalando que, tras años de progreso gradual, la representación de la juventud se había estancado recientemente. El Sr. D. Joshi (consultor de la UIP en materia de representación juvenil), autor del informe, y la Sra. N. Abu Ghosh (Jordania), Presidenta de la Mesa de los Jóvenes Parlamentarios, presentaron las principales conclusiones y propusieron medidas para abordar las barreras estructurales, incluidas reformas a los criterios de elegibilidad, las prácticas de los partidos políticos y las condiciones de trabajo parlamentarias.

Delegaciones de Namibia, Noruega y Uruguay compartieron experiencias nacionales sobre el empoderamiento juvenil. El delegado de Uruguay señaló las barreras estructurales y culturales que limitan la representación juvenil y describió los esfuerzos para ampliar el acceso y la participación. El delegado de Namibia mencionó iniciativas para promover el liderazgo juvenil, incluyendo plataformas y programas de capacitación específicos. El delegado de Noruega destacó el papel de las organizaciones políticas juveniles independientes en el fomento de la participación y la creación de vías hacia la representación parlamentaria.

Posteriormente, el segmento se centró en la acción parlamentaria para salvaguardar los derechos humanos, en consonancia con el tema prioritario de la UIP para 2026. Las delegaciones de Chad, Ghana y San Marino expusieron las medidas nacionales. El delegado de Chad se refirió a las reformas legislativas destinadas a fortalecer las libertades fundamentales y abordar la violencia de género. El delegado de Ghana informó sobre la aprobación de una ley de acción afirmativa, la abolición de la pena de muerte y la creación de una comisión parlamentaria específica sobre derechos humanos. El delegado de San Marino describió los esfuerzos legislativos para combatir la discriminación y mejorar la colaboración con los mecanismos internacionales de derechos humanos, incluidos los órganos creados en virtud de tratados.

La tercera parte del segmento abordó la acción parlamentaria para combatir el cambio climático y promover la convivencia armónica con la naturaleza. Delegaciones de Bután, Sudáfrica y España, todos galardonados con el Premio Mundial de Políticas del Futuro 2025, presentaron iniciativas nacionales. El delegado de Bután describió su Ley de Biodiversidad, cuyo objetivo es fortalecer la conservación, proteger los ecosistemas y promover el desarrollo sostenible. El delegado de Sudáfrica expuso las medidas legislativas para proteger la biodiversidad y defender el derecho a un medio ambiente sano. El delegado de España informó sobre la legislación que otorga personalidad jurídica a la Laguna del Mar Menor y su cuenca, en reconocimiento de los derechos de los ecosistemas naturales.

Varias otras delegaciones tomaron la palabra para compartir más ejemplos de seguimiento parlamentario de las decisiones de la UIP:

- **Argelia:** Esfuerzos para promover la cooperación multilateral y armonizar la legislación nacional con los compromisos internacionales.
- **Canadá:** Medidas legislativas para abordar la política climática y la gobernanza digital, incluidas acciones sobre inteligencia artificial y ciberseguridad.
- **Portugal:** Medidas para promover la sostenibilidad ambiental y reforzar la supervisión parlamentaria de los compromisos climáticos.
- **Tailandia:** Iniciativas para fortalecer las políticas de desarrollo sostenible y la cooperación regional.
- **Túnez:** Reformas destinadas a fortalecer la gobernanza democrática y la participación política inclusiva.
- **Ucrania:** Iniciativas para defender el derecho internacional y fortalecer la resiliencia democrática en el contexto de la guerra en el país.

## 7. Segmento especial para conmemorar el 50º aniversario del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El segmento especial sobre el 50º aniversario del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios destacó el impacto tangible del Comité en las vidas y el trabajo de los parlamentarios, así como el papel vital de la UIP y la solidaridad parlamentaria en la defensa de los valores democráticos y el Estado de derecho. Moderado por la Presidenta de la UIP, el segmento presentó un [video](#) que mostraba cinco historias de éxito para ilustrar cinco décadas de impacto. Contribuyeron a este segmento los siguientes panelistas: Sra. N. Odsuren (Mongolia), Presidenta del Comité, quien proporcionó ejemplos recientes del trabajo del Comité; Sr. M.R. Onanga Ndiaye (Presidente de la Asamblea Nacional de Gabón), quien habló sobre cómo el diálogo y la diplomacia habían ayudado a encontrar una solución satisfactoria a un caso en su país; Sra. K. Fey (Alemania), quien presentó el programa del Bundestag alemán «*Parlamentarios protegen a parlamentarios*»; y la Sra. M.G.A. Odhiambo (Kenia), quien destacó la importancia de las alianzas globales para apoyar a los parlamentarios en situación de riesgo, incluso mediante la cooperación continua entre el Comité y la organización *Parlamentarios para la Acción Global*. Las delegaciones de Irak, Senegal y Zambia compartieron sus experiencias positivas de interacción con el Comité, que habían permitido la resolución satisfactoria de casos en sus países.

## 8. Sesión de clausura de la Asamblea

En la sesión de clausura, realizada el 19 de abril de 2026, **el Sr. F. Jitoko (Fiji)** y **la Sra. B. Nghifikwa (Namibia)** presentaron la Declaración de Estambul titulada *Fomentar la esperanza, asegurar la paz y la justicia para las generaciones futuras* (véase [página 43](#)). La Asamblea aprobó por unanimidad la Declaración de Estambul.

**La Sra. F. Belhirsch (Países Bajos)**, Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, presentó la resolución «*El papel de los parlamentos en la implementación de mecanismos sólidos de gestión posconflicto y en el restablecimiento de una paz justa y duradera*» (véase [página 46](#)). La Asamblea aprobó la resolución, con la oposición de la República Islámica de Irán y la Federación de Rusia respecto del texto completo, y una reserva expresada por China respecto del texto completo.

**La Sra. A. Shakya (Nepal)**, miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, presentó la resolución titulada «*Construir una economía global justa y sostenible: el papel de los*

*parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la elusión fiscal de las empresas»* (véase [página 54](#)). La Asamblea aprobó la resolución por unanimidad.

La Asamblea tomó nota de los informes de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, presentado por su Vicepresidenta, **la Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia)**, y de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, presentado por su Vicepresidente, **el Sr. F. Al-Nouiri (Libia)** (véase [la página 65](#)).

La Asamblea tomó nota de la moción adoptada por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos titulada *Impulsar la acción parlamentaria en materia de inteligencia artificial* (véase [página 68](#)).

La Asamblea aprobó los temas de estudio de las resoluciones que debían ser elaboradas por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, para ser adoptadas en la 154ª Asamblea, junto con los co-relatores que trabajarían en los proyectos de resolución (véase [página 39](#)).

La Asamblea aprobó por unanimidad una enmienda al Reglamento de la Asamblea que formaliza el plazo de 48 horas para la presentación de las propuestas de puntos de urgencia antes de la votación.

**La Sra. M. Guerra Castillo (México)**, relatora del comité de redacción, presentó la resolución sobre el punto de urgencia titulada « *La necesidad urgente de esfuerzos parlamentarios concertados para preservar los altos al fuego y apoyar la consolidación de la paz en Medio Oriente y otras regiones*» (véase [página 60](#)). La Asamblea aprobó la resolución por unanimidad.

**El Sr. D. Sillo (República Unida de Tanzania)** invitó a los delegados a participar de la 153ª Asamblea, que se celebrará en Arusha del 5 al 9 de octubre de 2026. Se proyectó un breve video.

La **Presidenta de la UIP** dirigió un segmento especial en homenaje al Secretario General saliente de la UIP, el Sr. M. Chungong. Se proyectó un breve video con los momentos más destacados de los 12 años de mandato del Sr. Chungong.

Los representantes de los grupos geopolíticos tomaron la palabra para rendir homenaje al Sr. Chungong y reflexionar sobre la 152ª Asamblea: **Sr. A. Bagbin (Ghana)**, Presidenta del Grupo Africano, **Sra. MdC Alva Prieto (Perú)**, en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, **Sr. M.A. Bouchouit (Argelia)**, en nombre del Grupo Árabe, **Sr. L. Dorji (Bután)**, Presidente del Grupo Asia Pacífico, y **el Sr. L. Wehrli (Suiza)**, Presidente del Grupo Doce Más. Expresaron su profundo agradecimiento al Sr. Chungong, quien hizo historia al ser el primer no europeo y el primer africano en dirigir la UIP. Elogiaron los numerosos logros de su mandato, su compromiso con los valores de la UIP y la dedicación, integridad, visión de futuro y humildad que demostró en su cargo. Le desearon un merecido y feliz retiro. Con respecto a la Asamblea, expresaron su renovada convicción de que el diálogo, la cooperación y la diplomacia parlamentaria son pilares esenciales para afrontar los actuales desafíos. Coincidieron en que la resolución del punto de urgencia, en particular, demostró que la solidaridad y la cooperación entre los grupos geopolíticos pueden generar resultados concretos, incluso en tiempos difíciles. Agradecieron al Presidente, al Gobierno y a la Gran Asamblea Nacional de Turquía por su eficiente y generosa acogida de la Asamblea, que sin duda fue una de las más grandes y exitosas en la historia de la UIP. Asimismo, agradecieron a la Secretaría de la UIP, a los intérpretes y al personal del centro de conferencias. Expresaron sus felicitaciones a la Sra. A. Filip por su elección como Secretaria General. Les desearon a todas las delegaciones un buen regreso y expresaron su satisfacción ante la perspectiva de la 153ª Asamblea en Arusha en octubre de 2026.

**La Sra. O. Koulchoumi (Camerún)** tomó la palabra para rendir homenaje al Sr. Chungong en nombre de su país. **La Sra. G. Magesa (joven activista, invitada especial)** también tomó la palabra para rendir homenaje.

**El Sr. M. Chungong, Secretario General de la UIP**, afirmó que responder a los elogiosos homenajes sería uno de los discursos más difíciles de su carrera profesional. Agradeció a los miembros de la UIP la confianza depositada en él y señaló que sus logros no debían considerarse personales, sino el éxito colectivo de la UIP en su conjunto. Había servido a la UIP de acuerdo con la visión de sus fundadores y se sentía orgulloso de haber supervisado un período en el que la Organización se volvió más ágil, transparente y relevante. Agradeció a su familia, cuyo apoyo fue constante durante todo su mandato. Agradeció al personal de la Secretaría y a su país de origen. Felicitó a la Sra. Filip por su elección

como su sucesora y expresó su confianza en que la transición sería fluida. Agradeció a la Presidenta de la UIP, con quien había trabajado estrechamente durante los últimos dos años y medio.

En sus observaciones finales, **la Dra. T. Ackson, Presidenta de la IPU**, afirmó que la asistencia récord a la 152ª Asamblea había demostrado una vez más el inmenso potencial de la diplomacia parlamentaria. Fue una Asamblea histórica, con la adopción de una resolución inclusiva sobre un punto de urgencia, la aprobación de una nueva Estrategia para guiar el trabajo de la UIP durante los próximos cinco años y la elección de la primera mujer Secretaria General de la UIP. El diálogo y la democracia eran las herramientas que permitían a los iguales discrepar sin discordia y a las sociedades equilibrar los intereses de la mayoría con los de la minoría. El multilateralismo estaba amenazado, pero siempre lo había estado: cada vez que el péndulo se había inclinado hacia la destrucción, los líderes mundiales habían encontrado la voluntad de volver a la mesa de negociaciones. La solidaridad intergeneracional era una forma de infundir esperanza a las generaciones más jóvenes y de proteger sus sueños y aspiraciones. Animó a los presentes a regresar a sus países con el mensaje de que reuniones como la Asamblea se convocaban no por costumbre ni obligación, sino por la convicción de que el diálogo era más fuerte que el conflicto y la cooperación más sabia que la competencia. Agradeció al Parlamento anfitrión y a todos los presentes por su implicación, apoyo y compromiso con el pueblo al que sirven.

En sus palabras de clausura, **el Sr. N. Kurtulmuş, Presidente de la 152ª Asamblea y Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía**, expresó su gratitud a todos aquellos que hicieron posible el éxito de la Asamblea: sus colegas de la Gran Asamblea Nacional, la Secretaría de la UIP, los intérpretes, el personal del centro de conferencias, los proveedores de transporte, los servicios de seguridad y quienes supervisaron el protocolo. Transmitió sus mejores deseos al Sr. Chungong, Secretario General saliente, y a la Sra. Filip, Secretaria General electa. Expresó la opinión de que cada debate durante la Asamblea, sobre una amplia gama de temas, había sido importante, especialmente dado el período de gran turbulencia que atraviesa el mundo, con tensiones y conflictos que afectan a todos y que resultan en pobreza, hambre y desplazamiento de personas. Las reuniones internacionales como la Asamblea deben reconocer que no se trata de seguir haciendo las cosas como siempre, sino de un momento para encaminar al mundo hacia una nueva trayectoria, basada en la dignidad y el respeto. Deseó a todos los delegados un buen viaje de regreso a casa.

*El Sr. N. Kurtulmuş declaró clausurada la 152ª Asamblea de la UIP y se interpretaron el himno de la UIP y el himno nacional de Turquía.*

## 217ª Sesión del Consejo Directivo

### 1. Elección del Presidente de la 152ª Asamblea

A propuesta de la Sra. T. Narbaeva (Uzbekistán), secundada por la Sra. S. Gafarova (Azerbaiján), el Consejo Directivo eligió al Sr. N. Kurtulmuş, Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía, como Presidente de la 152ª Asamblea.

### 2. Elección del Secretario General de la UIP

En su sesión del 19 de abril de 2026, el Consejo Directivo escuchó una breve presentación de las cuatro candidatas al puesto de Secretaria General de la UIP propuestas por el Comité Ejecutivo: Sra. Dionysia Theodora Avgerinopoulou (Grecia), Sra. Anda Filip (Rumania), Sra. Fatou Dieng Thiam (Senegal) y Sra. Cecilia Widegren (Suecia).

Posteriormente se celebró una votación secreta, con los siguientes resultados:

Número total de papeletas: 321  
 Papeletas en blanco o nulas: 2  
 Papeletas válidas: 319  
 Mayoría absoluta: 160  
 Votos obtenidos:  
 Sra. Dionysia-Theodora Avgerinopoulou: 47  
 Sra. Anda Filip: 229  
 Sra. Fatou Dieng Thiam: 14  
 Sra. Cecilia Widegren: 29

En consecuencia, la Sra. Anda Filip fue elegida Secretaria General de la Unión Interparlamentaria por un período de cuatro años (del 1° de julio de 2026 al 30 de junio de 2030).

### **3. Informe de la Presidenta de la UIP**

El Consejo Directivo tomó nota del informe de la Presidenta sobre sus actividades desde la última sesión del Consejo Directivo, que abarca la representación de la UIP en reuniones regionales e internacionales de alto nivel, y su presidencia de reuniones de la UIP y de sus socios de conformidad con la Estrategia de la UIP.

### **4. Informe de impacto 2025**

El Secretario General presentó el Informe de Impacto 2025, que abarca las actividades de la UIP durante el cuarto año de implementación de su Estrategia para 2022-2026. Destacó numerosas áreas de impacto en los cinco objetivos estratégicos de la Organización y en el tema prioritario de igualdad de género para 2025.

En 2025, la UIP organizó un total de 80 eventos regionales y mundiales (presenciales o en línea) para movilizar e impulsar la acción parlamentaria y facilitar el aprendizaje, incluidas dos Asambleas. Se organizaron 40 actividades de apoyo nacional u otros eventos nacionales en unos 20 países.

El Secretario General presentó un informe sobre las actividades realizadas en el marco de los cinco Objetivos Estratégicos de la UIP. Se prestó especial atención a: la labor de defensa de los derechos de los parlamentarios en todo el mundo y la lucha contra la violencia contra ellos, incluidas las parlamentarias; el apoyo brindado a los parlamentos en transición; los esfuerzos para lograr la membresía universal, incluida la afiliación de dos nuevos Parlamentos Miembros; las iniciativas relacionadas con la diplomacia y el diálogo parlamentarios; y la organización de importantes encuentros multilaterales de alto nivel, como la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento. La promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres siguió siendo una prioridad, dada la actual desaceleración del progreso y la reacción adversa generalizada. Asimismo, se reforzó durante todo el año el trabajo en materia de transformación digital, el uso de la inteligencia artificial en el parlamento y la gobernanza de la inteligencia artificial.

Los Parlamentos Miembros expresaron su agradecimiento al Secretario General y a su equipo por el trabajo realizado y, en particular, por el apoyo brindado a los parlamentos que se enfrentan a entornos políticos difíciles.

El Consejo Directivo tomó nota del Informe de Impacto 2025.

### **5. Resultados financieros 2025 y situación financiera de la UIP**

El Consejo Directivo examinó el Informe Financiero y los Estados Financieros Auditados correspondientes a 2025.

El Sr. M. Dick (Australia), Presidente del Subcomité de Finanzas, presentó los resultados financieros de 2025. Informó que las cuentas de 2025 reflejaban una sólida situación financiera, confirmada por los auditores externos, y destacó que los gastos se habían mantenido dentro del presupuesto para cada uno de los Objetivos Estratégicos. Los ingresos provenientes de las inversiones de la UIP fueron positivos gracias a las favorables condiciones del mercado en 2025. El Fondo de Rotación de la UIP se situó en el 88% de su nivel objetivo y los auditores externos confirmaron la solidez de los principales indicadores financieros de la UIP. Agradeció a Indonesia el excelente servicio prestado por su Junta de Auditoría como auditores externos de la UIP.

El Sr. Dick observó cierta mejoría en el pago de las contribuciones y los atrasos de los Parlamentos Miembros desde que se planteó este asunto en la auditoría de 2024. Instó a los órganos directivos a mantener la atención en este tema, ya que era importante minimizar los atrasos.

El Comité Ejecutivo también examinó la situación financiera de la UIP al 31 de enero de 2026. El desempeño presupuestario de la Organización se mantuvo dentro de lo previsto al inicio del año y la UIP gozaba de buena salud financiera. El Sr. Dick celebró los excelentes resultados en la movilización de fondos voluntarios, que representan el 25% del presupuesto de la UIP, y reconoció la amplia gama de Parlamentos Miembros y socios que han brindado apoyo financiero.

El informe de los auditores internos fue presentado por el Sr. M. Nadir (Guyana) y el Sr. L. Bugli (San Marino). En su opinión, los estados financieros presentados por la UIP reflejaban con precisión su situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y su desempeño financiero durante todo el año 2025, y cumplían plenamente con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). El auditor externo había emitido una opinión positiva sobre los estados financieros sin reservas, confirmando que todas las recomendaciones de auditoría anteriores ya se habían implementado. El patrimonio neto de la UIP disminuyó debido a un déficit operativo de 0,3 millones de francos suizos, que consistió principalmente en la cancelación de atrasos de tres Parlamentos Miembros y dos Miembros Asociados, el aumento de la provisión para posibles pérdidas crediticias futuras derivadas de las contribuciones de los Miembros y la adopción de una nueva norma NICSP relativa a los arrendamientos.

Los auditores externos formularon dos recomendaciones: una revisión exhaustiva de la Declaración de Objetivos y Directrices de la Política de Inversiones de la UIP para evaluar si los objetivos, las directrices y los parámetros generales de riesgo siguen siendo adecuados y alcanzables, dada la situación financiera y el entorno operativo actuales de la UIP. Asimismo, la UIP debería explorar soluciones bancarias alternativas para la creación de fondos de reserva y actualizar la política de depreciación aplicada a dichos fondos. El Secretario General acogió con beneplácito estas recomendaciones e indicó que la Secretaría las implementaría en 2026.

Los señores Nadir y Bugli concluyeron que la gestión financiera de la UIP se basaba en sólidos controles internos y que su situación financiera era saludable. Recomendaron que el Consejo Directivo aprobara la administración financiera de la UIP a cargo del Secretario General y los resultados financieros correspondientes a 2025.

El Consejo Directivo aprobó la gestión financiera de la UIP a cargo del Secretario General y los resultados financieros correspondientes a 2025.

## **6. Estrategia de la UIP para el período 2027-2031**

El Consejo Directivo adoptó la Estrategia de la UIP para el período 2027-2031, que previamente había sido respaldada por el Comité Ejecutivo de la UIP.

La nueva Estrategia de la UIP es el resultado de una amplia consulta, en la que se entrevistó y encuestó a más de 1.000 parlamentarios, personal parlamentario, socios y otras partes interesadas de 111 países.

La Estrategia de la UIP para el período 2027-2031 tiene como objetivo final apoyar a los parlamentos democráticos que trabajan juntos al servicio de los ciudadanos a través de tres objetivos interconectados:

- Construir parlamentos fuertes e inclusivos
- Facilitar la diplomacia parlamentaria, el diálogo y la acción conjunta
- Fortalecer la UIP como una organización receptiva y responsable

Hace hincapié en una mayor participación de los miembros dentro del ecosistema parlamentario y en el aprovechamiento de las herramientas digitales y de comunicación, incluido el uso responsable de la inteligencia artificial.

La Estrategia se fundamenta en la labor política de la UIP en materia de paz y seguridad, democracia, derechos humanos, desarrollo sostenible, acción climática, igualdad de género y participación juvenil.

## **7. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador**

El Consejo Directivo tomó nota de que no se habían recibido nuevas solicitudes de afiliación y acogió con satisfacción los esfuerzos en curso para animar a nuevos miembros a afiliarse.

El Consejo Directivo respaldó la recomendación del Comité Ejecutivo de suspender los derechos de membresía de El Salvador, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Vanuatu. La Presidenta explicó que, según el Comité Ejecutivo, esta suspensión tenía como objetivo evitar que dichos

Parlamentos Miembros acumularan niveles inmanejables de atrasos, pero no afectaría el posible apoyo que la UIP les brindaría.

El Consejo Directivo estuvo de acuerdo con la propuesta del Comité Ejecutivo de aplazar su decisión sobre la posible suspensión de los derechos de membresía de Guinea, Liberia, Islas Marshall y Tuvalu hasta la 153ª Asamblea en Arusha.

El Consejo Directivo fue informado de la situación de ciertos parlamentos en las siguientes categorías:

*Parlamentos que no funcionan*

**Afganistán**

De conformidad con la decisión de los órganos directivos, la UIP continúa colaborando con el Parlamento vigente antes de que los talibanes tomaran el poder en 2021, lo que le permite participar en las actividades de la UIP como observador sin derecho a voto.

El Consejo Directivo decidió mantener esa postura y recomendó seguir dialogando con ese Parlamento con la esperanza de que en un futuro próximo la situación se normalice y la UIP pueda acoger con beneplácito un parlamento plenamente consolidado que sea representativo de la voluntad del pueblo.

**Bangladesh**

Este país ha estado en un período de transición desde la crisis sociopolítica que derrocó al gobierno de la ex primera ministra Sheikh Hasina. La UIP continúa colaborando con las autoridades de transición en diversos ámbitos, incluidos los derechos humanos, con el fin de facilitar un rápido retorno al orden constitucional. La situación evolucionaba favorablemente, con la organización de elecciones el 12 de febrero de 2026, tras las cuales se establecieron las estructuras de gobierno.

El Consejo Directivo tomó nota de este avance positivo, dio la bienvenida al Parlamento recién elegido, que había enviado una delegación a la 152ª Asamblea, y recomendó colaborar con este Parlamento, integrado por muchos parlamentarios novatos, para ayudarles a desempeñar eficazmente su misión.

**Eritrea**

Los esfuerzos de la UIP por retomar el contacto con las autoridades y recabar información sobre la situación en el país siguen sin tener éxito. No hay indicios de que vayan a celebrarse elecciones próximamente. Sin embargo, la UIP continúa vigilando la situación y prosigue su labor de defensa de los derechos humanos de algunos parlamentarios desaparecidos en Eritrea.

El Consejo Directivo tomó nota de esta falta de progreso, recomendó que la UIP continuara supervisando la situación y expresó su esperanza de que pronto hubiera vías de acceso para que la UIP participara de forma constructiva.

**Haití**

Haití tiene suspendidos sus derechos de membresía en la UIP por falta de pago de sus cuotas atrasadas y actualmente no existe un parlamento en funcionamiento en el país. Tras los infructuosos intentos de los últimos meses por establecer un parlamento, los acontecimientos recientes infunden esperanza de que pronto se celebren elecciones.

El Consejo Directivo tomó nota de estos acontecimientos y respaldó la recomendación del Comité Ejecutivo de seguir supervisando la situación y ofrecer asistencia si fuera necesario, para garantizar que las elecciones se celebren lo antes posible.

**Kuwait**

Tras la disolución del Parlamento en 2023, el Emir de Kuwait asumió poderes legislativos por un período máximo de cuatro años, de conformidad con la Constitución del país. La UIP mantiene su colaboración con Kuwait, y la administración del Parlamento sigue funcionando, lo que le permite continuar aportando su contribución financiera a la UIP.

El Consejo Directivo mantuvo su postura anterior, según la cual la UIP debe seguir supervisando la situación y explorar cualquier posibilidad de prestar asistencia para el rápido restablecimiento de un parlamento plenamente operativo en Kuwait.

**Myanmar**

Tras el golpe militar de 2021, la UIP decidió reconocer al Parlamento que debía jurar su cargo en ese momento y que se reconstituyó como el Comité Representativo del Pyidaungsu Hluttaw (CRPH).

Desde entonces, la UIP considera al CRPH como su interlocutor, permitiéndole participar en las actividades de la UIP como observador sin derecho a voto. Las recientes elecciones celebradas en el país no han sido reconocidas como válidas fuera de él.

El Consejo Directivo tomó nota de esta situación y aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de mantener la decisión inicial de que la UIP continúe colaborando con el CRPH hasta que se puedan celebrar elecciones más legítimas y la voluntad de los ciudadanos de Myanmar pueda estar plenamente representada por sus instituciones.

### **Sudán**

Sudán no cuenta con un parlamento en funcionamiento desde su disolución a raíz de un golpe de Estado. Desde entonces, numerosos intentos de celebrar elecciones han fracasado. El estallido de la guerra civil en 2023 frustró cualquier posibilidad de que se celebraran elecciones próximamente. Esta situación ha impedido que la UIP implemente la recomendación del Consejo Directivo de explorar posibilidades para contribuir al restablecimiento de la paz y el orden constitucional en el país.

El Consejo Directivo respaldó la recomendación del Comité Ejecutivo de seguir supervisando la situación en Sudán.

### **República Árabe Siria**

Se han observado avances en el establecimiento de una institución legislativa en la República Árabe Siria tras la caída del régimen de Bashar al-Asad. La situación posterior al conflicto dificulta la identificación de interlocutores con quienes dar seguimiento a la recomendación de los órganos directivos de dialogar con las autoridades para apoyar los esfuerzos por restablecer la paz.

El Consejo Directivo tomó nota de la situación y respaldó la recomendación del Comité Ejecutivo de acoger con satisfacción los acontecimientos ocurridos desde la salida de Bashar al-Assad, incluido el establecimiento tentativo de un nuevo parlamento, y de seguir abogando por el apoyo de la UIP a las nuevas autoridades de la República Árabe Siria con miras a restablecer el orden constitucional.

### *Parlamentos de transición*

#### **Gabón**

El proceso de transición posterior al golpe de Estado de agosto de 2023 se desarrolló con éxito, culminando con la redacción de una nueva Constitución, que la UIP apoyó mediante talleres técnicos, en cumplimiento de la recomendación de los órganos directivos de brindar asistencia a los parlamentos en transición de África Occidental y Central. La organización de elecciones, incluidas las parlamentarias, puso fin con éxito al período de transición en Gabón en diciembre de 2025. Ante el buen desarrollo de esta transición, el Parlamento organizó una conferencia regional de los presidentes de los parlamentos de los países en transición de dichas regiones, donde se compartieron buenas prácticas. Tras el éxito de este evento, el Parlamento recién elegido celebrará una conferencia de seguimiento en mayo de 2026.

El Consejo Directivo acogió con satisfacción estos avances y aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de felicitar a Gabón por su salida de la categoría de parlamentos de transición que están siendo examinados por la UIP, y recomendó que la UIP continúe su apoyo para que el Parlamento recién elegido pueda cumplir su misión.

#### **Chad**

Chad se encuentra en una situación similar a la de Gabón, ya que también ha concluido con éxito su proceso de transición.

El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de reiterar sus felicitaciones a Chad y desearle lo mejor a su nuevo Parlamento.

#### **Burkina Faso**

El parlamento de transición de Burkina Faso funciona correctamente, realizando una importante labor legislativa y aumentando el contacto con sus electores. El Consejo Directivo tomó nota de la aclaración de la delegación de Burkina Faso sobre la transferencia de la gestión de las elecciones al Ministerio del Interior y sobre la disminución del número de desplazados internos, algunos de los cuales habían regresado a sus lugares de residencia tras ser liberados de los terroristas.

El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de seguir dialogando con las autoridades de Burkina Faso, al tiempo que expresó la esperanza de que el proceso de transición pudiera acelerarse para que llegara a una conclusión exitosa, como había ocurrido en Gabón y Chad.

### **Guinea**

En cuanto a otros parlamentos africanos en transición, la UIP fue muy activa al brindar asistencia técnica para perfeccionar las leyes orgánicas que regirán Guinea tras la transición. Estas leyes orgánicas están diseñadas para facilitar la implementación de la nueva Constitución, aprobada en septiembre de 2025 mediante referéndum. Se prevé que las elecciones parlamentarias para la Asamblea Nacional y, posteriormente, para la cámara alta se celebren en mayo de 2026. El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de tomar nota de estos avances positivos y de seguir colaborando con las autoridades guineanas con miras a restablecer la plena democracia y el orden constitucional.

### **Guinea-Bissau**

La situación en Guinea-Bissau es más compleja. El ex Presidente Embaló usurpó el poder legislativo del parlamento en funciones en 2022, y los órganos directivos de la UIP, en señal de solidaridad, reconocieron al entonces Presidente del Parlamento, el Sr. Simoes Pereira, como interlocutor de la UIP. Un golpe de Estado había paralizado las recientes y controvertidas elecciones, de las que la oposición fue excluida. El órgano legislativo de transición que se estableció entonces no fue reconocido ni por la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) ni por la Unión Africana. El Sr. Pereira fue liberado de prisión, pero se encuentra bajo arresto domiciliario. Una delegación del parlamento reconocido fue recibida por el Comité Ejecutivo para un debate durante su 299ª Sesión en Estambul. De ese encuentro se desprendió que la oposición estaba dispuesta a entablar un diálogo constructivo con la junta militar de Bissau con miras a encontrar una solución al actual estancamiento en el país.

El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de tomar nota de estos acontecimientos, seguir colaborando con las autoridades y estudiar cómo asociarse con otras partes interesadas, como la CEDEAO y la Unión Africana, para promover el diálogo que se necesita urgentemente para el restablecimiento de la normalidad en el país.

### **Malí**

Malí se encuentra en una situación similar a la de Burkina Faso y también se ve afectado por ataques terroristas, cuya lucha constituye la principal prioridad de las autoridades de transición, dada la grave repercusión que tienen en la población y la integridad territorial del país.

El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de tomar nota de esta situación y de las medidas adoptadas para luchar contra el terrorismo, y de seguir supervisando la situación y colaborando con las autoridades con miras a un rápido retorno al orden constitucional.

### **Níger**

Níger fue readmitido en la UIP tras la creación del *Consejo Consultivo de la Reforma* (CCR), al que los órganos directivos recomendaron brindar apoyo en consonancia con la asistencia prestada a los parlamentos de transición. En este sentido, se celebró un taller nacional los días 3 y 4 de diciembre de 2025 en Niamey. Se está elaborando una hoja de ruta para el apoyo continuo al parlamento de transición.

El Consejo Directivo tomó nota de estos acontecimientos y respaldó la recomendación del Comité Ejecutivo de seguir supervisando la situación e incrementar la asistencia de la UIP al CCR.

### **Sudán del Sur**

Desde 2016, existe un parlamento de transición en funcionamiento, junto con otros mecanismos transitorios. Las elecciones se han pospuesto repetidamente.

El Consejo Directivo tomó nota de esta situación y aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo no solo de seguir supervisando la situación, sino también de expresar el firme deseo de que se celebren elecciones para un nuevo parlamento lo antes posible.

*Países donde la situación política está afectando el funcionamiento del parlamento*

**Madagascar**

A pesar de los levantamientos de la Generación Z que sacudieron el país y provocaron la caída del ex Presidente Andry Rajoelina, la Asamblea Nacional sigue en funcionamiento.

El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de seguir supervisando la situación.

**Nepal**

La agitación sociopolítica que se produjo a fines de 2025 derivó en la disolución del parlamento. Desde entonces, la situación ha evolucionado: se celebraron nuevas elecciones y ahora existe un parlamento en pleno funcionamiento, si bien el panorama político sigue siendo frágil.

El Consejo Directivo tomó nota de este avance positivo y aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de que la UIP colabore con las nuevas autoridades con miras a apoyar las capacidades del Parlamento actualmente en funciones.

**Palestina**

En Palestina no se han celebrado elecciones durante muchos años debido al conflicto que asola la región. Las elecciones al Consejo Nacional Palestino, el órgano legislativo que agrupa a los palestinos de los territorios ocupados y de la diáspora, y que representa a Palestina en la Unión Interparlamentaria (UIP), están previstas para noviembre de 2026.

El Consejo Directivo tomó nota de este avance positivo y respaldó la recomendación del Comité Ejecutivo de seguir supervisando la situación, así como de expresar la esperanza de que las elecciones se celebren según lo previsto.

**Venezuela (República Bolivariana de)**

La situación de la República Bolivariana de Venezuela con respecto a la UIP sigue siendo compleja, ya que abarca tanto un aspecto político (no reconocimiento de la Asamblea Nacional electa más recientemente) como uno financiero (11 años de atrasos en las contribuciones obligatorias). Tras las elecciones de mayo de 2025, se ha constituido un nuevo Parlamento. Si bien continúan las consultas sobre si la UIP debe reconocer o no a dicho Parlamento, esta situación representa una evolución de la que se vivía hace varios años, cuando la Asamblea Nacional electa en 2015 y la electa en 2020 se disputaban la legitimidad.

El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de seguir supervisando la situación, que el Comité Ejecutivo examinará con mayor detalle durante su próxima reunión en junio de 2026 en Ginebra.

**Yemen**

Yemen está representado actualmente en la UIP por un parlamento que no funciona en territorio yemení. No se celebran elecciones porque el país está sumido en una guerra.

El Consejo Directivo respaldó la recomendación del Comité Ejecutivo de continuar supervisando la situación.

**8. Tema prioritario de la UIP para 2026**

El Consejo Directivo escuchó un informe sobre las actividades que se están llevando a cabo en relación con el tema prioritario de 2026 sobre el respeto de los derechos humanos.

Se destacaron tres hitos importantes en 2026: el 50º aniversario del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP, el 20º aniversario del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el 60º aniversario de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos. En este contexto, la UIP designó los derechos humanos como su tema prioritario para 2026, con el objetivo de fortalecer la participación parlamentaria, reforzar la rendición de cuentas y apoyar a los parlamentos en la traducción de los compromisos internacionales en acciones concretas.

El Secretario General de la UIP presentó la campaña «*Poner los derechos humanos en primer plano*», que fue lanzada durante la 152ª Asamblea. La campaña busca movilizar a los parlamentos, promover reformas institucionales, fortalecer la solidaridad con los parlamentarios en riesgo y reforzar el liderazgo

parlamentario en la defensa de los derechos humanos en todo el mundo. A lo largo del año, diversas actividades respaldarán este objetivo. Entre ellas se incluyen intercambios temáticos entre parlamentarios sobre los principales desafíos en materia de derechos humanos, semanas nacionales de auditoría sobre «Derechos Humanos en el Parlamento» y una conferencia parlamentaria mundial en Ginebra que culminará con un llamado a la acción con medidas prácticas para los parlamentos.

Se prestará especial atención a la protección de los parlamentarios en situación de riesgo, partiendo de la singular labor del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios y conmemorando sus 50 años de acción en defensa de los representantes electos en todo el mundo.

Se distribuyó a los participantes un calendario de eventos relacionados con el año prioritario de derechos humanos y se animó a los Parlamentos Miembros a participar activamente en las actividades previstas.

## 9. Futuras reuniones interparlamentarias

El Consejo Directivo aprobó la lista de futuras reuniones recomendada por el Comité Ejecutivo. El Consejo Directivo tomó nota de que el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra permanecerá cerrado por reformas en 2028 y, por lo tanto, alentó a los Parlamentos Miembros a considerar la posibilidad de acoger una Asamblea de la UIP durante ese período.

Los miembros del Consejo Directivo fueron invitados a asistir a la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias, que tendrá lugar del 2 al 4 de junio de 2026 en Belgrado, Serbia.

## 10. Informes de los órganos plenarios y comités especializados

El Consejo Directivo aprobó las recomendaciones contenidas en los informes sobre las actividades del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (CHRP), el Foro de Mujeres Parlamentarias, el Foro de Jóvenes Parlamentarios, el Grupo de Trabajo para la resolución pacífica de la guerra en Ucrania, el Comité de Asuntos del Medio Oriente, el Comité encargado de la Promoción del Respeto del Derecho Internacional Humanitario, el Grupo de Asociación de Género, el Comité de Salud, el Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG), el Grupo de Facilitadores para Chipre y el Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología. El Consejo ratificó los nuevos nombramientos para dichos órganos (véase [página 37](#)).

# 299ª Sesión del Comité Ejecutivo

## 1. Selección del nuevo Secretario General

El proceso de selección del nuevo Secretario General de la UIP, en sustitución del Sr. M. Chungong, cuyo tercer y último mandato expiraba el 30 de junio de 2026, fue iniciado por el Comité Ejecutivo en marzo de 2025, de conformidad con el *Procedimiento para la selección del Secretario General de la Unión Interparlamentaria* establecido en un anexo de los Estatutos y Reglamentos de la UIP. El 1º de abril de 2025 se publicó un aviso de vacante con fecha límite para la presentación de solicitudes el 1º de agosto de 2025. Posteriormente, con la orientación del Secretario del proceso, la Presidenta y la Vicepresidenta de la UIP elaboraron una lista inicial de candidatos, reduciendo los 58 aspirantes a 20. En diciembre de 2025, se invitó al Comité Ejecutivo a reducir aún más dicha lista a cinco candidatos mediante votación por correo electrónico.

En una sesión especial celebrada en Estambul el 12 de abril de 2026, el Comité Ejecutivo fue informado de los resultados de una evaluación experta de los cinco candidatos, que incluyó la verificación de sus antecedentes y la validación de sus credenciales y su dominio de los dos idiomas oficiales de la UIP. El Comité Ejecutivo pudo confirmar que se mantuvo la confidencialidad, la transparencia del proceso y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Posteriormente, el Comité Ejecutivo entrevistó a los cinco candidatos: Dionysia-Theodora Avgerinopoulou (Grecia), Anda Filip (Rumania), Sangsoo Jun (República de Corea), Fatou Dieng Thiam (Senegal) y Cecilia Widegren (Suecia).

Lamentablemente, el Sr. Jun sufrió una emergencia médica durante su entrevista. El Comité Ejecutivo emitió de inmediato un comunicado reconociendo la calidad y el calibre de su candidatura, así como su interés, idoneidad y compromiso con los valores de la UIP. El Comité Ejecutivo le deseó una pronta recuperación y mucho éxito en sus futuros proyectos.

Posteriormente, el Comité Ejecutivo decidió proponer cuatro candidatos al Consejo Directivo para el proceso electoral que se celebraría la mañana del 19 de abril de 2026: Sra. Dionysia -Theodora Avgerinopoulou (Grecia), Sra. Anda Filip (Rumania), Sra. Fatou Dieng Thiam (Senegal) y Sra. Cecilia Widegren (Suecia).

## 2. Subcomité de Finanzas

El Presidente del Subcomité de Finanzas, el Sr. M. Dick (Australia), informó al Comité Ejecutivo sobre la labor del Subcomité de Finanzas, que se había reunido para debatir las cuestiones financieras antes de la sesión del Comité Ejecutivo.

El Subcomité examinó los estados financieros consolidados de 2025 y el informe del auditor externo. La auditoría de las cuentas de la UIP correspondientes a 2025 fue realizada nuevamente por la Junta de Auditoría de la República de Indonesia. El Sr. Dick se reunió con el auditor externo, junto con el Secretario General de la UIP, y recibió una presentación formal de los resultados de la auditoría. Se emitieron dos nuevas recomendaciones de auditoría y se implementaron las anteriores, mientras que la Secretaría está desarrollando nuevas mejoras en el software de informes financieros de la UIP. El Subcomité también examinó la situación financiera de la UIP al 31 de enero de 2026 y observó que los atrasos en el pago de las contribuciones de los Parlamentos Miembros seguían siendo un asunto que requería la atención y el apoyo de todos ellos. Expresó su agradecimiento por el hecho de que la mayoría de los Parlamentos Miembros estuvieran pagando sus contribuciones íntegramente y a tiempo, aunque la lista de miembros con pagos atrasados seguía siendo extensa.

El Comité Ejecutivo recibió y examinó el informe habitual del Secretario General sobre la movilización de fondos voluntarios. Se confirmó la financiación procedente de diversas fuentes, entre ellas la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, China, los Emiratos Árabes Unidos y la Comisión Europea, entre otros donantes. La situación de los fondos voluntarios era prometedora gracias a la exitosa labor de captación de fondos del Secretario General y su equipo.

El Sr. Dick agradeció al Secretario General de la UIP y a su equipo por su trabajo.

## 3. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador

El Comité Ejecutivo tomó nota de que no se habían recibido nuevas solicitudes de afiliación y expresó su esperanza de que las iniciativas para la incorporación de nuevos miembros, especialmente en las regiones del Pacífico y el Caribe, pronto den frutos. El Comité Ejecutivo aprovechó la ocasión para agradecer a Australia, Fiyi y Nueva Zelanda sus esfuerzos en favor de la promoción de la membresía universal en la UIP.

A la luz de la actualización proporcionada por la Secretaría, que indicaba que nueve Parlamentos Miembros habían acumulado más de tres años de atrasos, y de conformidad con la recomendación de los Auditores Externos de adoptar medidas para garantizar que el nivel de atrasos no se volviera inmanejable, el Comité Ejecutivo decidió recomendar la suspensión de los derechos de membresía de El Salvador, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Vanuatu. El Salvador había acumulado cuatro años de atrasos y recientemente había confirmado su negativa a seguir contribuyendo al presupuesto de la UIP. El Comité Ejecutivo solicitó a la UIP que continuara apoyando a estos parlamentos a pesar de la suspensión de sus derechos de membresía.

El Comité Ejecutivo debatió medidas concretas de apoyo a los parlamentos de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), incluido el apoyo financiero para la participación (a través del Fondo de Solidaridad Parlamentaria – FSP, que no debe utilizarse para financiar contribuciones); el fomento de la participación en los órganos de la UIP; el fomento de la presentación de temas para el orden del día; y la celebración de reuniones informales en las Asambleas.

En ese mismo sentido, el Comité Ejecutivo alentó a la Secretaría a buscar buenas prácticas para la colaboración con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) en organizaciones como la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (CPA).

Teniendo en cuenta la información actualizada proporcionada por el Sr. M. Dick (Australia), el Comité Ejecutivo decidió aplazar su decisión sobre la posible suspensión de los derechos de membresía de las Islas Marshall y Tuvalu, de conformidad con el artículo 5.3, hasta la 153ª Asamblea en Arusha. Ambos países acumulan cinco años de atraso y sus derechos de voto están suspendidos según el Artículo 5.2.

El Comité Ejecutivo también aplazó las decisiones sobre la posible suspensión de los derechos de Guinea y Liberia en virtud del artículo 5.3 hasta la 153ª Asamblea en Arusha, a la espera de nuevas consultas con estos miembros.

Ante la complejidad del caso de la República Bolivariana de Venezuela, que ha acumulado atrasos durante unos 11 años, el Comité Ejecutivo decidió revisar la situación completa de este país, considerando tanto su situación política como su situación de atrasos en conjunto, en su próxima reunión en junio de 2026 en Ginebra.

El Comité Ejecutivo elogió los esfuerzos de la Secretaría por mantenerse en contacto con los Parlamentos Miembros inactivos y apoyar su participación en las actividades de la UIP. Alentando estas iniciativas, el Comité Ejecutivo abogó por la colaboración de los Parlamentos Miembros para mantener la membresía global de la UIP más activa y dinámica.

En el marco de su examen de la situación de ciertos parlamentos, el Comité Ejecutivo celebró una audiencia con la Sra. R. Monteiro, Jefa de Gabinete del Presidente Domingos Simões Pereira de la Asamblea Nacional Popular de Guinea-Bissau. La Sra. Monteiro informó al Comité Ejecutivo que el Presidente Pereira se encontraba bajo arresto domiciliario, y que existía una creciente preocupación por su salud física y mental. Describió la crítica situación política y de derechos humanos en su país, incluyendo informes de asesinatos, desapariciones, restricciones a los medios de comunicación, persecución de opositores políticos, intimidación y amenazas de asesinato recurrentes.

Solicitó el apoyo de la UIP para facilitar el diálogo con las autoridades militares y alentar a las partes interesadas regionales, como la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), a implementar sus decisiones y proteger a los actores políticos del país. El Comité Ejecutivo tomó nota de este testimonio, que, a su juicio, aportaba matices a su comprensión de la situación y reforzaba la necesidad de un diálogo más sólido y constructivo.

#### **4. Iniciativas de la UIP en el ámbito de la diplomacia parlamentaria**

La Presidenta del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (CHRP), la Sra. N. Odsuren (Mongolia), informó al Comité Ejecutivo sobre la duración de los casos y el volumen total de casos. El Comité Ejecutivo constató que la mayoría de los casos (60%) tienen menos de cinco años de antigüedad y afectan a 401 parlamentarios de 27 países. Otro 37% tiene entre 5 y 20 años de antigüedad, y solo un pequeño número (3%) ha estado registrado en el Comité durante más de 20 años. El 96% de los casos cerrados en 2025 se resolvieron satisfactoriamente gracias a la cooperación positiva y constructiva de las autoridades nacionales. El Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios solicitó el apoyo de la comunidad parlamentaria para encontrar soluciones satisfactorias a otros casos. El Comité Ejecutivo elogió el liderazgo del Comité, su perseverancia en los casos de larga duración y el valor de la presentación de informes precisos y oportunos, así como la importancia de destacar los casos de éxito. Si bien se hizo eco de la solicitud de apoyo para cerrar los casos, el Comité Ejecutivo recomendó equilibrar la presión pública con una diplomacia discreta para evitar poner en peligro los resultados para las personas encarceladas o amenazadas.

El Comité Ejecutivo también tuvo la oportunidad de escuchar una actualización sobre las actividades del Grupo de Trabajo de la UIP sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania presidida por el Sr. A. Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos). El Sr. Al Nuaimi subrayó el impacto global de la guerra más allá de Europa, incluyendo la seguridad alimentaria, y su dinámica de desestabilización más amplia (odio, terrorismo, erosión del Estado de derecho y fragilidad estatal, especialmente en África). El Grupo de Trabajo se ha centrado en lograr avances humanitarios rápidos y alcanzables, en particular en lo que respecta a los niños ucranianos. Asimismo, destacó que ambas partes en el conflicto estaban dispuestas a dialogar. El Comité Ejecutivo expresó su apoyo al Grupo de Trabajo, reconoció su progreso lento pero real y alentó la continuidad de su labor, especialmente en lo referente a los niños desplazados.

El portavoz del Grupo de Facilitadores sobre Chipre, el Sr. L. Wehrli (Suiza), informó sobre un contexto difícil debido a la prolongada división en la isla desde 1974. A pesar de los acuerdos ocasionales entre las partes sobre temas básicos pero importantes para el fomento de la confianza, la implementación sobre el terreno no había avanzado. Los facilitadores, actualmente procedentes de Armenia, Portugal y Suiza, celebrarían una reunión durante la 152ª Asamblea para generar nuevas ideas e impulsos y mantener el dinamismo para un diálogo estructurado más amplio. El Comité Ejecutivo elogió los esfuerzos del Grupo y animó a los facilitadores a seguir adelante y no desistir.

El Comité Ejecutivo tomó nota del informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Asuntos del Medio Oriente, así como sobre otras iniciativas parlamentarias, entre las que se incluyen:

- Armenia-Azerbaiyán: la UIP ha ofrecido sus buenos oficios para facilitar el diálogo entre sus respectivos presidentes. Se acordó que la próxima sesión bilateral se celebraría en Estambul durante la 152ª Asamblea.

- En la península coreana, se estaba estudiando la posibilidad de que el Secretario General visitara la República Popular Democrática de Corea, aunque podría no ser posible antes de su retiro.
- En la República Democrática del Congo y Ruanda, el impulso positivo anterior se había estancado debido a los recientes acontecimientos negativos.

El Comité Ejecutivo elogió los esfuerzos del Secretario General por apoyar las iniciativas parlamentarias para restablecer la paz en estas regiones.

## 5. Estrategia de la UIP para el período 2027-2031

El Comité Ejecutivo recibió información actualizada sobre la elaboración de la próxima Estrategia de la UIP para el período 2027-2031, junto con una revisión de la Estrategia vigente para el período 2022-2026. El consultor principal de la revisión presentó los principales hallazgos de la evaluación, que incluyó datos cualitativos y cuantitativos de un número récord de encuestados y grupos focales. En estas consultas participaron los Parlamentos Miembros, socios, donantes, la sociedad civil, las partes interesadas y el personal de la Secretaría, con un perfil de participantes mucho más amplio que en procesos anteriores.

El Comité Ejecutivo tomó nota de las opiniones de los participantes, entre las que se incluía el deseo de que la UIP realizara más actividades: eventos, desarrollo de capacidades, seguimiento y evaluación, mayor inclusión; una mayor participación a través de herramientas en línea y redes sociales; así como mejoras en la difusión y la visibilidad pública de la UIP.

El Comité Ejecutivo elogió la exhaustividad de la investigación y el proceso consultivo, al tiempo que insistió en que la estrategia final debe ser ágil y flexible.

Tras expresar su satisfacción por el resultado final de este proceso, el Comité Ejecutivo respaldó la Estrategia de la UIP para el período 2027-2031 y decidió recomendar su adopción por el Consejo Directivo.

## 6. Política de sostenibilidad de la UIP

El Comité Ejecutivo ya tuvo la oportunidad de debatir esta propuesta de política en su reunión previa en la 151ª Asamblea de la UIP, celebrada en octubre de 2025. Este documento forma parte de las iniciativas de la UIP para cumplir con el compromiso adquirido en su Estrategia de desarrollo sostenible. Asimismo, busca responder a una cuestión clave planteada por los Parlamentos Miembros, según la cual la acción climática se identificó como la principal prioridad de la UIP entre sus cuatro objetivos políticos. Por consiguiente, la integración de las consideraciones de sostenibilidad en todas las actividades de la UIP está intrínsecamente ligada a su implementación exitosa.

El Comité Ejecutivo acogió con beneplácito unánime el esfuerzo del Secretario General y su equipo en la elaboración de este importante documento, cuyas disposiciones se perfeccionarán con su implementación. En este sentido, el Comité Ejecutivo recomendó la adopción de la Política de Sostenibilidad de la UIP por el Consejo Directivo.

## 7. Reglamento revisado del Comité de Asuntos del Medio Oriente

El Comité Ejecutivo fue informado de las enmiendas propuestas al Reglamento de este Comité. Esta reforma surgió de la resolución de la UIP de 2025 sobre la solución de dos Estados en Palestina. Las enmiendas tenían como objetivo fortalecer el Comité existente para hacerlo más eficaz, representativo y orientado a la acción, con un mandato principal centrado en la situación palestina-israelí y un enfoque secundario en otros asuntos de Medio Oriente. Los principales cambios propuestos para el Comité incluían una reestructuración de la composición para garantizar el equilibrio geopolítico — dos miembros por grupo geopolítico — junto con miembros de oficio de Israel y Palestina y representantes de la Mesa de Mujeres Parlamentarias y la Mesa de Jóvenes Parlamentarios.

## 8. Oportunidades para mejorar el proceso de puntos de urgencia en las Asambleas de la UIP

El Comité Ejecutivo ha priorizado este asunto, especialmente ante la imposibilidad de los miembros de alcanzar un consenso en torno a un punto de urgencia en las últimas Asambleas. Entre los principales problemas detectados se encuentran la imposibilidad de alcanzar la mayoría de dos tercios requerida; la creciente polarización entre los Parlamentos Miembros, que dificulta el consenso; y la propuesta de

temas que a menudo no se ajustan a la definición de «situación reciente de gran importancia internacional que requiere una acción urgente por parte de la comunidad internacional», tal como se establece en el artículo 11.2(a) del Reglamento de la Asamblea. En este contexto, el Comité Ejecutivo recibió un documento elaborado por el Secretario General y su equipo, que contenía una visión general de la situación actual y posibles soluciones.

El Comité Ejecutivo tomó nota de algunas mejoras ya introducidas, entre ellas las 24 horas adicionales antes de la votación para permitir la fusión de propuestas; la elaboración de directrices para la presentación de propuestas con el fin de mejorar su calidad y relevancia; el papel más importante de la Mesa restringida de la Asamblea en la revisión de las propuestas; y los esfuerzos por mejorar la comunicación entre los grupos geopolíticos.

Si bien existía un amplio consenso entre los miembros del Comité Ejecutivo respecto a la relevancia del punto de urgencia — como un valioso mecanismo a disposición de la UIP que debía conservarse — el Comité Ejecutivo abogó por la reforma necesaria para que dicho mecanismo cumpliera su propósito. Esto incluía formalizar el plazo de 48 horas para la presentación de propuestas (que posteriormente se adoptó como enmienda al Reglamento de la Asamblea en la 152ª Asamblea); mantener la mayoría de dos tercios que garantiza un amplio apoyo; mejorar el mecanismo de búsqueda de consenso y promover una mayor inclusión de las voces de los países más pequeños, así como una mayor participación del Comité Ejecutivo, al tiempo que se fortalecía el papel de la Mesa restringida. El Comité Ejecutivo continuará su debate sobre el tema, incluyendo la introducción de un segundo punto de urgencia para reducir la competencia, reflejar mejor las múltiples prioridades y aumentar la inclusión.

## **9. Preparativos para la 152ª Asamblea**

En el período previo a la 152ª Asamblea, el Comité Ejecutivo siguió de cerca la evolución de la situación geopolítica en Medio Oriente. Anticipándose a cualquier impacto que el conflicto pudiera tener en la organización de la Asamblea, estudió una serie de posibles planes de contingencia para garantizar que la Asamblea y el Consejo Directivo pudieran tomar las decisiones necesarias para el funcionamiento de la UIP. Estos planes de contingencia incluían la participación híbrida y remota, e incluso el aplazamiento de la Asamblea.

Sin embargo, ante la participación presencial récord en la Asamblea, el Comité Ejecutivo decidió finalmente que no sería necesario recurrir a estos planes de contingencia. El Comité Ejecutivo expresó su solidaridad con los países de Medio Oriente afectados por el conflicto.

## **10. Presidentes y Secretarios Generales honorarios de la UIP**

Con el fin de demostrar la riqueza institucional y aprovechar su experiencia, el Comité Ejecutivo expresó su apoyo a la iniciativa de invitar a ex Presidentes y ex Secretarios Generales de la UIP, según su disponibilidad, a participar en eventos de la UIP. Sin embargo, los costos de dicha participación no deberían correr automáticamente a cargo de la UIP, a menos que estén vinculados a un rol específico en el evento en cuestión.

## **11. Secretaría de la UIP**

El Comité Ejecutivo fue informado de los movimientos y ascensos del personal.

## **12. Premio Cremer-Passy 2026**

Se informó al Comité Ejecutivo de que el plazo de presentación de candidaturas para la edición de 2026 del Premio Cremer-Passy, que lleva el nombre de los dos fundadores de la UIP, se abriría en la 152ª Asamblea.

Los candidatos deberán ser parlamentarios con una trayectoria destacada en la defensa de los derechos humanos, en consonancia con el tema del año de la UIP y el lanzamiento de su nueva campaña " *Poner los derechos humanos en el centro de atención*".

Las candidaturas se presentan a través de los grupos geopolíticos de la UIP, que deberán proponer dos candidatos — una mujer y un hombre — antes del 30 de junio de 2026.

## Órganos subsidiarios del Consejo Directivo

### 1. Foro y Mesa de las Mujeres Parlamentarias

La 41ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias se celebró el 15 de abril de 2026 con la asistencia de 307 participantes, entre ellos 156 parlamentarios (92 mujeres y 64 hombres) de 62 países. La Sra. F. Aksal, miembro de la Gran Asamblea Nacional de Turquía, presidió la sesión.

Como contribución a la labor de la Asamblea, los participantes examinaron, desde una perspectiva de género, el proyecto de resolución presentado ante la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, titulado «*El papel de los parlamentos en la implementación de mecanismos sólidos de gestión posconflictos y en el restablecimiento de una paz justa y duradera*», y el proyecto de resolución presentado ante la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, titulado «*Construir una economía mundial justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la elusión fiscal de las empresas*». El Foro propuso enmiendas desde una perspectiva de género, las cuales fueron incorporadas a los textos de los proyectos de resolución.

El Foro realizó un debate sobre la escalada de los conflictos y su impacto desproporcionado en las mujeres y las niñas. Durante el debate, los participantes expresaron su solidaridad con las mujeres y las niñas afectadas por la guerra y analizaron la brecha entre los compromisos internacionales vigentes y la realidad sobre el terreno. Hicieron un llamamiento a favor de medidas más contundentes de prevención, protección y rendición de cuentas, y coincidieron en que la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en los procesos de paz es una condición indispensable para una paz sostenible.

La Mesa de Mujeres Parlamentarias se reunió los días 15 y 18 de abril de 2026. Las integrantes debatieron sobre la desinformación, la información errónea y la violencia en línea contra las mujeres en la política. Instaron a la UIP a mantener su enfoque en este tema, dado su impacto significativo en la participación política de las mujeres y sus implicaciones más amplias para la democracia.

### 2. Foro y Mesa de los Jóvenes Parlamentarios

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se llevó a cabo el 16 de abril de 2026. Reunió a 61 parlamentarios (34% mujeres) de 41 países. Fue presidido por la Sra. N. Abu Ghosh (Jordania), Presidenta de la Mesa de los Jóvenes Parlamentarios.

En sus palabras de apertura, la Sra. Abu Ghosh subrayó que los jóvenes soportan de forma desproporcionada la carga de los conflictos actuales y destacó el papel de los jóvenes parlamentarios como puente entre generaciones para la paz.

Los miembros analizaron los avances recientes en la participación juvenil, basándose en los nuevos datos de la UIP que muestran un estancamiento en la representación de los jóvenes y una disminución en la participación de las mujeres jóvenes. Compartieron experiencias de diferentes países y pidieron medidas como la reducción de la edad mínima para ser miembro de un partido político, el apoyo a los jóvenes en los partidos políticos, la introducción de límites de mandato y la eliminación de la violencia en la política.

Los miembros aportaron perspectivas juveniles a la labor de la 152ª Asamblea, abogando por una mayor inclusión de la juventud en la consolidación de la paz y la gobernanza. En el proyecto de resolución presentado ante la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, los jóvenes parlamentarios destacaron la necesidad de reconocer a los jóvenes como actores clave en los procesos de paz. En el proyecto de resolución presentado ante la Comisión de Desarrollo Sostenible, los jóvenes parlamentarios solicitaron sistemas económicos más equitativos y una mayor evaluación del impacto de las políticas comerciales en la juventud.

En preparación para la 153ª Asamblea de la UIP, el Foro designó al Sr. A. Koko Abdelgader (Chad) como relator juvenil para el proyecto de resolución sobre *Desarrollo social inclusivo para todos: estrategias parlamentarias para promover los derechos y el empoderamiento de las personas con discapacidad*. Los jóvenes parlamentarios destacaron las barreras que enfrentan los jóvenes con

discapacidad y la necesidad de políticas basadas en evidencia, y pidieron la participación de los jóvenes con discapacidad en la toma de decisiones.

El Foro también celebró una audiencia con las candidatas al puesto de Secretario General de la UIP y rindió homenaje al Secretario General saliente.

Horas antes, la Mesa de Jóvenes Parlamentarios revisó la participación juvenil en la 152ª Asamblea e instó a los parlamentos a garantizar una mayor participación de jóvenes parlamentarios en las delegaciones. La Mesa también se reunió con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y expresó su solidaridad en la protección de los derechos y la dignidad de los refugiados.

### **3. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios**

El Comité celebró su 180ª Sesión del 14 al 18 de abril de 2026, presidida por su presidenta, la Sra. N. Odsuren (Mongolia).

Durante la sesión, el Comité examinó la situación de 217 parlamentarios (el 35% de ellos mujeres) en 21 países. Se declararon admisibles dos nuevos casos relativos a parlamentarios: un parlamentario de Ecuador y otro de Mongolia. Un caso, que involucraba a un parlamentario de la República Democrática del Congo, fue declarado inadmisibile. El Comité también celebró siete audiencias con delegaciones nacionales y denunciantes.

El Comité presentó al Consejo Directivo, para su aprobación, decisiones sobre la situación de 204 parlamentarios en los siguientes países: Argelia, Bangladesh, Bielorrusia, República Democrática del Congo, Ecuador, Gabón, Kirguistán, Madagascar, Mongolia, Nicaragua, Pakistán, Palestina/Israel, Tailandia, Turquía, Ucrania y Zambia.

[Consultar el documento que detalla las decisiones adoptadas.](#)

### **4. Comité de Asuntos del Medio Oriente**

Desde la última Asamblea, celebrada en octubre de 2025, el Comité de Asuntos del Medio Oriente se reunió una vez de manera informal (el 4 de febrero de 2026) y una vez de manera formal, en dos sesiones (el 16 y el 18 de abril de 2026).

El objetivo de la reunión informal era debatir la revisión por parte del Comité Ejecutivo de las enmiendas propuestas al Reglamento del Comité de Asuntos del Medio Oriente y acordar la presentación del Reglamento enmendado al Consejo Directivo para su aprobación el 19 de abril de 2026.

En sus sesiones formales, el Comité debatió el impacto humanitario de los ataques contra la población civil y la infraestructura de la región. Los miembros subrayaron que la resolución del conflicto israelo-palestino y el logro de una solución de dos Estados eran esenciales para la estabilidad regional. Recordaron la resolución 2803 (2025) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y expresaron su preocupación por la falta de respuesta adecuada de los países beligerantes a los llamamientos internacionales. El Comité recibió una presentación informativa de la Sra. Ö. Irmakkesen (Asesora Jurídica del Centro Internacional de Derecho Humanitario Diakonia) sobre los recientes acontecimientos en la Franja de Gaza y Cisjordania desde la perspectiva del derecho internacional humanitario (DIH). Los miembros intercambiaron opiniones con la Sra. Irmakkesen sobre posibles recomendaciones relativas a las medidas parlamentarias para garantizar el respeto del DIH, en particular en relación con los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado.

El Comité señaló que, como democracia parlamentaria y miembro de la UIP, Israel seguía siendo responsable de sus políticas conforme al derecho internacional. Los miembros propusieron que el Comité adoptara medidas concretas, entre ellas, solicitar la derogación de la ley de la Knesset que establece la pena capital para los actos de terrorismo, expresando su preocupación por su posible aplicación discriminatoria.

El Comité debatió la aplicación práctica de su reforma. Los miembros expresaron su apoyo a la reforma y destacaron la importancia de celebrar reuniones más periódicas entre las Asambleas, incluso mediante reuniones virtuales, para abordar la situación regional, que evoluciona rápidamente. Conforme a su nuevo artículo 1.2 del Reglamento, el Comité seleccionó el papel de la mediación parlamentaria e interparlamentaria en Oriente Medio para garantizar la aplicación de las resoluciones de la ONU como su enfoque regional rotatorio hasta la 153ª Asamblea. En cuanto a la prioridad permanente, el Comité decidió centrarse en los asentamientos en Cisjordania desde la perspectiva del derecho internacional humanitario.

De conformidad con su nuevo artículo 7.2, el Comité adoptó conclusiones y resultados concisos que recogen las observaciones clave, los compromisos y las medidas de seguimiento. En cuanto a la prioridad rotativa, se acordaron dos medidas de seguimiento: primero, convocar una audiencia con la delegación pakistaní para debatir el papel de Pakistán como mediador a nivel parlamentario en el contexto de las tensiones entre la República Islámica de Irán, Israel y los Estados Unidos de América; y segundo, coordinar con la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP. En cuanto a la prioridad permanente, se acordaron dos medidas de seguimiento: primero, coordinar con el Centro Internacional de Derecho Humanitario Diakonia las acciones parlamentarias relativas a los asentamientos; y segundo, organizar una visita sobre el terreno a Cisjordania para evaluar la situación y establecer contacto con las oficinas pertinentes de las Naciones Unidas.

Los miembros reafirmaron su apoyo a la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA).

## 5. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

El Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario se reunió el 17 de abril de 2026. Prestó especial atención al Líbano y recibió información de representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. El Comité observó que, desde principios de marzo de 2026, la situación humanitaria en el Líbano se había deteriorado drásticamente tras la intensificación de las hostilidades entre Hezbolá e Israel. Estas hostilidades se sumaron a años de crisis acumuladas, en las que los servicios esenciales ya estaban al límite de su capacidad, la situación económica era crítica e innumerables familias luchaban por sobrevivir.

A mediados de 2025, Líbano acogía a aproximadamente 1,3 millones de refugiados sirios, además de poblaciones menores de refugiados iraquíes y sudaneses, así como de otras nacionalidades. Desde la última escalada de hostilidades, más de un millón de personas se han visto desplazadas internamente dentro del país. Las autoridades libanesas también han informado de 1.461 muertos y 4.430 heridos, entre ellos 129 niños y 97 mujeres. Los ataques aéreos y los intercambios de misiles han causado daños generalizados a la infraestructura civil, incluyendo viviendas, escuelas, centros de salud y servicios esenciales.

El Comité expresó su profunda preocupación por la escalada de hostilidades en el Líbano y su devastador impacto humanitario en las comunidades de todo el país. Observó que las mujeres, los niños y los ancianos se han visto afectados de manera desproporcionada por el conflicto armado en curso. El Comité también destacó la necesidad de proteger los derechos de las personas desplazadas por la fuerza como consecuencia de la intensificación de las hostilidades. Finalmente, el Comité subrayó la urgente necesidad de priorizar la reducción de la violencia para prevenir una mayor pérdida de vidas y de que las partes en el conflicto respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario (DIH), incluyendo la constante protección de la población civil y los bienes civiles.

El Comité instó a los Parlamentos Miembros de la UIP a que concienciaran, en el seno de sus parlamentos y grupos geopolíticos, sobre la situación humanitaria en el Líbano y en otros países afectados por el conflicto en Oriente Medio, y a que todas las partes respetaran y garantizaran el respeto del derecho internacional humanitario y aseguraran la protección de los civiles.

El Comité escuchó al CICR sobre los avances recientes en relación con la Iniciativa Global para Impulsar el Compromiso Político con el Derecho Internacional Humanitario. Debatió estrategias parlamentarias para contribuir a los documentos finales de la Iniciativa Global, así como a la Conferencia de Alto Nivel sobre la Humanidad en la Guerra, que marcará la conclusión de la Iniciativa Global y se celebrará en Jordania a finales de 2026.

El Comité alentó a los miembros a dar seguimiento a la Declaración de Ginebra de la UIP de octubre de 2025 sobre *el respeto de las normas humanitarias y el apoyo a la acción humanitaria en tiempos de crisis*, y a informar sobre las medidas adoptadas en la próxima Asamblea en octubre de 2026. El Comité también llamó la atención sobre la carta conjunta enviada por el Secretario General de la UIP y el Presidente del CICR a todos los Presidentes de los Grupos de la UIP, en la que se identifican las acciones clave para el seguimiento.

El Comité tomó nota del documento final del grupo de trabajo “DIH y Paz” de la Iniciativa Mundial, que formuló recomendaciones sobre cómo los Estados pueden fortalecer la protección de las poblaciones

afectadas a lo largo del ciclo del conflicto, garantizando al mismo tiempo que el retorno a una paz sostenible siga siendo una prioridad. Asimismo, tomó nota de algunas buenas prácticas en la aplicación del DIH, incluida la elaboración de un informe voluntario sobre el cumplimiento del DIH, que sirve para evaluar la situación y las prioridades nacionales.

El Comité prosiguió su labor de sensibilización sobre los principales tratados de desarme humanitario. Durante esta sesión, se centró en la Convención sobre Municiones en Racimo (CMR). El Comité analizó el impacto de las municiones en racimo en la población civil, y en especial sus efectos a largo plazo, como el trauma intergeneracional y la contaminación, que también socavan el desarrollo social. Los miembros del Comité también consideraron cómo los parlamentos podrían contribuir a la universalización y la aplicación nacional de la Convención, incluso incorporando sus obligaciones al derecho interno, aprobando presupuestos para actividades de desminado y asistencia a las víctimas, y exigiendo a los gobiernos que rindan cuentas por el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Convención.

El Comité examinó estrategias parlamentarias para promover la protección de los refugiados y apoyar una mayor adhesión a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. Con motivo del 75º aniversario de la Convención en 2026, el Comité decidió redoblar los esfuerzos para intensificar la actividad parlamentaria con el fin de alentar a los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse a la Convención o a retirar las reservas formuladas en virtud de la misma.

El Comité reflexionó sobre la primera sesión del *ciclo de seminarios web para parlamentarios sobre derecho internacional humanitario*, que tuvo lugar en marzo de 2026 y abordó la cuestión de la lucha contra el terrorismo y el derecho internacional humanitario. Los miembros del Comité reconocieron la importancia de garantizar que las exenciones humanitarias se incluyan en su legislación antiterrorista. El Comité también invitó a los miembros a participar en el segundo seminario web del ciclo, que se centrará en el derecho internacional humanitario y el medio ambiente.

## 6. Comité de Salud

El Comité de Salud celebró su segunda reunión el 15 de abril de 2026, con la presencia de 10 miembros. En ausencia de la presidenta del Comité, la Sra. O. Ataniyazova (Uzbekistán), la Sra. L. Clifford-Lee (Irlanda) fue designada para presidir la sesión.

Los miembros compartieron información actualizada sobre las actividades pertinentes y las iniciativas parlamentarias para mejorar el acceso a la salud. Los debates se centraron en el derecho a la salud, la equidad en salud, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y la salud de los adolescentes. Asimismo, se informó al Comité sobre las iniciativas recientes y futuras de la UIP relacionadas con la salud.

Una sesión informativa sobre el trabajo de la Comisión Lancet sobre las Amenazas Globales para la Salud del Siglo XXI puso de relieve la evolución del panorama mundial de la salud y sus implicaciones para la preparación parlamentaria. El análisis prospectivo de la Comisión subraya que los riesgos que se pasan por alto pueden representar las mayores amenazas e introduce un nuevo marco que proyecta posibles escenarios de salud global hasta el año 2100. Enfatiza que las decisiones políticas y la inversión en innovación actuales determinarán los resultados futuros, ofreciendo una hoja de ruta para construir sociedades resilientes y preparadas para afrontar las amenazas, basadas en la confianza, la gobernanza y la previsión. Se espera que el informe completo sea publicado en otoño de 2026.

El Comité también recibió información actualizada de un representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre las negociaciones en torno al Acuerdo de la OMS sobre la Pandemia, y debatió sus implicaciones nacionales, incluido el papel de los parlamentos para contrarrestar la desinformación y fomentar un debate informado.

De cara al futuro, el Comité identificó prioridades para la próxima Asamblea, entre ellas el impacto de la disminución de la financiación internacional para la salud, en particular para los programas de VIH, y la necesidad de una mayor supervisión parlamentaria para garantizar la preparación y respuestas sostenibles. Los miembros también destacaron los desafíos emergentes, como la regulación de los nuevos productos de tabaco y vapeo, así como el aumento de la resistencia a los antimicrobianos, y acordaron profundizar en estos temas con sus socios técnicos.

Finalmente, se informó al Comité sobre el próximo Foro Parlamentario Mundial, que se celebrará el 20 de mayo de 2026 en la Asamblea Mundial de la Salud en Ginebra. La reunión, organizada conjuntamente por la UIP y la OMS, brindará una plataforma para que los parlamentarios aborden cuestiones clave de salud y apoyen la implementación a nivel nacional.

## 7. Grupo de Facilitadores para Chipre

El Grupo de Facilitadores para Chipre no celebró una sesión en esta Asamblea debido a las próximas elecciones en Chipre, así como a los compromisos del país en relación con su actual presidencia del Consejo de la Unión Europea, lo que impidió la asistencia de la delegación completa. Los tres facilitadores — de Armenia, Portugal y Suiza — se reunieron para continuar reflexionando sobre las prioridades que se presentarán a los representantes de los partidos políticos de ambas partes de la isla. Los facilitadores acordaron hacer lo posible por concertar una reunión con el Enviado Personal del Secretario General de las Naciones Unidas para Chipre a fin de explorar cómo el Grupo podría contribuir a impulsar la labor de la misión de buenos oficios del Secretario General de la ONU en Chipre mediante la diplomacia parlamentaria. Los facilitadores también analizaron la mejor manera de garantizar la continuidad del trabajo del Grupo entre Asambleas.

También se solicitó al Grupo que informara al Comité Ejecutivo de la UIP sobre las iniciativas de diplomacia parlamentaria de la organización, en el marco de su nuevo punto del orden del día. El Sr. L. Wehrli (Suiza) realizó esta presentación en nombre del Grupo. Los facilitadores tomaron nota de esta importante iniciativa y agradecieron a los miembros del Comité Ejecutivo su dedicación a la valiosa labor del Grupo.

## 8. Grupo de trabajo para la resolución pacífica de la guerra en Ucrania

Durante su 16ª reunión, el Grupo de Trabajo de la UIP sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania celebró el reciente impulso de los esfuerzos diplomáticos, incluidas las conversaciones trilaterales en Abu Dabi y Ginebra, así como los avances en materia humanitaria, como el intercambio de prisioneros. Al mismo tiempo, expresó su preocupación por la ralentización de las negociaciones y subrayó la importancia de su pronta reanudación. Los miembros del Grupo de Trabajo destacaron el valor de la participación parlamentaria sostenida como canal complementario para apoyar el diálogo político y contribuir a mantener el impulso hacia una resolución negociada del conflicto.

La reunión se centró en las principales prioridades humanitarias. Se intercambió información sobre una nueva serie de casos de niños separados de sus familias, y ambas partes demostraron una voluntad constructiva de continuar el diálogo y compartir información que pudiera facilitar posibles reunificaciones. También se abordó la cuestión de los presos, y ambas partes manifestaron su disposición a presentar casos seleccionados para su consideración paralelamente. Además, los participantes debatieron sobre preocupaciones humanitarias más amplias, como la seguridad alimentaria y la protección del patrimonio cultural. Se acordó mantener el diálogo y el seguimiento entre reuniones, con vistas a informar sobre los avances en la próxima Asamblea de la UIP.

## 9. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)

El Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG, por sus siglas en inglés) celebró su vigésima reunión el 15 de abril de 2026. La reunión fue presidida por la Sra. M. Guerra Castillo (México).

El Grupo inició su sesión reeligiendo a la Sra. Guerra Castillo (México) como Presidenta y confirmando el mandato de la Vicepresidenta, la Sra. L. Saint-Paul (Francia).

La reunión se centró en la naturaleza cambiante del terrorismo, particularmente en contextos de posconflicto, donde la debilidad institucional, los agravios no resueltos y los desafíos socioeconómicos siguen creando condiciones propicias para el resurgimiento de grupos extremistas. Los participantes destacaron que estos entornos siguen siendo especialmente vulnerables a la explotación por parte de organizaciones terroristas, subrayando la necesidad de una reconstrucción institucional sostenida y esfuerzos de prevención a largo plazo. Hicieron hincapié en la necesidad de respuestas integrales que combinen medidas de seguridad con prevención, fortalecimiento institucional y desarrollo inclusivo, y resaltaron el papel fundamental de los parlamentos en este sentido.

Una audiencia de expertos sobre radicalización en línea y plataformas digitales puso de relieve tanto los riesgos como las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales. Los participantes destacaron la importancia de promover narrativas alternativas, fortalecer la alfabetización digital y garantizar marcos regulatorios adecuados, en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos.

Asimismo, subrayaron el creciente uso de plataformas digitales para el reclutamiento y la difusión de contenido extremista, dirigido especialmente a grupos vulnerables, y señalaron la necesidad de respuestas coordinadas y con visión de futuro.

Un resultado fundamental de la reunión fue la presentación del trabajo de la Secretaría sobre la definición de terrorismo, elaborado a petición de los miembros del Grupo. La definición propuesta, fundamentada en el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos, fue bien recibida por los miembros como una contribución sustantiva y oportuna, y como una valiosa herramienta de referencia no vinculante para apoyar la labor parlamentaria. Los miembros también reconocieron su potencial, ante la ausencia de una definición universalmente consensuada, para mejorar la claridad, la coherencia y la consistencia en los enfoques legislativos.

El Grupo también examinó los avances de la iniciativa *El llamado del Sahel*, reiterando la necesidad de avanzar hacia acciones concretas. En este contexto, se destacaron los esfuerzos para fortalecer las alianzas y movilizar recursos en apoyo de las iniciativas orientadas al desarrollo. Se hizo referencia a la Iniciativa Sudano-Saheliana como ejemplo de un enfoque integrado que vincula la protección del medio ambiente, el desarrollo y la seguridad.

El Grupo acordó impulsar la colaboración parlamentaria en la región, incluso mediante visitas sobre el terreno previstas a la región del Sahel, que se espera que comiencen en mayo de 2026, con el fin de reforzar la cooperación con los parlamentos nacionales y las partes interesadas locales.

En general, la reunión reafirmó el compromiso del Grupo de impulsar respuestas parlamentarias coordinadas, integrales y con visión de futuro ante el terrorismo y el extremismo violento, abordando tanto las amenazas inmediatas como sus causas subyacentes.

## 10. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

El 17 de abril de 2026 se celebró una sesión del Grupo de Trabajo. Asistieron once miembros, así como dos parlamentarios invitados de Francia y Uruguay.

El Grupo de Trabajo reafirmó el papel central de los parlamentos en la gobernanza de la ciencia y la tecnología, especialmente en áreas como la inteligencia artificial (IA), la ciberseguridad y la transformación digital. Los miembros coincidieron en la necesidad de reforzar los marcos legislativos, la supervisión ética y la cooperación internacional para abordar los rápidos avances tecnológicos y sus repercusiones sociales. Asimismo, destacaron la importancia de la acción parlamentaria para promover un desarrollo digital inclusivo, que incluya el acceso equitativo a la tecnología, y para reducir la brecha digital que afecta a las comunidades que aún carecen de infraestructura digital básica.

El Grupo de Trabajo reafirmó la importancia de la diplomacia científica como herramienta para fomentar la cooperación, fortalecer la confianza e impulsar respuestas colectivas a los desafíos globales.

Los miembros también debatieron sobre los enfoques de gobernanza de la IA y destacaron la urgencia de la participación y la supervisión parlamentarias. Se avanzó en el borrador del Anexo sobre Ética de la IA para la *Carta de la UIP sobre Ética de la Ciencia y la Tecnología*, con disposiciones actualizadas sobre rendición de cuentas, gestión de riesgos y desarrollo de capacidades. Se solicitó más información antes de la prevista aprobación del Anexo en la próxima 153ª Asamblea de la UIP.

Dos expertos invitados participaron en el debate sobre tecnologías emergentes. El Sr. A. Read (consultor de la UIP en política de IA) destacó el rápido crecimiento y el amplio impacto de la IA, señalando su prometedor potencial junto con los crecientes riesgos para la seguridad y la integridad democrática. Subrayó que las salvaguardias existentes eran insuficientes y que era esencial una acción parlamentaria urgente para garantizar una gobernanza equilibrada que sirviera al bien público. El Sr. P. Glauner (profesor de Inteligencia Artificial del Instituto Tecnológico Deggendorf) presentó una visión general de la computación cuántica y describió su potencial transformador, en particular para mejorar las capacidades de la IA. Advirtió sobre riesgos como las amenazas al cifrado y recalcó la necesidad de una regulación con visión de futuro y una infraestructura tecnológica segura.

## 11. Grupo de Asociación de Género

El Grupo de Asociación de Género celebró su 53ª Sesión los días 14 y 18 de abril de 2026. Asistieron la Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán), elegida presidenta del Grupo, el Sr. A. Gryffroy (Bélgica), el Sr. M. Ali Sera (Indonesia) y la Sra. N. Mutti (Zambia).

De conformidad con su mandato, el Grupo examinó la situación de la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales, así como en los órganos y Asambleas de la UIP. Examinó en particular la composición de las delegaciones en la 152ª Asamblea. Al 19 de abril de 2026, el 36,1% de los delegados en la Asamblea eran mujeres (véase [página 81](#)), que fue inferior a las tres Asambleas anteriores y muy inferior al récord del 39% de delegadas mujeres en Nusa Dua en 2022 y en Madrid en 2021. En esta Asamblea, 37 delegaciones de 133 (27,8%) fueron equilibradas en cuanto al género, lo que significa que estaban compuestas por entre un 40% y un 60% de mujeres u hombres. Este fue un porcentaje menor que en la última Asamblea (véase [página 81](#)). De las 133 delegaciones presentes, 128 estaban compuestas por al menos dos delegados, de los cuales 10 eran exclusivamente masculinos (7,8%). En total, seis delegaciones fueron objeto de sanciones en esta Asamblea.

El Grupo evaluó las medidas adoptadas para implementar la *Política de prevención y tratamiento del acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP*. El Grupo acogió con beneplácito los esfuerzos en curso para dar a conocer la política a todos. Asimismo, el Grupo destacó la importancia de garantizar el cumplimiento de la política mediante las iniciativas de los parlamentos nacionales y los alentó a considerar la posibilidad de introducir una política similar en sus propias instituciones. De ser necesario, la UIP podrá apoyar dichas iniciativas a nivel nacional.

De acuerdo con su mandato, el Grupo celebró una sesión de diálogo con la delegación de Samoa, encabezada por la Sra. ALMV Masame, Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa. Samoa es el único país del Pacífico que cuenta con una cuota legislada para mujeres, con una disposición constitucional introducida en 2013 que reserva el 10% de los escaños para mujeres en el parlamento. La delegación de Samoa enfatizó que las parlamentarias desempeñan un papel fundamental en la gobernanza inclusiva. El progreso en el liderazgo femenino también incluye la elección de la primera mujer Primera Ministra del país en 2021. A pesar de esto, la representación de las mujeres en la gobernanza local y nacional sigue siendo baja. Las mujeres constituyen aproximadamente el 20% de los jefes de familia según el sistema Matai. Ostentar el título de jefe de familia es un requisito previo para participar en los consejos de aldea, así como para postularse a un escaño parlamentario. El porcentaje actual de mujeres parlamentarias, tras las elecciones de 2025, se mantiene en el 9,8%, y aún falta un escaño más para una mujer para alcanzar el umbral mínimo del 10% requerido por la Constitución.

Durante el intercambio, la delegación de Samoa identificó obstáculos clave para la participación política de las mujeres, en particular el papel central del sistema Matai, que sigue limitando su capacidad para presentarse a las elecciones. Asimismo, queda mucho por hacer para cambiar la percepción pública de que las mujeres no pertenecen a la política y para presentar la participación política femenina no solo como un asunto de mujeres, sino como un asunto social. La escasez de recursos para programas de sensibilización dirigidos a las jefas de familia constituye otro desafío. La delegación agradeció cualquier apoyo que el Grupo y la UIP pudieran brindar a los esfuerzos de la Asamblea Legislativa para alentar a más jefas de familia a postularse al parlamento, sensibilizar a la población para cambiar las mentalidades sociales e involucrar a los parlamentarios varones como promotores de la igualdad de género.

## Otras actividades y eventos

### 1. Reunión conjunta con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos, los Presidentes de las Comisiones Permanentes y los Presidentes de los demás órganos especializados de la UIP.

El 15 de abril de 2026, la Presidenta y el Secretario General de la UIP se reunieron con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos, los Presidentes de las Comisiones Permanentes y los Presidentes de los demás órganos especializados de la UIP.

La Presidenta de la UIP dio la bienvenida a los participantes y subrayó el valor de la reunión conjunta como un espacio informal de coordinación entre los líderes de los diversos órganos de la Organización. Recordando que este formato fue introducido tras las enmiendas a los Estatutos en octubre de 2024, destacó el papel de la reunión para impulsar un enfoque más integrado de la labor de la UIP. Señaló que, si bien los debates anteriores habían sido constructivos, aún existía la posibilidad de perfeccionar el propósito y la utilidad de la reunión, en particular mediante la clarificación de su alcance, funciones y mandato.

El Secretario General presentó un resumen de las principales cuestiones de la 152ª Asamblea. Asimismo, hizo referencia a las consultas en curso entre los grupos geopolíticos destinadas a garantizar la aprobación de un punto de urgencia, y recordó a los participantes que en la Asamblea se elegiría un nuevo Secretario General.

Al presentar el debate sobre el alcance y el mandato de la reunión conjunta, el Secretario General recordó que esta tenía como objetivo servir de foro consultivo y de coordinación. Propuso que la reunión podría aportar mayor valor al cumplir tres funciones clave: primero, anticipar los problemas emergentes e identificar asuntos que pudieran incluirse en la agenda de la UIP, incluyendo, cuando proceda, la formulación de sugerencias para su consideración por el Comité Ejecutivo; segundo, facilitar el intercambio temprano de opiniones para ayudar a clarificar posiciones y fomentar el consenso antes de que los debates llegaran al plenario; y tercero, fortalecer la coordinación entre los diversos órganos de la UIP mediante la identificación de sinergias y la promoción de una mayor coherencia en su labor. Animó a los participantes a ir más allá del simple intercambio de información actualizada y a entablar intercambios más interactivos y sustantivos.

En el debate posterior, los participantes expresaron un amplio respaldo a la orientación propuesta. El Sr. JMR Edwards (Chile), Presidente del Grupo de América Latina y el Caribe, destacó las implicaciones transformadoras de la inteligencia artificial para la gobernanza y la formulación de políticas. Presentó una propuesta para desarrollar una plataforma multidisciplinaria y con visión de futuro dentro de la UIP para abordar los desafíos emergentes, sugiriendo que dicho mecanismo, similar a un "centro de estudios parlamentario", podría fomentar enfoques anticipatorios a largo plazo y fortalecer los vínculos con el mundo académico.

El Sr. H.-J. Talsma (Países Bajos), Presidente del Comité de Asuntos del Medio Oriente, hizo hincapié en la importancia de que la reunión conjunta mantuviera un enfoque práctico y orientado a la acción. Sugirió que una mayor coordinación previa entre los Presidentes y Presidentas podría contribuir a armonizar mejor los temas clave que surgen en los distintos órganos y facilitar intercambios más específicos y sustanciales.

En cuanto al intercambio de opiniones sobre posibles puntos de urgencia, la Presidenta de la UIP recordó que se habían presentado tres propuestas. Los participantes destacaron la importancia de alcanzar un consenso para que la Asamblea pudiera aprobar un punto de urgencia, señalando que las Asambleas recientes no siempre lo habían logrado. También se recordó que en recientes debates en el seno del Comité Ejecutivo se había planteado la posibilidad de introducir un punto de urgencia suplementario.

En el marco del punto del orden del día relativo a las novedades en materia de derechos humanos, tema prioritario de la UIP para 2026, los participantes ofrecieron breves resúmenes de las actividades previstas. Varios grupos geopolíticos mencionaron sus deliberaciones internas sobre el orden del día de la Asamblea, la próxima elección del Secretario General y sus contribuciones a la Estrategia de la UIP.

La Sra. N. Odsuren (Mongolia), Presidenta del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, esbozó una serie de actividades previstas para conmemorar el 50 aniversario del Comité, entre las que se incluyen conferencias, la digitalización de sus archivos y el lanzamiento de una campaña titulada "*Poner los derechos humanos en el centro de atención*", destinada a promover la protección de los parlamentarios y fortalecer el papel de los parlamentos en el avance de los derechos humanos.

La Sra. F. Belhirsch (Países Bajos), Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, subrayó que los derechos humanos y el derecho internacional humanitario seguirán siendo puntos de referencia centrales en la labor del Comité, independientemente del tema seleccionado para su próximo ciclo. Hizo hincapié en su relevancia en todas las fases de los conflictos y la consolidación de la paz, y destacó el papel de los parlamentos en la promoción de la rendición de cuentas y el Estado de derecho.

La Sra. L. Clifford-Lee (Irlanda), miembro del Comité de Salud, subrayó que los derechos humanos son intrínsecos al derecho a la salud, incluyendo la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Señaló que el Comité continuará apoyando a los parlamentos en el fortalecimiento de los marcos jurídicos y en la lucha contra las desigualdades en el acceso a los servicios de salud, especialmente a la luz de los efectos duraderos de la pandemia de COVID-19, así como de los conflictos en curso y los desafíos relacionados con el cambio climático.

Al concluir la sesión, la Presidenta de la UIP reafirmó la importancia de la reunión conjunta como espacio para el diálogo temprano, la coordinación y la búsqueda de consensos. Señaló que las

sugerencias de los participantes serían tenidas en cuenta para perfeccionar el formato y el funcionamiento de la reunión, con el fin de mejorar su contribución a la labor de la UIP.

## **2. Panel de debate sobre la promoción de la diversidad en el parlamento**

El panel de debate, celebrado el 17 de abril de 2026, contó con la participación de 48 personas, entre ellas 28 parlamentarios (17 mujeres y 11 hombres). En la sesión se analizaron maneras de impulsar la representación de mujeres de diversos orígenes en el parlamento, con el fin de orientar la investigación y la planificación de la UIP en materia de promoción de derechos en este ámbito.

El panel contó con la participación de la Sra. F. Belhirsch (Países Bajos), la Sra. R. Kadak (Turquía), el Sr. I. Wamunyima (Zambia), el Sr. C. Bloquet (consultor de la UIP sobre representación diversa) y el Sr. D. Joshi (consultor de la UIP sobre representación juvenil). La Sra. H. Hagrass (Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad) aportó un mensaje en video.

La moderadora, la Sra. T. Vardanyan (Armenia), destacó que las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los miembros de grupos subrepresentados se enfrentan a importantes obstáculos para la participación y la representación política. Citando el nuevo informe de la UIP sobre la participación juvenil, los panelistas señalaron que la representación juvenil en el parlamento se ha estancado en el 2,8% desde 2023, con un descenso para las mujeres jóvenes (del 1,4% al 1,2%). Subrayaron que la representación diversa es vital para una toma de decisiones inclusiva y eficaz, pero sigue estando limitada por persistentes desigualdades estructurales e interrelacionadas.

Los panelistas también destacaron que el sexismo, la hostilidad política y las estructuras partidistas dominadas por hombres siguen disuadiendo a mujeres y jóvenes de diversos orígenes. Los participantes escucharon que la introducción de cuotas requiere una fuerte voluntad política y consenso entre todos los partidos, y que la representación debe traducirse en una influencia real en la toma de decisiones. Los panelistas señalaron que romper con las normas nocivas ha sido fundamental para abrir espacios políticos a mujeres de diversos grupos.

El panel destacó las buenas prácticas para lograr parlamentos inclusivos, como el reconocimiento multilingüe, la accesibilidad al lenguaje de señas y las cuotas específicas para la representación interseccional, al tiempo que señaló los desafíos actuales, en particular la violencia contra las mujeres en la política.

En respuesta a estos desafíos, los participantes recomendaron fortalecer los marcos legales para abordar la violencia contra las mujeres en la política, garantizar una financiación de campañas justa y accesible, y promover parlamentos más inclusivos mediante una mejor conciliación de la vida laboral y familiar y medidas de accesibilidad.

## **3. Sesión especial sobre el avance de la solución de dos Estados para Israel y Palestina: vías hacia la paz en Medio Oriente**

Esta sesión especial se celebró el 17 de abril de 2026 y reunió a más de 50 parlamentarios y expertos para examinar el papel de la diplomacia parlamentaria en el avance de una paz justa y duradera basada en la solución de dos Estados. El panel estuvo integrado por la Sra. H. Fayeze (Baréin), el Sr. L.-J. de Nicolaÿ (Francia), la Sra. M. Guerra Castillo (México) y el Sr. C. Law (Reino Unido), y fue moderado por el Sr. F. Daou (Director Ejecutivo de Globethics).

Durante más de 75 años, el conflicto palestino-israelí ha tenido profundas repercusiones no solo para Oriente Medio, sino también para la paz y la seguridad internacionales. Se reconoce ampliamente como un problema global con consecuencias en diversas regiones y sistemas multilaterales. En abril de 2025, la UIP reafirmó, mediante una resolución con amplio respaldo, que la solución de dos Estados era el único marco viable y reconocido internacionalmente para la paz, basado en el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el reconocimiento mutuo y la dignidad humana. Desde entonces, los avances diplomáticos, incluido el creciente reconocimiento internacional del Estado de Palestina, han subrayado tanto la urgencia como la continua relevancia de una movilización parlamentaria sostenida.

La sesión analizó las contribuciones parlamentarias con visión de futuro para la paz y abogó por una «imaginación política positiva» capaz de superar las divisiones arraigadas. Los panelistas subrayaron que, a pesar de los importantes desafíos políticos y humanitarios, los parlamentos conservan un papel

central en el avance de la paz mediante la legislación, la supervisión y el diálogo. Reafirmaron la solución de dos Estados como el único marco viable, al tiempo que destacaron que su realización requiere una acción sostenida y valiente. Entre los principales obstáculos identificados se encuentran la violencia persistente, la expansión de los asentamientos y las restricciones al acceso humanitario.

Los panelistas también destacaron las recientes reformas del Comité de Asuntos del Medio Oriente de la UIP, incluyendo un enfoque de doble vía que combina el diálogo estructurado palestino-israelí con una participación regional más amplia, así como una composición más diversa y equilibrada. Estos cambios buscan que el trabajo del Comité sea más inclusivo, representativo y eficaz, facilitando un diálogo sostenido, reduciendo la polarización y fortaleciendo las contribuciones parlamentarias a las soluciones políticas.

Los participantes escucharon que la paz sigue siendo una necesidad estratégica para la estabilidad regional y global, y que la situación actual representa una prueba del compromiso de la comunidad internacional con los marcos internacionales acordados. En este contexto, se destacó la diplomacia parlamentaria como un instrumento clave para fomentar el diálogo, reconstruir la confianza y ayudar a superar los estancamientos políticos mediante el compromiso y la participación sostenida.

El debate interactivo que siguió contó con la participación de 12 personas: parlamentarios de Indonesia, Irlanda, Jordania, Maldivas, Malta, Marruecos, Palestina, España, Turquía y Uzbekistán; un representante del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS); y un investigador de relaciones internacionales de Egipto. Las intervenciones reflejaron un amplio espectro de perspectivas, combinando preocupaciones comunes con puntos de vista divergentes. Muchos participantes destacaron la urgencia de la situación humanitaria sobre el terreno, haciendo un llamamiento a realizar esfuerzos inmediatos y sostenidos para garantizar la protección de la población civil y el acceso sin trabas a los servicios esenciales. Los participantes subrayaron que dichos esfuerzos deben llevarse a cabo sin perder de vista una solución política a largo plazo. Varias intervenciones también hicieron referencia a la necesidad de traducir los compromisos de la resolución de la UIP de 2025 en acciones nacionales y parlamentarias concretas.

Los participantes subrayaron la importancia de respetar el derecho internacional y garantizar la rendición de cuentas, al tiempo que abogaron por una comprensión más matizada del conflicto, que incluya la consideración de diferentes narrativas y preocupaciones de seguridad. Asimismo, algunos participantes expresaron escepticismo respecto a la viabilidad de la solución de dos Estados, señalando que los acontecimientos actuales sobre el terreno podrían socavar su implementación práctica. Esta observación propició una reflexión más amplia sobre cómo los parlamentos podrían contribuir a mantener la viabilidad de la solución de dos Estados como objetivo político, incluso mediante un compromiso sostenido y medidas de fomento de la confianza.

Entre las acciones concretas propuestas durante el debate se incluyeron:

- Fortalecer la diplomacia y el diálogo parlamentarios, incluso mediante intercambios interparlamentarios estructurados y una movilización sostenida más allá de las divisiones políticas.
- Mejorar las funciones legislativas y de supervisión para garantizar la coherencia de las políticas nacionales con los compromisos internacionales.
- Abogar por la acción humanitaria, incluida la protección de los civiles, el apoyo a los servicios esenciales y la financiación adecuada de los mecanismos internacionales clave.
- Promover medidas de fomento de la confianza destinadas a reconstruir la confianza y reducir las tensiones tanto a nivel político como social.
- Apoyar las instituciones multilaterales y los marcos jurídicos como pilares esenciales para una paz sostenible.

En conclusión, los participantes subrayaron que, a pesar del entorno complejo y polarizado, los parlamentos desempeñan un papel fundamental e indispensable en el avance de la paz. Reafirmaron que, mediante la combinación de participación política, acción legislativa y diálogo, la diplomacia parlamentaria constituye una vía crucial para mantener el impulso a la solución de dos Estados y contribuir a los esfuerzos más amplios por la paz y la estabilidad en Medio Oriente.

#### **4. Taller sobre el tema *Financiación sostenible de la salud mediante impuestos sanitarios: el papel de los parlamentarios (organizado por la UIP y la OMS)***

Este taller, celebrado el 17 de abril de 2026, fue organizado conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud (OMS). La Dra. T. Atatrah, Representante de la OMS en Turquía, fue la moderadora y destacó el papel fundamental que desempeñan los parlamentarios en el fomento de una financiación sanitaria sostenible, incluso mediante el uso de impuestos a la salud. Subrayó que, en un momento de profunda reconfiguración global y presión fiscal, el liderazgo político y la valentía fiscal son esenciales para garantizar la resiliencia de los sistemas de salud.

La Sra. O. Ataniyazova (Uzbekistán), Presidenta del Comité de Salud de la UIP, participó de forma remota e inauguró la sesión presentando el trabajo de la UIP en materia de impuestos sanitarios y destacando la importancia de la participación parlamentaria para traducir la evidencia en políticas públicas.

El taller tenía como objetivo apoyar a los parlamentarios reuniendo evidencia, experiencias de otros países y perspectivas prácticas, con especial énfasis en los impuestos al tabaco, el alcohol y las bebidas azucaradas. Estas medidas consolidadas y basadas en la evidencia fueron presentadas como políticas beneficiosas para todos, que mejoraban los resultados de salud pública y generaban ingresos nacionales.

La Sra. I. Mathauer (OMS) describió el panorama general de la financiación de la salud, destacando los retos y las oportunidades para lograr una financiación sostenible de la cobertura sanitaria universal y subrayando el papel de liderazgo de los parlamentos en este ámbito. A continuación, el Sr. C. Visaruthvong (OMS) presentó una ponencia sobre cómo los impuestos a la salud pueden ser herramientas eficaces para la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la generación de ingresos, especialmente en el contexto del aumento de las enfermedades no transmisibles y las limitaciones presupuestarias de los servicios públicos.

Posteriormente, los parlamentarios compartieron experiencias y perspectivas nacionales. La Sra. V. Riotton (Francia) reflexionó sobre las crecientes presiones fiscales y la menor previsibilidad de la financiación externa, y analizó cómo el modelo de seguridad social de su país ofrecía lecciones para salvaguardar la salud y la protección social como elementos centrales del contrato social. La Sra. O. Nominchimeg (Mongolia) describió la reforma del control y la tributación del tabaco en su país como un proceso tanto político como de formulación de políticas. Subrayó la importancia de generar apoyo público y político, gestionar las disyuntivas y contrarrestar la resistencia de la industria, manteniendo al mismo tiempo un impulso parlamentario sostenido. El Sr. G. Stojović (Montenegro) compartió cómo la tributación del tabaco había contribuido a abordar las limitaciones fiscales y la elevada carga de enfermedades no transmisibles en su país. Hizo hincapié en la importancia de una sólida administración tributaria y un liderazgo político eficaz para superar la resistencia, y señaló que la tributación del tabaco podría allanar el camino para reformas similares en materia de alcohol y bebidas azucaradas.

La sesión continuó con un diálogo interactivo entre parlamentarios y participantes. Intervinieron representantes de Egipto, Georgia, Irán (República Islámica de), Senegal, Sierra Leona y Zambia, junto con un representante de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño. Los participantes compartieron sus experiencias y destacaron la importancia del liderazgo parlamentario en la formulación de políticas, legislación y supervisión sanitarias. El debate reafirmó que los parlamentos son fundamentales para la construcción de sistemas de salud resilientes y equitativos. Asimismo, subrayó que, si bien los impuestos a la salud son herramientas prácticas y basadas en la evidencia, su éxito depende de un compromiso político sostenido y una gobernanza sólida.

#### **5. Taller sobre el tema *Enfoques multipartitos para la paz y la reconciliación: perspectivas legislativas y confesionales***

Este taller, celebrado el 17 de abril de 2026, reunió a parlamentarios y otros expertos para intercambiar conocimientos y compartir buenas prácticas en la construcción de la paz y la reconciliación. La sesión fue moderada conjuntamente por la Sra. Ş. Pavey (Asesora Principal, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Sra. S. Markiewicz (Encargada de los Asuntos Políticos, UIP). Participaron como panelistas el Sr. L. Govender (Sudáfrica), el Sr. E. Adamakis (Metropolitano de Calcedonia), el Sr. F. Daou (Director Ejecutivo, Globethics) y el Sr. A. Shaheed (Profesor de Derecho Internacional, Universidad de Essex, y ex Ministro de Relaciones Exteriores de Maldivas). Posteriormente, la Sra. N. Abu Ghosh (Presidenta de la Mesa de los Jóvenes

Parlamentarios) y el Sr. A. Nagi (Analista Principal para Yemen, International Crisis Group) respondieron a las preguntas.

La Sra. K. Bradley (Reino Unido) pronunció unas palabras de apertura sobre la importancia de la participación de múltiples actores, incluidos los parlamentarios, para la construcción de sociedades pacíficas y cohesionadas. A continuación, intervinieron los panelistas, seguidos por las dos personas que respondieron a las preguntas. Posteriormente, se invitó al público a realizar intervenciones.

El debate se centró en la contribución de los parlamentarios y otros actores a la construcción de la paz y el fomento de la reconciliación en contextos de conflicto. Las intervenciones destacaron a los parlamentarios. Su legitimidad como representantes electos, su acceso a los distritos electorales y a los actores políticos, y su capacidad de convocatoria, los situaban en una posición privilegiada para superar las divisiones, mantener el diálogo cuando otros no podían y abordar las causas profundas de las tensiones desde el principio. Los participantes escucharon que la diplomacia religiosa podía contrarrestar los malentendidos mediante la sensibilización sobre las religiones y las creencias, y el fomento del diálogo entre las comunidades religiosas como forma de generar confianza y fortalecer la cohesión social.

La revisión de la Constitución y los marcos legales de Sudáfrica tras el fin del apartheid — que incluyó una amplia consulta con diversos grupos sociales, entre ellos líderes religiosos — se mencionó como ejemplo de la importancia de los enfoques inclusivos en la elaboración de leyes. Un enfoque multisectorial, que incluyó a líderes religiosos y parlamentarios, también se aplicó a los diálogos nacionales en el Irak posterior al Estado Islámico como medio para promover la unidad y la reconciliación. En Mozambique, por su parte, se invitó a diversos actores a consultas sobre la mejora del sistema electoral, con el fin de evitar la violencia postelectoral en el futuro. El debate también abordó cómo los parlamentarios podrían utilizar la refutación y otros métodos para combatir el odio identitario, que convierte a las comunidades en chivos expiatorios y socava la cohesión social.

El panel escuchó testimonios nacionales que resaltaban el papel de los parlamentarios, como representantes del pueblo, en la transmisión de los valores de la coexistencia en sociedades multirreligiosas. Los participantes también destacaron la contribución de los parlamentos a la paz a través de su función consultiva, su participación en la configuración del discurso público, su cercanía con los responsables de la toma de decisiones y su capacidad de mediación local. En regiones donde los parlamentos tienen un poder legislativo limitado, una mejor coordinación entre gobiernos y parlamentos podría tener un impacto significativo. La diplomacia parlamentaria podría ayudar a forjar alianzas entre parlamentarios de distintos países para trabajar por la paz. Los participantes señalaron que la participación de múltiples actores, incluidos los religiosos, podría contribuir a la construcción de sociedades más cohesionadas, ya que los valores religiosos fortalecen los lazos sociales y pueden utilizarse para trabajar por la paz. Sin embargo, también enfatizaron que esto no sustituye la necesidad de justicia y rendición de cuentas.

Posteriormente, se otorgó la palabra al Sr. M. Alshowaikh (Bahréin), el Sr. E. Rezaei (Irán (República Islámica de)), la Sra. I. Soares Selemane (Mozambique) y el Sr. I. Vulpescu (Asamblea Interparlamentaria sobre la Ortodoxia).

## **6. Taller sobre el tema *Nuevas regulaciones mundiales relativas al metano: implicaciones para el comercio y las economías nacionales***

Este taller, celebrado el 17 de abril de 2026, reunió a 25 parlamentarios y 11 miembros del personal parlamentario de 20 países de todas las regiones del mundo, junto con Representantes de la Coalición por el Clima y el Aire Limpio (CCAC), el Centro Mundial del Metano y el mundo académico.

El debate se centró en cómo el metano se está convirtiendo no solo en un problema climático, sino también en una cuestión de política económica, competitividad, comercio e inversión. La Sra. M. Otto (Jefa de la Secretaría de la CCAC) demostró que el metano es cada vez más fundamental para la estrategia económica y el acceso a los mercados, haciendo hincapié en que la reducción de emisiones podría fortalecer la competitividad, la resiliencia y el crecimiento. La Sra. O. Azadegan (Global Methane Hub) destacó las oportunidades para una acción rápida y rentable, especialmente en los sectores de energía y gestión de residuos. La Sra. C. Plaza Martín (Universidad Complutense de Madrid) presentó el Reglamento de la Unión Europea sobre el Metano de 2024 como ejemplo de cómo las nuevas normativas podrían configurar los mercados globales y la inversión.

Los parlamentarios compartieron experiencias prácticas nacionales. En Noruega, una regulación clara — que incluye la prohibición de la quema y la liberación rutinarias de gases, la tributación del metano y estrictos requisitos de monitoreo y reparación — ha contribuido a la baja emisión de metano en el

sector energético del país, junto con inversiones en agricultura y gestión de residuos. En Ghana, el enfoque para la reducción del metano incluye el debate parlamentario, el aumento de las asignaciones presupuestarias, la supervisión de sectores clave y la integración del metano en los marcos nacionales. En Zambia, recientemente se han emprendido esfuerzos de fortalecimiento de capacidades y se ha presentado una moción de parlamentarios para impulsar una estrategia nacional de reducción de metano. Los parlamentarios de Ghana y Zambia también expresaron su agradecimiento por el apoyo de la UIP para fortalecer la participación parlamentaria. La contribución de Grecia se centró en la participación en el marco de metano de la Unión Europea, incluyendo debates sobre la implementación y los mecanismos de apoyo financiero.

Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de traducir la concienciación en acciones concretas mediante una legislación más sólida, una mayor supervisión y mejores sistemas de seguimiento, presentación de informes y verificación. Destacaron la importancia de alinear los marcos nacionales con las normas internacionales emergentes, en particular las que afectan al comercio y al acceso a los mercados, y subrayaron el papel fundamental de los parlamentos para garantizar su implementación.

El taller concluyó con el reconocimiento compartido de que el metano se está convirtiendo en un tema cada vez más estratégico tanto para la política climática como para la económica. Los participantes coincidieron en la importancia de continuar la cooperación a través de la UIP para ayudar a traducir los compromisos mundiales en acciones nacionales efectivas.

## **7. Taller sobre el tema *la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia: perspectivas parlamentarias en materia de ratificación e implementación***

Este taller, celebrado el 18 de abril de 2026, reunió a parlamentarios y expertos para debatir cómo los parlamentos podrían apoyar la ratificación y la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia de 2024. Asistieron aproximadamente 50 participantes. El panel estuvo integrado por el Sr. M. Dick (Presidente de la Cámara de Representantes de Australia), el Sr. Ngy Chanphal (Camboya, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado), la Sra. A. Lakrafi (Delegada general de la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía), el Sr. D. Jones (Director Ejecutivo de INTERPOL) y el Sr. G. Prichard (Jefe de la Sección de Ciberdelincuencia y Tecnología de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).

Organizada en forma de panel de debate, la sesión permitió ofrecer una visión general de los principales desafíos y de las prioridades en materia de acción parlamentaria. Los panelistas destacaron que la ciberdelincuencia evoluciona rápidamente y requiere respuestas coordinadas basadas en normas jurídicas comunes. El Convenio fue ampliamente reconocido como una herramienta fundamental para abordar la fragmentación entre los sistemas jurídicos nacionales y fortalecer la cooperación transfronteriza. Los oradores subrayaron que los parlamentos desempeñan un papel protagónico en este esfuerzo, especialmente mediante la adopción de la legislación pertinente, la supervisión de su implementación y la garantía de la asignación de suficientes recursos. Se prestó especial atención a la necesidad de integrar las salvaguardias de los derechos humanos desde el principio, en particular en relación con las pruebas electrónicas, la vigilancia y la protección de datos.

También se destacó la dimensión operativa del Convenio. Desde la perspectiva de las fuerzas del orden, las respuestas eficaces a la ciberdelincuencia dependen de mecanismos de cooperación más rápidos y predecibles, como el intercambio de información en tiempo real y la simplificación de los procedimientos. Al mismo tiempo, los panelistas subrayaron la importancia de equilibrar la aplicación de la ley con la prevención y la protección de las víctimas, señalando que la ciberdelincuencia se dirige cada vez más a grupos vulnerables, incluidos los niños.

El debate posterior incluyó siete intervenciones de delegados de Azerbaiyán, Burkina Faso, Irán (República Islámica de), Maldivas, Pakistán, la Federación de Rusia y Zimbabue. Las intervenciones destacaron las preocupaciones, las diferentes realidades y experiencias nacionales, y el compromiso compartido de adherirse a la Convención. Los delegados compartieron detalles de los esfuerzos nacionales para fortalecer los marcos jurídicos, desarrollar estrategias específicas y establecer unidades especializadas, al tiempo que señalaron los desafíos persistentes, particularmente en países con capacidades técnicas e institucionales limitadas. Se hizo un llamamiento para que se incremente el apoyo internacional, la capacitación y el desarrollo de capacidades para abordar estas deficiencias.

Varios delegados destacaron la necesidad de garantizar que los procesos de ratificación e implementación siguieran siendo creíbles y equilibrados, incluso mediante salvaguardias contra el uso indebido de la legislación sobre ciberdelincuencia. La privacidad de los datos, el debido proceso y la protección de los derechos humanos fueron señalados de forma reiterada como aspectos esenciales. Los participantes también subrayaron la importancia de la cooperación global, señalando que las capacidades desiguales y los enfoques jurídicos fragmentados creaban vulnerabilidades que podrían ser explotadas por redes criminales transnacionales.

Durante el debate se identificaron varias acciones prácticas. Entre ellas, acelerar la ratificación e implementación del Convenio mediante la armonización de la legislación nacional con sus disposiciones, fortalecer la supervisión parlamentaria de las políticas de ciberdelincuencia y garantizar suficientes recursos y capacidades, especialmente en países con escasa experiencia técnica. Los participantes también solicitaron una mayor cooperación internacional e intercambio de información, así como medidas más contundentes de prevención y protección de las víctimas, incluidas iniciativas de sensibilización pública. En este sentido, se propuso celebrar el Día Internacional de los Hackers Éticos como medio para promover prácticas éticas de ciberseguridad, sensibilizar y fomentar una participación positiva en el espacio digital.

## **8. Sesión abierta del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario sobre el tema *Medidas parlamentarias para poner fin a la apatridia***

El 18 de abril de 2026, el Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario celebró una sesión abierta. Entre los panelistas se encontraban la Sra. CM Mumma (Kenia), la Sra. C. Chitengu (Codirectora del Movimiento Mundial contra la Apatridia), la Sra. N. Gurung (Cofundadora de la Red de Personas Afectadas por la Ciudadanía) y la Sra. M. Sandvik (Coordinadora Superior de Apatridia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)).

Los panelistas compartieron experiencias personales y señalaron que 4,4 millones de personas, el 44% de ellas niños, figuraban como apátridas en 101 países, pero que la cifra real probablemente era mucho mayor. El debate hizo hincapié en cómo la apatridia negaba a las personas el acceso a derechos básicos como la educación, la atención médica y el empleo. Si bien la reforma legal y las medidas legislativas han permitido que más de 600.000 personas apátridas adquieran la ciudadanía desde 2014, millones aún carecen de nacionalidad, lo que hace imprescindible una renovada voluntad política y un liderazgo parlamentario sólido.

El debate abarcó las causas fundamentales de la apatridia, incluyendo la falta de registro de nacimientos, los sistemas de identidad digital que podrían perpetuar la exclusión y la discriminación de género en las leyes de nacionalidad, ya que 24 países aún niegan a las mujeres el derecho a transferir la ciudadanía a sus hijos.

Participantes de diversos países, entre ellos Chile, Kenia, Polonia y Sierra Leona, compartieron sus experiencias nacionales y sus iniciativas legislativas, destacando tanto los avances logrados como los retos pendientes. También se plantearon nuevas áreas de preocupación, como los riesgos de apatridia derivados del desplazamiento provocado por el cambio climático y de la gestación subrogada.

Se instó a los parlamentarios a tomar las siguientes medidas:

- Comprobar si su país cumple con las Convenciones de 1954 y 1961 sobre la apatridia.
- Verificar la existencia de marcos jurídicos nacionales y su conformidad con las disposiciones requeridas.
- Realizar encuestas para evaluar el número de personas apátridas, o en riesgo de convertirse en apátridas, en sus países, así como los desafíos a los que se enfrentan.
- Contactar y reunirse con personas apátridas, organizaciones dirigidas por apátridas y personas con experiencia vivida en estas situaciones.
- Reforzar la supervisión parlamentaria de la implementación y garantizar que su cumplimiento se base en los derechos y no sea discrecional.

El debate concluyó haciendo hincapié en la importancia de la acción parlamentaria y la cooperación internacional, así como en la necesidad de trabajar con organizaciones dirigidas por personas apátridas y con socios como el ACNUR, para acabar con la apatridia a nivel mundial, lo que se describió como un objetivo alcanzable.

## **9. Taller sobre el tema *Océanos y cambio climático: el papel impulsor de los parlamentos en la protección de nuestro planeta azul***

Este evento paralelo, celebrado el 18 de abril de 2026, tuvo como objetivo fortalecer la comprensión parlamentaria del nexo océano-clima y promover acciones legislativas y políticas que apoyen la gestión sostenible de los océanos y el fomento de la resiliencia. El evento brindó a los parlamentarios la oportunidad de familiarizarse con las interrelaciones entre los océanos, el cambio climático, la biodiversidad, la seguridad alimentaria y otros temas de desarrollo sostenible. Asimismo, sirvió como plataforma para compartir buenas prácticas en materia de protección oceánica y adaptación al cambio climático, y para debatir cómo los parlamentos podrían impulsar conjuntamente los compromisos relacionados con los océanos.

El moderador, el Sr. E. Evelyn (San Cristóbal y Nieves), inauguró el evento destacando la importancia crucial de los océanos para la vida en la Tierra, subrayando su papel en la regulación del clima, el mantenimiento de la biodiversidad, el sustento de las poblaciones y su función como fuente vital de alimentos en todo el mundo. Señaló que los océanos se enfrentan a una creciente presión debido al aumento de las temperaturas, la sobreexplotación, la acidificación y la degradación ambiental. Subrayó el importante papel de los parlamentos en el avance de la gobernanza oceánica, incluyendo la garantía de que los compromisos globales sobre protección oceánica y cambio climático sean implementados a nivel nacional.

La Sra. G. Magesa (activista climática y defensora de la juventud del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) describió la importancia de los océanos para los jóvenes. Como niña que vivió en una zona costera de la República Unida de Tanzania, compartió su experiencia personal sobre el impacto del cambio climático y la contaminación en los océanos, incluyendo la pérdida de peces y el aumento de los residuos plásticos. Mencionó el poder de la juventud para proteger los océanos, haciendo referencia a su experiencia personal organizando jornadas de limpieza de playas con jóvenes de su país.

El Sr. N. Gunasekera (Director Ejecutivo del Consejo Mundial del Futuro), quien participó de forma remota en la sesión, describió los principales avances internacionales en materia de protección oceánica, incluido el Acuerdo sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ), que entró en vigor en enero de 2026, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Subrayó la importancia de implementar dichos acuerdos a nivel nacional para garantizar la justicia climática intergeneracional. Asimismo, destacó ejemplos exitosos de legislación relacionada con los océanos en todo el mundo, especialmente en la región de Asia-Pacífico.

El Sr. R. Feingold (Presidente del Comité Directivo Global de la Campaña por la Naturaleza y ex senador de los Estados Unidos de América) habló sobre el objetivo global de conservación 30x30, que busca proteger al menos el 30% de la superficie terrestre y marina del mundo para 2030. Subrayó que las crisis climática y de biodiversidad están profundamente interrelacionadas y deben abordarse de manera conjunta, y que la sobreexplotación es el principal motor de la pérdida de biodiversidad marina. También destacó el papel fundamental de los parlamentos en la implementación de la protección de la biodiversidad, incluso mediante el ejercicio de sus funciones legislativas y presupuestarias.

La Sra. C. Louise (Seychelles) compartió una perspectiva de primera mano, propia de una pequeña isla, sobre los océanos y el cambio climático, señalando que los océanos podrían ser el mayor activo, pero también la mayor vulnerabilidad ante la creciente crisis climática. Presentó algunos de los principales desafíos que enfrentan Seychelles y otros pequeños Estados insulares en desarrollo, incluyendo los impactos de la pesca costera. Asimismo, destacó los avances logrados por su país, como la adopción en 2025 de un plan de gestión de las zonas marinas, la ratificación del Acuerdo relativo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y el uso de bonos azules para recaudar fondos destinados a la protección marina y la resiliencia oceánica. También mencionó la creación, dentro de la Asamblea Nacional de Seychelles, de la Comisión de Medio Ambiente, Pesca y Turismo.

Parlamentarios de varios países, entre ellos Bahréin, Costa de Marfil, Fiyi, Grecia, Malawi y Seychelles, intervinieron en el pleno. Entre los temas clave abordados se encontraban la importancia de la economía azul, los esfuerzos para reducir los plásticos de un solo uso y ampliar las zonas de gestión marina, la necesidad de considerar también la protección de los recursos hídricos continentales que desembocan en los océanos, y la necesidad de impulsar la protección de los océanos para promover el turismo como una importante fuente de ingresos para muchos países costeros.

## Elecciones y nombramientos

### 1. Secretario General de la Unión Interparlamentaria

El Consejo Directivo eligió a la Sra. Anda Filip como Secretaria General de la Unión Interparlamentaria por un período de cuatro años, desde el 1° de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2030 (véanse los detalles de la votación en la [página 13](#)).

### 2. Vicepresidentes del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo eligió al Sr. M. Dick (Australia) como Vicepresidente del Comité Ejecutivo en representación del Grupo Asia-Pacífico.

### 3. Grupo de Asociación de Género

El Comité Ejecutivo designó a la Sra. NBK Mutti (Zambia) y al Sr. A. Gryffroy (Bélgica) para el Grupo de Asociación de Género y el Grupo eligió a la Sra. S. Mikayilova (Azerbaián) como su presidenta.

### 4. Mesa de las Mujeres Parlamentarias

El Foro de Mujeres Parlamentarias eligió a las siguientes representantes regionales para la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, para completar los mandatos de las representantes regionales que habían perdido sus escaños parlamentarios:

#### *Grupo Africano*

- Sra. Y.A. Asseke (Costa de Marfil) para un mandato que finaliza en marzo de 2029.

#### *Grupo Asia-Pacífico*

- Sra. D. Wangmo (Bután) para un mandato que finaliza en marzo de 2027.

### 5. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para un mandato de cinco años que finaliza en marzo de 2031:

- Sr. C. Supphaiboonlerd (Tailandia)
- Sra. U. Shapak (Kazajistán)
- Sr. D. Caggiani (Uruguay)
- Sr. C. Rendón (México)
- Queda una vacante en este Comité.

### 6. Comité de Asuntos del Medio Oriente

Quedan dos vacantes en el Comité de Asuntos del Medio Oriente.

La Sra. A. Erdogan (Turquía) fue elegida presidenta y desempeñará un mandato de un año.

### 7. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para un mandato de cuatro años que finaliza en marzo de 2030 :

#### *Grupo Africano*

- Sra. C. Mzumara (Malawi)

#### *Grupo Asia-Pacífico*

- Sr. A.A. Bagherzadeh (República Islámica de Irán)

*Grupo Eurasia*

- Sra. I. Svyatenko (Federación de Rusia)
- Queda una vacante en este grupo.

**8. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)**

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para un mandato de cuatro años que finaliza en marzo de 2030:

*Grupo Africano*

- Queda una vacante en este grupo.

*Grupo Eurasia*

- Sr. T.T. Nabizoda (Tayikistán)
- Queda una vacante en este grupo.

*Grupo Doce Más*

- Sr. R. Fogiel (Polonia)

La Sra. M. Guerra Castillo (México) fue reelecta Presidenta, y la Sra. L. Saint-Paul (Francia) fue reelecta Vicepresidenta. Ambas desempeñarán sus funciones durante un año.

**9. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología**

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para un mandato de cuatro años que finaliza en marzo de 2030:

*Grupo Eurasia*

- Sra. Dra. Saidi (Tayikistán)
- Queda una vacante en este grupo.

*Grupo de América Latina y el Caribe*

- Queda una vacante en este grupo.

La Sra. M. Cederfelt (Suecia) y el Sr. N. In-na (Tailandia) fueron reelectos como Presidenta y Vicepresidente, respectivamente.

**10. Comité de Salud**

El Consejo Directivo eligió al siguiente miembro para un mandato de cuatro años que finaliza en marzo de 2030:

- Sr. A.M.I. Hatem (Egipto)

**11. Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes**

Las Comisiones Permanentes eligieron a los siguientes miembros para sus respectivas Mesas Directivas por períodos que finalizan en marzo de 2028:

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional*Grupo Africano*

- Sr. F. Belekanyama ( Malawi )
- Queda una vacante en este grupo.

*Grupo Eurasia*

- Sr. N. Mahmudzoda ( Tayikistán )
- Queda una vacante en este grupo.

*Grupo de América Latina y el Caribe*

- Sra. F. Weisse ( Chile )

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible*Grupo Eurasia*

- Queda una vacante en este grupo.

### Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

#### *Grupo Eurasia*

- Sr. S. Ghanizoda (Tayikistán)
- Queda una vacante en este grupo.

### Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

#### *Grupo Africano*

- Sra. C.L. Ouédraogo (Burkina Faso)

#### *Grupo Árabe*

- Sra. M. Aldhain (Bahréin)

#### *Grupo Asia-Pacífico*

- Queda una vacante en este grupo.

#### *Grupo Eurasia*

- Sr. K. Shamsherzoda (Tayikistán)

#### *Grupo de América Latina y el Caribe*

- Sr. M. Salinas (Paraguay) para un segundo mandato.

## **12. Relatores**

A propuesta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, la Asamblea designó a la Sra. L. Ziburanna (Ucrania) y al Sr. M. Almheiri (Emiratos Árabes Unidos) como co-relatores del tema "*Reforzar la seguridad marítima y proteger las infraestructuras críticas en tiempos de conflicto: el papel de los parlamentos en la salvaguarda de la navegación internacional y la estabilidad económica mundial*".

A propuesta de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, la Asamblea designó a la Sra. C. Roth (Alemania), al Sr. D. Kyere-Duah (Ghana) y a la Sra. A. Shakya (Nepal) como co-relatores del tema *El papel impulsor de los parlamentos en la protección de los ecosistemas de montaña y oceánicos, y en el lograr el objetivo de conservar el 30% de ellos para 2030*.

## **Medios y comunicación**

La 152ª Asamblea de la UIP estableció nuevos estándares de visibilidad, marcada por una presencia y cobertura mediática sin precedentes. La Asamblea también logró niveles de participación significativos en las redes sociales, especialmente en Instagram y LinkedIn.

### **Medios de comunicación**

Durante el período de 10 días, la UIP emitió seis comunicados de prensa y artículos informativos. La cobertura mediática alcanzó niveles récord, con más de 4000 menciones en los medios de comunicación hasta el 20 de abril de 2026. Esto se compara favorablemente con las 2500 citaciones en los medios de comunicación registrados de la 151ª Asamblea en Ginebra y los 3210 de la 150ª Asamblea de la UIP en Taskent. Es probable que estas cifras subestimen el alcance total, ya que el monitoreo no incluyó la televisión ni la radio.

El notable aumento de la cobertura mediática se atribuye a la amplia difusión por parte de agencias internacionales como Reuters, AP y AFP, así como de medios de comunicación turcos, entre ellos TRT, la cadena de televisión nacional turca. Otros factores que influyeron fueron la participación de varios países actualmente en guerra (en particular, la República Islámica de Irán) y la elección de un nuevo Secretario General de la UIP.

Los medios de comunicación nacionales que acompañaban a sus delegaciones también contribuyeron sustancialmente a la cobertura, especialmente los de Azerbaiyán, Ghana, Irán (República Islámica de), Nigeria, la Federación de Rusia, Sudáfrica, Uzbekistán y Vietnam.

### **Web, transmisión en directo y vídeo a demanda**

Casi 9.000 personas siguieron la transmisión en directo del Foro de Mujeres Parlamentarias, el Consejo Directivo y las sesiones de la Asamblea. Si bien esta cifra representa un descenso con respecto a los 11.400 espectadores de la Asamblea anterior, se mantiene cerca del promedio reciente de alrededor de 10.000 espectadores.

Las cifras de audiencia de la TRT no estaban disponibles en el momento de redactar este informe, pero se espera que sean significativamente más altas.

Los extractos en video de los discursos pronunciados en sesión plenaria durante el Debate General siguieron gozando de gran popularidad entre los delegados. El equipo de comunicación respondió a unas 15 solicitudes de video a demanda, principalmente relacionadas con el Debate General.

### **Plataformas de redes sociales**

En X, el equipo de la UIP publicó menos mensajes debido a la pérdida de parlamentarios en la plataforma y a la desventaja que los algoritmos imponen a las cuentas no premium. A pesar de estos desafíos, las publicaciones de la Asamblea generaron más de 50.000 visualizaciones.

LinkedIn continuó su trayectoria positiva, alcanzando casi 20.000 impresiones en comparación con las 8.600 de la Asamblea anterior. La cuenta ahora supera los 14.000 seguidores.

El crecimiento de la cuenta de Instagram de la UIP fue aún más espectacular, alcanzando las 214.000 visualizaciones en sus historias, frente a las 66.000 de la última Asamblea. La cuenta sumó 423 nuevos seguidores, en comparación con los 215 de la Asamblea anterior. En total, las 321 piezas de contenido producidas (imágenes y videos en la cuadrícula y en las historias) alcanzaron las 404.000 visualizaciones.

Un enfoque selectivo en las colaboraciones demostró ser eficaz, incluyendo alianzas con el equipo de redes sociales del Parlamento turco y el equipo del Parlamento austriaco.

En Facebook, la participación se mantuvo alta, con 43.000 visualizaciones del contenido de la UIP y 737 nuevos seguidores, en comparación con los 300 de la Asamblea anterior.

### **Entrevistas a parlamentarios**

Durante la Asamblea se entrevistó a una docena de parlamentarios sobre temas como la guerra en Medio Oriente, la nueva campaña de la UIP "*Poner los derechos humanos en el centro de atención*" y la inteligencia artificial.

### **Publicaciones**

En preparación para la Asamblea, el equipo de comunicaciones produjo un volumen sin precedentes de publicaciones en varios idiomas, entre las que se incluyen: el Informe de Impacto 2025, *Participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales: 2025* y un informe de edición especial para conmemorar los 12 años de mandato del Secretario General de la UIP, Martin Chungong.

### **Fotografía**

Los fotógrafos de la Gran Asamblea Nacional de Turquía capturaron cientos de imágenes de alta calidad a lo largo de aproximadamente 70 sesiones, reuniones bilaterales y eventos paralelos.

## Miembros de la Unión Interparlamentaria<sup>1</sup>

### Miembros (183)

Afganistán\*\*, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahreín, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Belice, Benín, Bután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana\*, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo\*, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Yibutí, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador\*, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiyi, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Georgia, República Dominicana, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití\*, Honduras\*, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesoto, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar\*\*, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Papúa Nueva Guinea\*, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldavia, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, Santa Lucía\*, San Vicente y las Granadinas\*, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Surinam, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu\*, Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

### Miembros Asociados (15)

Parlamento Andino\*, Parlamento Árabe, Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA), Parlamento Europeo, Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (IPA CIS), Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA), Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), Parlamento Panafricano, Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC)\*, Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC), Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) y Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF).

---

<sup>1</sup> Al cierre de la 1 52ª Asamblea.

\* Miembros o Miembros Asociados no participantes (todos los derechos suspendidos )

\*\* Miembros que participan en la labor de la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto

## Orden del día, resoluciones y demás textos de la 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

1. Elección del Presidente de la 152ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea.
3. Debate General sobre el tema: *Fomentar la esperanza, asegurar la paz y la justicia para las generaciones futuras*
4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la aplicación de las resoluciones de la UIP y otras decisiones.
5. *El papel de los parlamentos en el establecimiento de mecanismos sólidos de gestión posconflicto y el restablecimiento de una paz justa y duradera.*  
(Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)
6. *Construir una economía global justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la elusión fiscal de las empresas.*  
(Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible)
7. Informes de las Comisiones Permanentes
8. Aprobación de los temas de estudio de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible para la 154ª Asamblea y nombramiento de los co-relatores.
9. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP
10. La necesidad urgente de esfuerzos parlamentarios concertados para preservar los altos al fuego y apoyar la consolidación de la paz en Medio Oriente y otras regiones.

# Declaración de Estambul

## *Fomentar la esperanza, asegurar la paz y la justicia para las generaciones futuras*

*Adoptada por la 152ª Asamblea de la UIP  
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, reunidos en la 152ª Asamblea de la UIP en Estambul, recordamos el compromiso compartido de la comunidad internacional de prevenir los conflictos, defender los derechos humanos y crear las condiciones para que todas las personas vivan en paz y con dignidad, libres de miedo y miseria, de conformidad con los principios fundacionales de la UIP y la Carta de las Naciones Unidas.

Reconocemos que los parlamentos operan actualmente en un entorno global complejo, turbulento e incierto, caracterizado por multitud de factores desestabilizadores y a menudo interrelacionados, entre los que se incluyen: el aumento de los conflictos armados y las tensiones geopolíticas; las graves violaciones del derecho internacional; la competencia geoeconómica; la persistente amenaza de radicalización, terrorismo y extremismo violento; y una serie de desafíos que enfrentan las instituciones democráticas y que, en ocasiones, las debilitan. Los logros alcanzados con tanto esfuerzo para lograr sociedades más inclusivas, como en materia de derechos de las mujeres, se enfrentan a un renovado retroceso.

Además, el rápido desarrollo de tecnologías emergentes e innovadoras, como la inteligencia artificial, está transformando radicalmente las sociedades, las economías y la naturaleza de los conflictos globales. El mal uso de estas tecnologías es motivo de especial preocupación, al igual que el aumento de la ciberdelincuencia y las amenazas híbridas.

La situación se ve agravada por la difusión de información errónea y desinformación, que profundiza la polarización social y política, contribuye a la creciente desconfianza en las instituciones democráticas y socava el Estado de derecho. Al mismo tiempo, la creciente desigualdad socioeconómica y la brecha digital, la pobreza persistente, la inseguridad alimentaria y los niveles sin precedentes de desplazamiento forzado contribuyen a crear un clima de incertidumbre.

Nos preocupan igualmente los efectos cada vez mayores del cambio climático, la creciente degradación ambiental y la presión creciente sobre los recursos naturales y la biodiversidad, factores que impulsan cada vez más la desigualdad, la pobreza, las disparidades en el desarrollo y las dificultades para subsistir. Estos factores contribuyen a la inestabilidad y los conflictos, y suponen una carga desproporcionada para los jóvenes y las personas en situación de vulnerabilidad, así como para las generaciones futuras.

Todos estos factores están alimentando una mayor ansiedad y desilusión respecto al futuro, especialmente entre los jóvenes. La persistente infrarrepresentación juvenil en los procesos de toma de decisiones y los esfuerzos insuficientes para abordar esta brecha contribuyen a un creciente desencanto. Reconocemos que los jóvenes representan tanto a los actores actuales como un vínculo vital con las generaciones futuras, y que sus perspectivas deben reflejarse en los procesos de toma de decisiones que configuran los resultados sociales a largo plazo.

Ante el continuo y acelerado deterioro de la paz y la seguridad, nos alarma el declive del diálogo y la diplomacia como medios para resolver disputas, la creciente tendencia a concebir la paz como algo que se puede lograr por la fuerza y la impunidad generalizada que socava la rendición de cuentas y alimenta una mayor inestabilidad. En muchas partes del mundo, se están invirtiendo importantes recursos públicos en defensa y capacidades militares más amplias, incluidas la inteligencia artificial y las tecnologías del ciberespacio, así como la disuasión convencional y nuclear. Estas tendencias están dando lugar a asignaciones presupuestarias que desvían fondos del gasto en desarrollo sostenible y que, de no gestionarse, pueden exacerbar la competencia militar y socavar la estabilidad a largo plazo.

Reafirmamos la importancia fundamental de las instituciones democráticas, la gobernanza representativa y el respeto a los derechos humanos para el sostenimiento de sociedades pacíficas y justas. Una gobernanza eficaz, participativa, responsable y transparente, que se beneficie de la contribución de diversos actores, es esencial para garantizar la estabilidad, asegurar la justicia y salvaguardar la dignidad humana.

Reafirmamos nuestro compromiso con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la cooperación multilateral como pilares fundamentales de la paz, la estabilidad, el desarrollo y la cooperación mundiales. Estos principios están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que sigue siendo una piedra angular del sistema multilateral y abarca los derechos fundamentales de las generaciones presentes y futuras.

El respeto al Estado de derecho y a las normas internacionales es más importante que nunca para restablecer la paz, salvaguardar el orden internacional y romper los ciclos de violencia y conflicto dentro y entre los países. Reconocemos que estos ciclos no solo afectan a las generaciones presentes, sino que también perpetúan el trauma intergeneracional y corren el riesgo de privar a las futuras generaciones de la oportunidad de vivir en paz y con dignidad.

Reconocemos que los contextos frágiles son caldo de cultivo para la inestabilidad y el conflicto, y que la paz sostenible se construye de forma gradual y requiere una gobernanza responsable y ética, instituciones resilientes y estrategias de reconciliación y posconflicto adaptadas a las necesidades para reconstruir la confianza entre las comunidades y la seguridad en las instituciones públicas.

Reconocemos también la importancia de proteger la diversidad de nuestras sociedades, incluyendo la raza, la etnia, el color, la cultura, el idioma, la religión, las creencias y otras características. Rendimos un especial homenaje a la sabiduría y el patrimonio de las comunidades tradicionales e indígenas, que han guiado la coexistencia y la gestión sostenible de los recursos durante generaciones. Hacemos hincapié en la importancia de promover, proteger y garantizar los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, así como de todas las personas en situación de vulnerabilidad.

Como parlamentarios y representantes del pueblo, reconocemos que las decisiones que tomamos como legisladores impactan las condiciones políticas, sociales, económicas, tecnológicas y ambientales que heredarán los jóvenes y las futuras generaciones. Como figuras públicas, desempeñamos un papel influyente en la forma en que se expresan y abordan los diferentes desafíos, y también contribuimos a moldear el discurso público y los valores sociales.

Partiendo de estas funciones y responsabilidades, nos comprometemos a fomentar un diálogo respetuoso y un liderazgo responsable, y a fortalecer la contribución de los parlamentos a los esfuerzos por cultivar la esperanza, asegurar la paz y garantizar la justicia para todos. Nosotros, los parlamentarios, asumimos el compromiso de afrontar estos desafíos mundiales cada vez más acuciantes, demostrando voluntad política y adoptando medidas concretas, que incluyen:

**Consolidar la gobernanza democrática, inclusiva y representativa entre las generaciones mediante:**

- Fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta en nuestras instituciones nacionales para mejorar la eficacia de las decisiones, así como para fortalecer la confianza pública y la legitimidad democrática. Promover una gobernanza inclusiva, que incluya un diálogo abierto que refleje la diversidad de la sociedad y la participación significativa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, para cultivar la confianza en las instituciones nacionales y reforzar la cohesión social.
- Abordar la persistente subrepresentación de los jóvenes en las legislaturas e instituciones políticas, incluso mediante la introducción de cuotas juveniles, y reconocer la importancia de empoderar a los jóvenes para que moldeen las sociedades de hoy y del mañana. Trabajar para implementar la agenda de Juventud, Paz y Seguridad (JPS) de las Naciones Unidas para promover la paz y la estabilidad.
- Promover la paridad de género en los parlamentos y fomentar la igualdad de influencia y liderazgo de las mujeres, incluso mediante la adopción de medidas apropiadas como las cuotas. Impulsar medidas destinadas a eliminar las barreras estructurales a la participación política de las mujeres, incluyendo la violencia de género y otros desafíos que afectan su participación plena y efectiva. Asimismo, promover activamente la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS)

de las Naciones Unidas, reconociendo el papel esencial de las mujeres en la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la paz sostenible, así como la importancia de garantizar la rendición de cuentas a través de la legislación y los planes de acción nacionales en materia de MPS.

**Promover enfoques de gobernanza a largo plazo e intergeneracionales mediante:**

- Fortalecer las prácticas parlamentarias y las asignaciones presupuestarias para los marcos de seguimiento y evaluación y la recopilación de datos, con el fin de apoyar a los legisladores en la evaluación de las implicaciones a largo plazo de las leyes, las políticas y el gasto público.
- Reforzar la formulación de políticas basadas en la evidencia, la previsión estratégica y el diálogo inclusivo, para garantizar que la toma de decisiones públicas, incluidas las relativas a la asignación de presupuestos, tenga en cuenta las consecuencias ambientales, sociales y económicas.
- Apoyar el desarrollo de mecanismos institucionales, como las Comisiones de Futuro, que ayuden a integrar el pensamiento a largo plazo en la gobernanza pública y garanticen la continuidad de la acción más allá de un ciclo electoral.

**Abordar los factores estructurales de inestabilidad mediante:**

- Apoyar políticas que aborden las causas profundas de la pobreza, la desigualdad, la exclusión social, la polarización y la radicalización, reconociendo que estos desafíos suelen estar interrelacionados y socavan la estabilidad, la cohesión social y la confianza en las instituciones. Al abordar estos factores estructurales de inestabilidad, como priorizar el acceso a una educación de calidad, fortaleceremos los cimientos de sociedades pacíficas, justas y resilientes.
- Promover respuestas preventivas y centradas en las personas ante la inseguridad, guiadas por el enfoque de seguridad humana y seguridad común, lo que incluye abordar las causas de los conflictos y fortalecer la resiliencia a nivel individual, comunitario e institucional, reconociendo que una paz duradera depende de la cooperación, el diálogo y el entendimiento mutuo.
- Promover el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y la resiliencia climática como pilares esenciales de la prosperidad compartida, la protección del medio ambiente, la paz y la seguridad. Esto incluye, en particular, apoyar la gestión sostenible de los recursos naturales y fortalecer la protección del medio ambiente.

**Promover la gobernanza responsable de las tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, mediante:**

- Fortalecer los marcos de supervisión y gobernanza parlamentaria para comprender mejor sus implicaciones, maximizar sus beneficios y anticipar posibles efectos desestabilizadores. Esto incluye mitigar los riesgos, en particular los que surgen del mal uso de estas tecnologías en el ámbito militar y a través de plataformas digitales, así como las asociadas con la ciberdelincuencia.
- Garantizar que la innovación tecnológica esté sujeta a una gobernanza eficaz, ética y responsable. Mediante legislación, supervisión y debate público, promoveremos la transparencia, la rendición de cuentas y un control humano significativo en el desarrollo y la implementación de tecnologías emergentes, respetando plenamente los valores democráticos y el derecho internacional, para el bienestar de la humanidad, las sociedades y el medio ambiente.
- Promover la cooperación y el diálogo internacionales sobre tecnologías emergentes. Trabajar para impulsar principios compartidos, fomentar la convergencia de enfoques y apoyar el desarrollo de estándares comunes globales para garantizar que el progreso tecnológico contribuya positivamente a un futuro en el que la innovación sirva a la humanidad y no la esclavice.

**Fortalecer la diplomacia parlamentaria y la cooperación internacional mediante:**

- Fomentar el diálogo, la cooperación y la creación de confianza entre los parlamentarios como medio para generar confianza, promover el entendimiento mutuo y apoyar la acción conjunta entre los Estados, incluso mediante el intercambio de buenas prácticas, conocimientos y lecciones aprendidas. Nos esforzaremos por garantizar la participación plena e igualitaria de las mujeres y los jóvenes en estas iniciativas.

- Fortalecer la acción interparlamentaria, incluso a través de la UIP, para contribuir a la prevención de conflictos y la resolución pacífica de controversias, y así promover un espíritu de cooperación y solidaridad. En este sentido, reforzaremos la diplomacia y la mediación parlamentarias como herramientas importantes para abordar las controversias a nivel nacional, regional e internacional.
- Apoyar la aplicación coherente y eficaz de los compromisos internacionales que promueven la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Haremos uso de nuestras funciones de supervisión para garantizar que la acción gubernamental respete el derecho internacional humanitario y priorice la protección de la población civil en los conflictos armados. Impulsaremos la aplicación del Pacto de las Naciones Unidas para el Futuro, la Declaración sobre las Generaciones Futuras y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que respaldaremos los esfuerzos en curso para definir la agenda de desarrollo posterior a 2030.

Como parlamentarios, nos comprometemos a hacer todo lo posible por fomentar la esperanza en nuestras sociedades y a trabajar incansablemente para garantizar la paz y defender la justicia para todos. Alentamos a la UIP a integrar aún más la prospectiva estratégica en su labor, a fin de apoyar a los parlamentos para que estén preparados para afrontar los retos, riesgos, oportunidades y necesidades futuras, en beneficio de las generaciones venideras.

Expresamos nuestro agradecimiento a la Gran Asamblea Nacional de Turquía por acoger esta Asamblea en Estambul, lo que nos permitió reflexionar colectivamente sobre el papel fundamental de los parlamentarios en la configuración de las decisiones que influirán en nuestras sociedades durante muchos años. Nos comprometemos a fortalecer la cooperación parlamentaria en apoyo de sociedades pacíficas, justas y sostenibles para todos.

Nos comprometemos a llevar esta Declaración a nuestros respectivos parlamentos, compartir el resultado de nuestras deliberaciones con nuestros colegas y autoridades nacionales, traducir sus compromisos en acciones legislativas, presupuestarias, de supervisión y representativas concretas, y mantener este esfuerzo para el bienestar de las generaciones venideras.

# El papel de los parlamentos en la implementación de mecanismos sólidos de gestión posconflictos y en el restablecimiento de una paz justa y duradera

*Resolución adoptada por consenso\* por la 152ª Asamblea de la UIP  
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

La 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Reconociendo* que el respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluida la solución pacífica de controversias y la obligación de abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, incluido el estricto cumplimiento de los tratados fronterizos establecidos y los mapas reconocidos internacionalmente o depositados ante las Naciones Unidas, como lo establece la resolución [2625 \(XXV\)](#) (1970) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y la protección de los civiles en los conflictos armados de conformidad con la resolución [1674 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#) (2006), son indispensables para construir una paz justa y duradera, y *teniendo en cuenta* la responsabilidad de proteger, como se anuncia en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 (resolución [60/1 de la Asamblea General de la ONU](#)),

*Recordando la resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la resolución [70/262](#) (2016) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los dispositivos de consolidación de la paz de las Naciones Unidas,*

*Recordando también* los marcos normativos complementarios de las Naciones Unidas, incluidos: las resoluciones fundacionales de la Comisión de Consolidación de la Paz, la resolución [1645](#) (2005) del Consejo de Seguridad y la resolución [60/180](#) (2005) de la Asamblea General; la resolución [2558](#) del Consejo de Seguridad (2020) y la resolución [75/201](#) (2020) de la Asamblea General, adoptadas en el marco del examen de 2020 del dispositivo de consolidación de la paz; la resolución [2788](#) (2025) del Consejo de Seguridad sobre el fortalecimiento de los mecanismos para la solución pacífica de controversias; la resolución [2805](#) (2025) del Consejo de Seguridad y la resolución [80/11](#) (2025) de la Asamblea General, que reafirman el mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz, fortalecen la aplicación centrada en el impacto y establecen mecanismos mejorados de coordinación, presentación de informes y apoyo en todo el sistema de las Naciones Unidas; y las resoluciones de la Asamblea General sobre *los Principios y directrices básicos sobre el derecho a un recurso y reparación para las víctimas de violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos y violaciones graves del derecho internacional humanitario* ([60/147](#), 2005), el *Derecho a la verdad* ([68/165](#), 2013), el *Fortalecimiento del papel de la mediación en la solución pacífica de controversias, la prevención y la resolución de conflictos* ([65/283](#), 2011) y el Pacto para el Futuro ([79/1](#), 2024), que subrayan colectivamente la necesidad de instituciones dirigidas a nivel nacional, inclusivas y responsables para apoyar la paz sostenible,

*Reafirmando* las resoluciones anteriores de la UIP sobre [el mantenimiento de la paz como vehículo para lograr el desarrollo sostenible](#) (2018), sobre [la reconsideración y reformulación del enfoque de los procesos de paz con miras a fomentar una paz duradera](#) (2022), y sobre [la resolución pacífica de la guerra en Ucrania, respetando el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la integridad territorial](#) (2022) y sobre [estrategias parlamentarias para mitigar el impacto a largo plazo de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible](#) (2025), y *reconociendo* la Declaración de Ginebra de 2024 sobre [diplomacia parlamentaria: tendiendo puentes para la paz y el entendimiento](#) y el conjunto de herramientas de la UIP de 2024 para parlamentarios sobre [seguridad humana y seguridad común para construir la paz](#), que en conjunto establecen el compromiso de larga data de la Organización con la construcción de la paz inclusiva y centrada en las personas, y brindan orientación práctica a los parlamentos para fortalecer la prevención y el diálogo y abordar las causas profundas de los conflictos,

*Condenando* los actos de agresión, las violaciones de la soberanía y la integridad territorial y otras infracciones graves de la Carta de las Naciones Unidas, que socavan la paz y la seguridad internacionales y crean condiciones incompatibles con una paz integral, justa y duradera, y *recordando* a este respecto las resoluciones de la UIP sobre [la inadmisibilidad del uso de mercenarios y combatientes extranjeros como medio para socavar la paz, la seguridad internacional y la integridad territorial de los Estados, y violar los derechos humanos](#) (2019) y sobre [la condena de la invasión de Ucrania y de la posterior anexión de territorios, en defensa de la integridad territorial de todos los Estados](#) (2022),

*Expresando profunda preocupación* por las graves consecuencias humanas, sociales, económicas, climáticas y ambientales de los conflictos en los que los acuerdos de paz se implementan o supervisan de manera inadecuada debido a la debilidad de los mecanismos de implementación, lo que resulta en una renovada inestabilidad y violencia, un sufrimiento prolongado para las poblaciones afectadas y la erosión de la confianza pública en las instituciones nacionales, y *reconociendo* que reconstruir la confianza pública requiere mejoras visibles en la prestación de servicios y el desempeño institucional,

*Preocupada* por los ataques deliberados o sistemáticos contra la infraestructura civil, incluidos los sistemas de energía, calefacción y agua, que exacerban el sufrimiento humanitario y obstaculizan la recuperación y la reconstrucción, y *reconociendo* que los esfuerzos para restablecer los servicios esenciales, reconstruir la infraestructura y fortalecer la resiliencia pueden tener que comenzar incluso mientras persisten las hostilidades, con el fin de proteger a las poblaciones civiles y mantener el funcionamiento de las sociedades afectadas,

*Alarmada* por la reiterada incapacidad de la comunidad internacional para facilitar conversaciones de paz efectivas y apoyar la aplicación de los acuerdos de paz, incluso mediante la provisión de garantías de seguridad adecuadas y asistencia para el establecimiento de mecanismos de justicia, y mediante misiones conjuntas de monitoreo y verificación, así como por su fracaso en fortalecer los esfuerzos de asistencia humanitaria y protección y en garantizar un respaldo sostenido para el diálogo político inclusivo y los procesos de mediación, todo lo cual socava la credibilidad de los procesos de paz y debilita la confianza en las instituciones internacionales,

*Reconociendo* que no se puede lograr una paz sostenible donde los territorios permanecen bajo ocupación extranjera o control ilícito, y *reafirmando* que el restablecimiento de la integridad territorial de los Estados dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente, incluido el mar territorial, es una condición previa esencial para una paz integral, justa y duradera,

*Reconociendo* que la paz sostenible, el desarrollo y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, y que la recuperación económica, la erradicación de la pobreza, la creación de empleo y el desarrollo de infraestructuras son fundamentos esenciales para una paz duradera en las sociedades posconflicto,

*Observando con gran preocupación* que los esfuerzos de consolidación de la paz, prevención y diplomacia siguen recibiendo recursos desproporcionadamente limitados en comparación con las respuestas militares, particularmente en los países en desarrollo y las comunidades que emergen de un conflicto, y *destacando* la necesidad de una financiación internacional sostenida, predecible y adecuada para los esfuerzos nacionales de recuperación y reconstrucción,

*Reconociendo* el impacto desproporcionado y único del conflicto en las mujeres, los jóvenes y los niños, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables y marginados, lo que genera mayores riesgos para su seguridad, sus medios de subsistencia, su educación y su bienestar, y *reafirmando* que no son meras víctimas sino actores esenciales en la consolidación de la paz, la recuperación y la reconciliación, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU [1325](#) (2000), [1829](#) (2008), [1888](#) (2009), [1889](#) (2009), [1960](#) (2010), [2106](#) (2013), [2122](#) (2013), [2242](#) (2015), [2250](#) (2015), [2467](#) (2019) y [2493](#) (2019), que exigen su participación plena, igualitaria y significativa en todas las fases de los procesos de paz,

*Reconociendo* la importancia de prevenir y responder a la violencia sexual en situaciones de conflicto y recuperación posterior al conflicto, incluida la necesidad de un enfoque centrado en las sobrevivientes, para que las sobrevivientes de violencia sexual reciban acceso no discriminatorio a servicios como atención médica y psicosocial en la mayor medida posible, y para que se rindan

cuentas por los responsables de dicha violencia, de conformidad con la resolución 2467 (2019) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,

*Profundamente preocupada* por la deportación ilegal y el traslado forzoso de niños durante los conflictos armados, incluida la adopción internacional ilegal y la trata de dichos niños, y otras graves violaciones de los derechos humanos, que constituyen graves violaciones del derecho internacional humanitario, *recordando* a este respecto las resoluciones de la UIP sobre [el impulso parlamentario al desarrollo local y regional de los países con altos niveles de migración internacional y la detención de todas las formas, incluidas las patrocinadas por el Estado, de trata de personas y violaciones de los derechos humanos](#) (2022), sobre [la trata de niños en orfanatos: el papel de los parlamentos en la reducción de los daños](#) (2023) y sobre [el reconocimiento y el apoyo a las víctimas de la adopción internacional ilegal y la adopción de medidas para prevenir esta práctica](#) (2025), que condenaron el desplazamiento forzoso por parte de la Federación de Rusia de civiles ucranianos, incluidos miles de niños, del territorio temporalmente ocupado de Ucrania, y *subrayando* que el retorno seguro de los niños deportados ilegalmente y trasladados por la fuerza debe formar parte integral de los esfuerzos para restablecer una paz integral, justa y duradera,

*Subrayando* la importancia de abordar la recuperación posterior a un conflicto mediante un marco holístico centrado en cinco dimensiones complementarias y que se refuerzan mutuamente:

- a) instituciones fortalecidas y resilientes, incluidos servicios civiles profesionales y responsables y, cuando proceda, la reforma del sector de la seguridad, así como la gestión transparente de las finanzas públicas, la gobernanza digital, el restablecimiento de los servicios públicos esenciales y la gobernanza de la restauración y la sostenibilidad ambiental,
- b) reconstrucción económica equitativa, que incluya la generación de empleo, en particular para los jóvenes y las mujeres, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y el acceso a medios de subsistencia, desarrollo de competencias y educación,
- c) reconciliación social y diálogo, incluida la justicia transicional, la rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional y, cuando proceda, las reparaciones a las víctimas,
- d) una vida política inclusiva y
- e) apoyo internacional sostenido,

Cada uno de ellos contribuye a construir una paz esperanzadora, resiliente y duradera,

*Reafirmando* que la paz sostenible debe ser impulsada y liderada a nivel nacional, con apoyo externo que facilite y refuerce, en lugar de sustituir, las instituciones nacionales y la legitimidad democrática, en consonancia con la agenda de paz sostenible, que subraya que la recuperación duradera depende de un liderazgo nacional inclusivo, una gobernanza responsable, procesos transparentes y participativos y la participación significativa de todos los sectores de la sociedad, así como esfuerzos sostenidos para abordar los factores estructurales subyacentes de los conflictos y de la fragilidad,

*Subrayando* el papel central de los parlamentos en la traducción de los acuerdos de paz en legislación nacional, garantizando una supervisión eficaz de los compromisos acordados, procesos parlamentarios transparentes y responsables, y asignaciones presupuestarias adecuadas para la implementación de dichos acuerdos, diferenciando entre las necesidades ad hoc y transitorias, por un lado, y las necesidades estructurales regulares del Estado, por otro, y facilitando una amplia participación para que las voces y necesidades de todas las comunidades afectadas estén representadas de manera significativa, fortaleciendo así la confianza institucional, permitiendo una recuperación inclusiva y apoyando la consolidación de la paz a largo plazo,

*Subrayando* la importancia de la seguridad humana y la seguridad común como principios clave para restaurar una paz integral, justa, duradera e inclusiva, mediante la promoción de enfoques centrados en las personas y preventivos que aborden las causas profundas del conflicto y promuevan la confianza, la dignidad y la resiliencia, en consonancia con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular el Objetivo 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas,

*Reconociendo* que la destrucción ambiental es tanto una causa como una consecuencia de los conflictos armados, que amenaza la seguridad hídrica, alimentaria y energética, desplaza poblaciones y socava la consolidación de la paz a largo plazo, y que la recuperación posterior al

conflicto no puede ser sostenible a menos que se aborde el daño ecológico junto con la reconstrucción institucional y social,

*Afirmando* que la paz duradera solo se puede lograr mediante una paz justa basada en la plena rendición de cuentas de los agresores, el castigo por las violaciones del derecho internacional y la reparación a las víctimas, y que cualquier acuerdo que sacrifique la justicia por la conveniencia corre el riesgo de perpetuar ciclos de violencia y socavar la legitimidad de la paz misma,

1. *Reafirma* que la prohibición de la agresión constituye una norma imperativa del derecho internacional y *subraya* que una paz integral, justa y duradera requiere el cese de los actos de agresión y la retirada de las fuerzas extranjeras desplegadas ilegalmente en el territorio de otro Estado soberano, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas;
2. *Reafirma también* que la recuperación posterior a un conflicto debe ser liderada y gestionada a nivel nacional, *alienta a* los parlamentos a orientar este trabajo a través de un marco holístico basado en instituciones fortalecidas, incluidos organismos híbridos internacionales y nacionales de naturaleza transitoria, si fuera considerado necesario, así como en servicios accesibles y equitativos como la atención médica, en una reconstrucción económica equitativa, incluido el acceso a medios de subsistencia, desarrollo de competencias y educación como fundamentos para el crecimiento sostenible, la reconciliación social y el diálogo, una vida política inclusiva y un apoyo internacional sostenido, y en la restauración y sostenibilidad ambiental, y *subraya* el hecho de que las estrategias de reconstrucción, las reformas legales y los esfuerzos de fortalecimiento institucional sean diseñados, debatidos y aprobados de manera transparente y democrática a través de procesos nacionales inclusivos, y que toda la asistencia externa esté alineada con las prioridades definidas a nivel nacional, sujeta a supervisión democrática y refuerce los sistemas de gobernanza nacionales, al tiempo que reconoce que, en muchos contextos, los esfuerzos de reconstrucción y recuperación pueden tener que comenzar durante las hostilidades en curso para restaurar los servicios esenciales, apoyar a las comunidades afectadas y fortalecer la resiliencia social;
3. *Insta a* los parlamentos a que adopten medidas legislativas y de supervisión concretas para combatir la impunidad por violaciones graves del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, exigiendo la plena cooperación con los mecanismos internacionales de rendición de cuentas, incluida la Corte Penal Internacional, y garantizando que los perpetradores sean llevados ante la justicia, reconociendo que la paz duradera solo puede lograrse mediante una paz justa, que incluya la plena rendición de cuentas y el castigo de los agresores y la reparación a las víctimas, y que la paz sin justicia no es ni duradera ni legítima;
4. *Insta a* los parlamentos a reconocer el papel de la degradación ambiental como factor determinante de los conflictos y la inestabilidad, y a garantizar que los marcos de recuperación posteriores a los conflictos incluyan medidas de consolidación de la paz ambiental, la rendición de cuentas jurídica por la destrucción de los ecosistemas y la aplicación del principio de "quien contamina paga" en la financiación de la reconstrucción;
5. *Insta a* los parlamentos de los países afectados por conflictos o que están saliendo de ellos a que garanticen una sólida apropiación nacional de los procesos de paz y recuperación mediante la organización de consultas nacionales inclusivas, la definición de prioridades a través de la deliberación democrática y la legislación, y la garantía de que todas las etapas de la reconstrucción y cualquier apoyo externo se basen en procesos parlamentarios transparentes y responsables y se adapten a las necesidades locales, los marcos constitucionales y las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, de conformidad con las leyes nacionales y la distribución constitucional de poderes;

6. *Insta* a los parlamentos responsables de la aplicación de los acuerdos de paz a que den pleno efecto jurídico a sus disposiciones, incorporándolas a la legislación nacional, estableciendo requisitos de aplicación claros y con plazos definidos, y creando mecanismos permanentes, representativos y multipartidistas para revisar periódicamente los progresos, celebrar audiencias con los actores pertinentes, incluidos grupos de mujeres y jóvenes y representantes de las comunidades afectadas, y coordinar el seguimiento parlamentario, garantizando la continuidad, la pronta identificación de las deficiencias y el cumplimiento de los compromisos a lo largo de los ciclos políticos, prestando especial atención a abordar las causas profundas del conflicto;
7. *Insta también* a los parlamentos a que, al abordar las consecuencias de los conflictos, garanticen que las medidas de justicia transicional se basen en una amplia consulta con las víctimas y que establezcan marcos nacionales de justicia transicional mediante la adopción de legislación que permita:
  - (a) procesos de búsqueda de la verdad,
  - (b) reparaciones accesibles e imparciales centradas en las víctimas,
  - (c) perdón y reconciliación,
  - (d) procedimientos de investigación o amnistía justos y transparentes aplicados de manera coherente con el derecho internacional, garantizando al mismo tiempo que cualquier amnistía se aplique con prudencia y no se extienda al genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra o el crimen de agresión, para no socavar los fundamentos de la justicia y la equidad sobre los que debe construirse una paz duradera, y
  - (e) cooperación efectiva con los mecanismos nacionales y, cuando proceda y de conformidad con la legislación nacional, con los mecanismos internacionales de rendición de cuentas, incluso mediante el ejercicio de la supervisión parlamentaria en cooperación con otras autoridades,a fin de asegurar que la justicia, el reconocimiento de los daños pasados y la reforma institucional, junto con las garantías de no repetición, formen parte integral de una paz sostenible;
8. *Alienta* a los parlamentos a que apliquen el enfoque de seguridad humana y seguridad común en sus funciones legislativas, de supervisión, presupuestarias y de representación para fortalecer la prevención, abordar las causas profundas de los conflictos y garantizar una recuperación inclusiva y centrada en las personas, utilizando, cuando proceda, las directrices y herramientas disponibles para apoyar la identificación de riesgos, el diálogo y el desarrollo de la resiliencia;
9. *Subraya* que la consolidación de la paz sostenible requiere abordar las causas profundas del conflicto, incluidas, entre otras, la pobreza, la desigualdad, la marginación, las disputas no resueltas y la ocupación extranjera, y que los esfuerzos internacionales deben apoyar los procesos liderados a nivel nacional que aborden estos factores subyacentes en lugar de limitarse a tratar los síntomas del conflicto;
10. *Invita* a los parlamentos a promover el multilingüismo en los procesos de gestión posteriores a los conflictos como facilitador de la consolidación de la paz y la reconciliación;
11. *Insta* a los Parlamentos Miembros a pasar de la mera participación de los jóvenes en la fase posterior al conflicto a empoderarlos como socios en la reformulación del contrato social y en el fortalecimiento de la confianza entre los ciudadanos y sus instituciones, involucrándolos en los procesos de planificación estratégica a largo plazo, en la evaluación de las políticas de recuperación y en el diseño de reformas de la gobernanza y las instituciones públicas, y *llama* a consagrar la justicia intergeneracional como un principio rector fundamental de las políticas posteriores al conflicto, garantizando que los jóvenes no carguen con los costos acumulados de los conflictos pasados sin estar empoderados para contribuir a la configuración del futuro;
12. *Insta* a los parlamentos a reequilibrar las prioridades presupuestarias nacionales e internacionales y a fortalecer la movilización de recursos internos en favor de la consolidación de la paz, la prevención, la reconciliación y la diplomacia, garantizando

recursos financieros adecuados, predecibles y sostenidos para las iniciativas de recuperación, diálogo y prevención de la violencia, y ejerciendo su función de supervisión presupuestaria para promover una inversión transparente, responsable y a largo plazo en la paz sostenible, incluso garantizando que los presupuestos de recuperación asignen explícitamente recursos específicos para la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las necesidades específicas de las mujeres y niñas desplazadas;

13. *Condena* los ataques contra civiles e infraestructuras civiles, incluidos los sistemas de energía, calefacción, agua y otros sistemas críticos indispensables para la supervivencia y el bienestar de la población civil, y *subraya* que tales prácticas no solo violan el derecho internacional humanitario, sino que también socavan los esfuerzos de recuperación y las condiciones necesarias para restablecer una paz integral, justa y duradera;
14. *Alienta* a los parlamentos a fortalecer los mecanismos legales y técnicos para mejorar sus capacidades, y las del poder judicial, para supervisar eficazmente a los actores de seguridad de su país, incluidos, entre otros, las fuerzas armadas, la policía y los organismos de inteligencia, con el fin de evitar que dichos actores abusen de su poder y exigirles responsabilidades si lo hacen, previniendo así la violencia, mejorando la confianza de la población en esos actores y fortaleciendo la cohesión social;
15. *Insta* a los parlamentos a que ejerzan sus funciones legislativas y de supervisión para priorizar las necesidades de las poblaciones afectadas por los conflictos dentro de las políticas nacionales de reconstrucción y los presupuestos de recuperación y asistencia, incluso mediante:
  - a) adoptar marcos jurídicos y asignar los recursos financieros necesarios,
  - b) apoyar políticas destinadas a restablecer los medios de subsistencia y la reintegración,
  - c) promover mecanismos y medidas que faciliten la indemnización, la restitución, la rehabilitación y las reparaciones a las víctimas, y la reconstrucción de las comunidades afectadas, incluso mediante mecanismos coordinados internacionalmente, registros de daños y el uso lícito de los bienes congelados o inmovilizados de los Estados responsables de actos de agresión, de conformidad con el derecho nacional e internacional,
  - d) reconstruir los servicios e infraestructuras esenciales, incluida la restauración y protección de la energía, la calefacción, el agua y otras infraestructuras civiles críticas dañadas o destruidas deliberadamente durante los conflictos armados, así como supervisar la reconstrucción de dichos servicios e infraestructuras y garantizar que los programas de reconstrucción reflejen las necesidades y los derechos de todas las comunidades afectadas,
  - e) apoyar programas completos de lucha contra las minas, incluidos el desminado, la eliminación de municiones sin explotar y la educación sobre riesgos y asistencia a las víctimas, así como la restauración del medio ambiente frente a los daños ecológicos derivados de la guerra,
  - f) proporcionar desarrollo de capacidades y fortalecer la resiliencia de la infraestructura crítica contra los ataques,
  - g) garantizar que los esfuerzos de recuperación integren la sostenibilidad ambiental y la restauración de los ecosistemas dañados por el conflicto,
  - h) dar prioridad en particular a las mujeres, las niñas y las personas desplazadas, incluso a través de la atención sanitaria, la educación y el apoyo psicosocial y económico para las mujeres, las niñas y las supervivientes de la violencia sexual, y situar la igualdad de género en el centro de la planificación y las asignaciones presupuestarias, y
  - i) garantizar el acceso al desarrollo de competencias, la educación y la atención médica;
16. *Subraya*, en particular, la importancia de la acción parlamentaria para promover la estabilización de la seguridad y lograr una gestión posterior al conflicto más eficaz, incluido el apoyo a la reforma del sector de la seguridad, así como al desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes formales o informales, incluidos los niños soldados;

17. *Insta* a los parlamentos a que apoyen los esfuerzos encaminados a facilitar el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados, las personas que permanecen en el extranjero como desplazados temporales, los desplazados internos y los civiles trasladados ilegalmente durante los conflictos armados, incluido el retorno de los niños deportados ilegalmente, trasladados por la fuerza o desplazados, y a que promuevan el intercambio y la repatriación de prisioneros de guerra de conformidad con el derecho internacional humanitario, reconociendo que estas medidas humanitarias son esenciales para reconstruir la confianza y restablecer una paz integral, justa y duradera;
18. *Insta también* a los parlamentos a que apoyen la implementación de los compromisos internacionales relacionados con la prohibición de las minas antipersona y las municiones en racimo, así como a que refuercen las medidas nacionales para garantizar la aplicación del derecho internacional humanitario aplicable en relación con el uso, la remoción y las consecuencias humanitarias de todas las formas de restos explosivos de guerra, ejerciendo la supervisión legislativa, adoptando y actualizando la legislación nacional de transposición, garantizando asignaciones presupuestarias adecuadas para la remoción, la educación sobre riesgos, la destrucción de existencias y la asistencia a las víctimas, apoyando a las comunidades afectadas y promoviendo la ratificación, el cumplimiento y la rendición de cuentas a nivel nacional;
19. *Alienta* a los parlamentos que participan en los procesos de reconstrucción a que refuercen la transparencia, la apertura, la integridad y las salvaguardias contra la corrupción en la planificación, la asignación y la supervisión de los fondos de reconstrucción y recuperación, incluso mediante el acceso público a la información y la cooperación con organismos de supervisión independientes, para garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficaz, reducir las desigualdades y restablecer la confianza pública en los esfuerzos de recuperación económica esenciales para una paz sostenible;
20. *Insta* a los parlamentos a fortalecer la gobernanza ambiental y de los recursos naturales en contextos posteriores a conflictos mediante la adopción de leyes que promuevan la gestión sostenible y equitativa de la tierra y los recursos, el ejercicio de una supervisión transparente de las prácticas de extracción y recaudación de ingresos, y la garantía de una participación significativa de la comunidad, reduciendo así los riesgos de conflicto relacionados con los recursos y apoyando la paz y la estabilidad a largo plazo ;
21. *Insta también* a los parlamentos a avanzar hacia la recuperación nacional tras un conflicto:
  - (a) adoptando legislación que proteja los derechos fundamentales, incluidas las leyes sobre violencia de género, derechos de propiedad, ciudadanía e igualdad ante la ley,
  - (b) apoyando los esfuerzos de reconciliación a nivel nacional y comunitario a través de un diálogo inclusivo entre las comunidades afectadas,
  - (c) facilitando el reconocimiento de los daños pasados y de las víctimas civiles y militares, incluso a través de iniciativas apropiadas de conmemoración y educación para la paz,
  - (d) apoyando la integración de programas y políticas de recuperación que tengan en cuenta los impactos psicológicos y sociales de los conflictos y los traumas, incluido el apoyo psicosocial para los supervivientes, las personas desplazadas y marginadas, y las mujeres, los jóvenes y los niños, e incorporando sistemáticamente dichos programas y políticas en los planes y políticas nacionales pertinentes, y
  - (e) asegurando que las organizaciones dirigidas por mujeres y las defensoras de los derechos humanos sean reconocidas como agentes esenciales de paz y que se les brinde la protección, los recursos y el apoyo institucional adecuados con el fin de reconstruir la confianza, reparar los lazos sociales y promover la unidad nacional;
22. *Insta además* a los parlamentos, en particular a aquellos que buscan restablecer la cohesión social después de un conflicto, a que promuevan procesos de diálogo nacionales y locales inclusivos que reúnan a las comunidades, los antiguos adversarios, la sociedad civil y los actores tradicionales y religiosos, y a que apoyen las iniciativas de mediación,

fomento de la confianza y reconciliación comunitaria que ayuden a abordar los agravios históricos y a prevenir nuevas tensiones, e *insta* a los parlamentos a que ejerzan sus funciones representativas, legislativas y de supervisión para garantizar que dichos procesos sean participativos, transparentes y cuenten con los recursos adecuados, y que contribuyan de manera significativa a la paz y la cohesión social a largo plazo;

23. *Alienta* a los parlamentos a salvaguardar un entorno propicio en el que la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos, los líderes comunitarios y los periodistas puedan llevar a cabo su labor vital de forma libre, abierta y sin temor a la intimidación o las represalias, y a contribuir de manera significativa a la reconciliación y a la reconstrucción de la confianza en las sociedades que salen de un conflicto;
24. *Pide que* se invierta en el desarrollo del liderazgo y las capacidades institucionales de los jóvenes, fortaleciendo así su papel en la prevención de la aparición y la recurrencia de conflictos, y convirtiendo a la juventud en un pilar de la estabilidad social sostenible;
25. *Insta* a los parlamentos, de conformidad con las resoluciones [1325](#) (2000) y [2250](#) (2015) del Consejo de Seguridad de la ONU, a institucionalizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, los jóvenes y los niños en todos los procesos de paz, seguridad y diálogo, estableciendo garantías legales para su representación en los diálogos nacionales, los órganos de reconciliación y búsqueda de la verdad, y mecanismos de supervisión inclusivos, y apoyando iniciativas que fortalezcan su liderazgo y participación efectiva en todas las etapas de la consolidación de la paz;
26. *Insta además* a los parlamentos, de conformidad con la resolución [2469](#) (2019) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a que refuercen la legislación para fomentar la rendición de cuentas por la violencia sexual, y *subraya* el papel fundamental de los sistemas judiciales y de investigación internos de los Estados para prevenir y eliminar la violencia sexual en los conflictos y para garantizar la rendición de cuentas de los responsables;
27. *Exhorta* a los Parlamentos Miembros a hacer escuchar la voz de los jóvenes de manera sistemática y vinculante en el establecimiento y la aplicación de mecanismos de gestión posteriores a los conflictos, garantizando la participación efectiva y organizada de los jóvenes, tanto mujeres como hombres, en todas las etapas de la consolidación de la paz, incluidas las negociaciones de paz, la reconciliación nacional, la justicia transicional, la reconstrucción, el desarme y la reintegración, así como en los programas educativos sobre la paz, reconociendo el papel de los jóvenes como socios esenciales para lograr una paz justa y duradera;
28. *Insta* a los parlamentos, en particular en contextos donde las sociedades están reconstruyendo la cohesión después de períodos de inestabilidad, a fortalecer la participación política inclusiva, asegurando que todas las comunidades afectadas estén representadas en las deliberaciones legislativas, las audiencias públicas y los procesos de diálogo nacional, y formalizando consultas periódicas con la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, las organizaciones juveniles, las personas con discapacidad y las poblaciones desplazadas o marginadas, incluidas las minorías religiosas, étnicas y sexuales y los grupos indígenas, todos los cuales se ven afectados de manera desproporcionada en tiempos de conflicto, como parte integral de la toma de decisiones y la supervisión parlamentaria;
29. *Pide que* se adopten leyes y políticas nacionales que garanticen la representación de los jóvenes en los órganos y comités posteriores a los conflictos, que se proporcionen los recursos necesarios para apoyar las iniciativas de paz lideradas por jóvenes, que se promuevan oportunidades para que los jóvenes accedan a la educación, al trabajo decente y a la participación política, y que se promueva la salud mental y social, contribuyendo así a abordar las causas profundas de los conflictos y a prevenir su recurrencia;
30. *Subraya* la importancia de que los parlamentos ejerzan su función de supervisión para garantizar que la perspectiva de la juventud sea integrada en las políticas de paz y

seguridad y para supervisar la aplicación de los compromisos pertinentes, consolidando así un enfoque integral basado en la justicia intergeneracional y en la protección de las sociedades frente a los ciclos de violencia e inestabilidad;

31. *Insta* a los parlamentos a fomentar el diálogo político constructivo y la creación de consensos mediante la creación o el fortalecimiento de plataformas parlamentarias multipartidistas que promuevan la cooperación entre las distintas facciones políticas, y garantizando que las transiciones políticas, las reformas electorales y los procesos políticos inclusivos reflejen las necesidades, los derechos y las aspiraciones de los grupos y comunidades históricamente subrepresentados afectados por la violencia o la inestabilidad;
32. *Insta* a los parlamentos a que colaboren con sus gobiernos, las organizaciones regionales, la UIP y las Naciones Unidas para fortalecer el apoyo y la financiación internacionales de los acuerdos de paz, abogando por garantías de seguridad creíbles y ejecutables y por misiones de mantenimiento de la paz o de vigilancia con mandatos adecuados cuando proceda, incluidas medidas destinadas a disuadir la reanudación de la agresión, proteger a las poblaciones civiles y la infraestructura crítica, y garantizar la seguridad, la integridad territorial y la soberanía de los Estados afectados, así como por un compromiso diplomático sostenido, de modo que se respeten los compromisos negociados, se alcancen objetivos claros y no se reanuden los ciclos de violencia;
33. *Alienta* a los parlamentos a que cumplan con sus responsabilidades presupuestarias y de supervisión y a que colaboren con sus gobiernos para garantizar que la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas y el Fondo para la Consolidación de la Paz cuenten con la financiación y el apoyo adecuados para lograr los objetivos de una paz sostenible;
34. *Pide* que se refuerce la diplomacia parlamentaria y la cooperación regional para intercambiar buenas prácticas, apoyar los esfuerzos de mediación y desarrollar la capacidad institucional en materia de gobernanza posterior a los conflictos y creación de resiliencia;
35. *Alienta* a los parlamentos a que apoyen los esfuerzos de recuperación en los países afectados por conflictos, considerando, de conformidad con el derecho internacional y el debido proceso, mecanismos que puedan facilitar las reparaciones a las víctimas y movilizar recursos para la reconstrucción, incluido, cuando sea legal, el uso de activos congelados o inmovilizados de otro modo, como parte de esfuerzos internacionales más amplios para fortalecer la rendición de cuentas por actos internacionalmente ilícitos y ayudar a la recuperación posterior al conflicto;
36. *Solicita* que la UIP participe en la prestación de asistencia técnica específica a los parlamentos que participan en esfuerzos de recuperación y consolidación de la paz posteriores a los conflictos, incluso a través de oportunidades de desarrollo de capacidades y aprendizaje entre pares, incluso para parlamentarios jóvenes, así como a través de misiones de asesoramiento, la facilitación de intercambios interparlamentarios y Sur-Sur, inclusión de los jóvenes, y asistencia en las áreas de mediación, negociación y prevención de conflictos, así como la recopilación y difusión de buenas prácticas, con el fin de fortalecer la resiliencia institucional y la gobernanza inclusiva.

---

\* - La **República Islámica de Irán** y la **Federación de Rusia** expresaron su oposición a todo el texto de la resolución. China expresó reservas sobre el texto completo de la resolución.

# Construir una economía global justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la elusión fiscal de las empresas

*Resolución adoptada por unanimidad por la 152ª Asamblea de la UIP  
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

La 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Reconociendo* que el comercio internacional *predecible y basado en reglas* ha sido un importante motor del crecimiento económico, la creación de empleo, la reducción de la pobreza y la generación de ingresos públicos para financiar el desarrollo sostenible e inclusivo y para cumplir con las obligaciones de deuda soberana en todo el mundo, particularmente para los países en desarrollo, al fomentar la especialización, industrialización, innovación e integración en cadenas de valor globales,

*Reconociendo* también el compromiso de reducir la desigualdad dentro y entre los países, tal como se expresa en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recordando la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, en la medida en que reafirma la importancia de fortalecer la legislación tributaria nacional, recordando también la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, que reconoce explícitamente que cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo y que destaca el papel de la movilización de recursos públicos nacionales, y tomando nota de los compromisos renovados derivados del Compromiso de Sevilla, adoptado en la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, en el marco mundial de financiación para el desarrollo, en la medida en que piden centrarse en acciones concretas como catalizar la inversión en desarrollo sostenible y abordar la crisis de la deuda, así como en medidas estructurales como reformar la arquitectura financiera mundial y garantizar prácticas tributarias justas y eficaces para cerrar la brecha de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),

*Considerando* que la planificación fiscal de buena fe que respeta tanto la letra como el espíritu de la legislación tributaria aprobada democráticamente sigue siendo un aspecto normal y legal de la actividad económica,

*Tomando nota* de la Declaración conjunta de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la promoción de un comercio inclusivo y sostenible mediante la igualdad de género y la construcción de una OMC con perspectiva de género, emitida por los copresidentes del Grupo de Trabajo Informal sobre Comercio y Género, y que señala que las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por políticas comerciales, económicas y fiscales inequitativas,

*Preocupada* por el hecho de que ciertas corporaciones multinacionales, incluidas las empresas digitales, realizan prácticas de evasión fiscal que van más allá de la planificación fiscal aceptable y eluden intencionalmente el espíritu de legislación tributaria nacional con el fin de pagar pocos o ningún impuesto, negando así a los Estados ingresos fiscales, que son una fuente primaria, esencial y sostenible de financiación para el desarrollo,

*Subrayando* que la cooperación internacional y regional, el intercambio de información y mejores prácticas, y la transparencia son valiosos para abordar las prácticas de evasión fiscal que eluden el espíritu y el propósito de la ley,

*Reconociendo la importancia de que las corporaciones adopten un enfoque respetuoso de la ley en cumplimiento de sus obligaciones recíprocas para con el Estado y su ciudadanía, incluido el pago de impuestos y la adhesión a las leyes laborales y otras leyes nacionales, como parte de su contribución al bien público a cambio del acceso a los mercados nacionales en los que realizar negocios,*

*Observando que 148 países y jurisdicciones están trabajando juntos en el marco inclusivo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el G20 sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, y que han acordado elementos clave de un paquete que traza un rumbo para la operación coordinada de una tasa impositiva mínima mundial del 15% sobre los beneficios de las empresas multinacionales en el contexto de una economía digitalizada y globalizada,*

*Tomando nota de las negociaciones en curso para un convenio marco de las Naciones Unidas sobre cooperación fiscal internacional, que está previsto que continúen hasta 2027, y reconociendo que la tributación constituye un componente central de los sistemas de finanzas públicas y un medio importante para que los gobiernos financien los servicios públicos y persigan los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los ODS,*

*Reconociendo que todos los Estados tienen el derecho soberano de diseñar, implementar y hacer cumplir sus propias políticas comerciales, industriales y tributarias de conformidad con la legislación aprobada democráticamente, incluido el uso apropiado de medidas correctivas comerciales compatibles con la OMC y otras medidas legítimas de política pública nacional, como la prevención del trabajo forzoso, afirmando que los sistemas tributarios nacionales transparentes y que funcionan correctamente son un componente esencial de la relación ciudadano-Estado y una base para financiar bienes y servicios públicos y el desarrollo social, y reconociendo que todos los Estados tienen el derecho soberano de gravar los ingresos de las corporaciones multinacionales, incluidas las empresas digitales, que operan en su jurisdicción como parte de un régimen tributario nacional justo, equitativo, progresivo y transparente,*

*Subrayando que la expansión del comercio y la integración económica mundial han contribuido en las últimas décadas a sacar a más de mil millones de personas de la pobreza extrema, mejorando los ingresos reales y los niveles de vida en muchas regiones del mundo,*

*Reconociendo el creciente papel de la economía digital, los ecosistemas de innovación, la tecnología financiera y las tecnologías sostenibles en la configuración del comercio mundial, el fortalecimiento de las cadenas de suministro y el apoyo al crecimiento económico inclusivo,*

*Observando que los análisis realizados por las principales instituciones internacionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la OMC, demuestran que la apertura comercial crea el entorno necesario para un mayor crecimiento económico, fomentando así un mayor nivel de vida y oportunidades de empleo de calidad para millones de personas.*

*Afirmando que un sistema multilateral de comercio abierto, predecible, basado en normas, no discriminatorio, justo, inclusivo, equitativo, sostenible y transparente, con la OMC como eje central, junto con el pleno respeto a la soberanía nacional y el derecho de cada Estado a definir sus propias políticas económicas, comerciales, industriales y fiscales de conformidad con la legislación aprobada democráticamente y con el derecho internacional, constituyen pilares complementarios de una economía global justa y sostenible, y que dicho sistema apoya el desarrollo sostenible,*

*Preocupada por el creciente recurso a medidas proteccionistas unilaterales, coercitivas y de represalia, incluidas las barreras arancelarias y no arancelarias, que distorsionan el comercio y la competencia, profundizan las desigualdades, socavan y debilitan el sistema de comercio internacional basado en normas y la cooperación multilateral, intensifican las tensiones entre los Estados, generan incertidumbre para las empresas, los trabajadores y los consumidores, e impiden el desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo,*

*Reconociendo que la destrucción de infraestructuras civiles, relacionadas con el comercio y otras infraestructuras críticas, incluidos puertos, oleoductos, corredores logísticos y redes energéticas, perturba gravemente los flujos comerciales internacionales, socava la estabilidad*

económica, amenaza la seguridad alimentaria mundial y de las cadenas de suministro, e impide el progreso hacia los ODS,

*Lamentando* el hecho de que las prácticas de elusión fiscal que intencionadamente eluden el espíritu de la ley limitan la cantidad de ingresos recaudados por los Estados, contribuyendo a la erosión del Estado de derecho, la democracia y la capacidad institucional,

*Reconociendo* que el comercio libre y justo permite a los países especializarse en áreas donde tienen una ventaja comparativa y competitiva, impulsando así la productividad, optimizando el uso de los recursos y permitiendo a los productores retener más valor a lo largo de las cadenas de valor globales, al tiempo que ofrece a los consumidores una mayor variedad de bienes, incluidos alimentos, así como una mejor atención médica y otros servicios, a precios más asequibles,

*Reconociendo* el papel vital de las mujeres como trabajadoras, propietarias de negocios y emprendedoras, y *afirmando* que las políticas comerciales y fiscales que promueven la plena participación de las mujeres en todos los niveles socioeconómicos son una de las herramientas clave para promover la igualdad de género y un aumento de la actividad económica,

*Alarmada* por el riesgo de que las prolongadas “guerras comerciales”, la escalada de políticas proteccionistas y el aumento de las tensiones geopolíticas puedan incrementar la probabilidad de una recesión económica mundial, con graves consecuencias para el crecimiento, el empleo, la estabilidad de precios y los esfuerzos de reducción de la pobreza,

1. *Insta* a los parlamentos a defender un sistema multilateral de comercio abierto, basado en normas y no discriminatorio como herramienta vital para la prosperidad, la reducción de la pobreza, la creación de valor y el desarrollo sostenible;
2. *Alienta* a los parlamentos a que, de conformidad con sus respectivos mandatos constitucionales y circunstancias nacionales, sigan y participen en las negociaciones sobre los marcos de la OCDE y las Naciones Unidas en materia de cooperación fiscal internacional, incluso mediante el escrutinio parlamentario de las posiciones gubernamentales, el diálogo con los ministerios y expertos pertinentes y otras formas apropiadas de participación parlamentaria, con miras a apoyar la toma de decisiones informadas, así como la transparencia y la rendición de cuentas, en la cooperación internacional en materia fiscal;
3. *Exhorta* a los gobiernos nacionales a combatir el proteccionismo y a facilitar el comercio mundial reduciendo progresivamente los aranceles y eliminando las barreras no arancelarias injustificadas, en particular las que restringen el acceso a los mercados de los países en desarrollo y menos adelantados, de conformidad con las normas de la OMC;
4. *Pide que* se refuerce la cooperación internacional y regional, en consonancia con los marcos de intercambio multilaterales existentes desarrollados por la OCDE y la ONU, así como con los marcos jurídicos nacionales, para limitar las oportunidades de que las corporaciones multinacionales, incluidas las empresas digitales, participen en acuerdos artificiales de transferencia de beneficios que busquen deliberadamente eludir la letra, el espíritu y el propósito de la ley en detrimento del pueblo del país en el que se obtienen los beneficios;
5. *Exhorta* a los parlamentos de los Estados que aún no han firmado el Convenio sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal a que insten a sus gobiernos a que lo hagan;
6. *Alienta* a los parlamentos a que apoyen medidas que faciliten el comercio, incluyendo la simplificación y digitalización de los procedimientos aduaneros, la mejora de la infraestructura y la logística, y la reducción de obstáculos administrativos innecesarios al comercio transfronterizo;

7. *Alienta también* a los parlamentos a promover el comercio justo como medio esencial para fortalecer la resiliencia de las cadenas de suministro y reducir las vulnerabilidades derivadas de las dependencias concentradas;
8. *Solicita* a los Estados que refuercen su capacidad, aumenten los recursos y modernicen los marcos para abordar los acuerdos y prácticas artificiales y abusivos, como la manipulación de precios de transferencia, las transferencias artificiales de riesgos, el traslado abusivo de deuda mediante financiación intra compañía y la elusión deliberada de la condición de establecimiento permanente, al tiempo que reafirma la legitimidad de la planificación fiscal y la estructuración de inversiones lícitas, así como el derecho soberano de cada Estado a diseñar su propio sistema tributario y a participar en una competencia fiscal justa y transparente;
9. *Insta* a los parlamentos a que garanticen que las medidas contra la elusión fiscal estén respaldadas por el establecimiento de sanciones proporcionales y efectivas que sirvan como elementos disuasorios creíbles, por el refuerzo de los mecanismos de rendición de cuentas de las empresas, por la salvaguarda del acceso a la revisión judicial independiente y por la provisión de protecciones sólidas e integrales para los denunciantes;
10. *Insta también* a los parlamentos a evaluar los efectos de la digitalización, incluido el uso de tecnologías y algoritmos de inteligencia artificial, en las prácticas de elusión fiscal, a abordar los retos que supone garantizar una tributación justa de los servicios digitales y la economía digital, y a reforzar los mecanismos legislativos y de supervisión para prevenir comportamientos abusivos;
11. *Exhorta* a los Estados a preservar y mejorar el acceso a bienes esenciales, incluidos alimentos, medicamentos, vacunas e insumos estratégicos, a precios asequibles, y abstenerse de adoptar medidas comerciales que restrinjan desproporcionadamente la disponibilidad, aumenten los costos o exacerben la inseguridad alimentaria y sanitaria; y *llama* a los parlamentos a salvaguardar las rutas comerciales internacionales y la infraestructura comercial contra interrupciones, obstrucciones o bloqueos;
12. *Insta* a los parlamentos a identificar las lagunas legislativas, administrativas y reglamentarias que permiten prácticas agresivas de elusión fiscal que intencionadamente eluden el espíritu de la ley en sus respectivas economías y a adoptar las medidas apropiadas para cerrar dichas lagunas;
13. *Insta* a los parlamentos y gobiernos nacionales a que garanticen que las leyes nacionales promuevan la igualdad de género, que los acuerdos comerciales internacionales incluyan disposiciones relacionadas con el género y que los presupuestos nacionales, así como las políticas comerciales y fiscales, tengan en cuenta la perspectiva de género;
14. *Pide* que se ofrezcan oportunidades de desarrollo de habilidades, emprendimiento y liderazgo para las mujeres en el comercio;
15. *Alienta* a los parlamentos a evaluar sistemáticamente el impacto de las medidas comerciales y las políticas fiscales en la pobreza, la igualdad de género, la seguridad energética y el desarrollo económico y sostenible, en la situación de los grupos vulnerables, incluso mediante datos desagregados por sexo, y en el empleo, la empleabilidad y el acceso a la educación para los jóvenes, y *alienta también* a los parlamentos a promover políticas nacionales complementarias y medidas de protección social para garantizar que los beneficios del comercio conduzcan a resultados inclusivos y

orientados al crecimiento para la población, especialmente para las generaciones emergentes;

16. *Insta* a los Estados a que apoyen la reforma de la OMC, con un sistema de solución de diferencias que funcione plenamente y sea accesible a todos los miembros, y *reafirma* la importancia fundamental de la dimensión de desarrollo de la OMC para facilitar la liberalización del comercio y las inversiones, en particular en interés de los países en desarrollo;
17. *Alienta* a los países desarrollados y a las instituciones financieras internacionales a que proporcionen, en términos mutuamente acordados, asistencia técnica adecuada y sostenida, creación de capacidades y transferencia de tecnología para apoyar a los países en desarrollo y menos adelantados en la aplicación de normas modernas en materia tributaria y comercial, en el fortalecimiento de los mecanismos de aplicación y en la construcción de la infraestructura institucional necesaria para participar plenamente en el sistema económico mundial y beneficiarse de él;
18. *Invita* a la Unión Interparlamentaria y a sus Parlamentos Miembros a intensificar el diálogo interparlamentario sobre comercio, fiscalidad y desarrollo, a compartir las mejores prácticas y a reforzar el papel de los parlamentos como garantes del equilibrio entre la apertura económica, la soberanía nacional y la equidad y eficacia tributarias.



Uzbekistán	<i>Ausente</i>		Zambia		14				
Vietnam		20	Zimbabue		13				
Yemen		13							

## La necesidad urgente de esfuerzos parlamentarios concertados para preservar los altos al fuego y apoyar la consolidación de la paz en Medio Oriente y otras regiones

**Resultados de la votación nominal sobre la solicitud de las delegaciones de Qatar, Australia, Turquía, Francia, Brasil, Zambia, Polonia, Portugal, Italia e Irlanda, con el apoyo del Grupo Árabe, el Grupo de América Latina y el Caribe y el Grupo Africano, para la inclusión de un punto de urgencia**

### Resultados

Votos afirmativos ..... 1.316    Total de votos afirmativos y negativos.... 1.319  
 votos negativos..... 3    Mayoría de dos tercios ..... 879  
 Abstenciones ..... 51

País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.
Albania	<i>Ausente</i>			Gambia	11			Macedonia del Norte	11		
Argelia	16			Georgia	<i>Ausente</i>			Noruega	12		
Angola	15			Alemania	19			Omán	12		
Armenia	11			Ghana	15			Pakistán	<i>Ausente</i>		
Australia	14			Grecia	13			Palestina	12		
Austria	12			Guyana	<i>Ausente</i>			Paraguay	<i>Ausente</i>		
Azerbaiyán	13			Hungría	12			Perú	15		
Bahréin			11	Islandia	10			Polonia	15		
Bangladesh	<i>Ausente</i>			Indonesia	10			Portugal	13		
Bielorrusia	<i>Ausente</i>			Irán (República Islámica de)	19			Qatar	11		
Bélgica	13			Irak	16			República de Corea	<i>Ausente</i>		
Belice	<i>Ausente</i>			Irlanda	12			República de Moldavia	<i>Ausente</i>		
Bután	10			Italia	17			Rumania	13		
Bosnia y Herzegovina	<i>Ausente</i>			Japón	20			Federación de Rusia			20
Botsuana	11			Jordán	13			Ruanda	13		
Brasil	20			Kazajistán	<i>Ausente</i>			Samoa	<i>Ausente</i>		
Brunei Darussalam	10			Kenia	17			San Marino	<i>Ausente</i>		
Burkina Faso	14			Kirguistán	<i>Ausente</i>			Arabia Saudita	15		
Camboya	13			República Democrática Popular Lao	12			Senegal	<i>Ausente</i>		
Camerún	14			Letonia	11			Serbia	12		
Canadá	16			Lesoto	11			Seychelles	10		
Chad	13			Libia	12			Singapur			12
Chile	13			Liechtenstein	10			Eslovenia	10		
China	15		8	Lituania	11			Somalia	13		
Costa de Marfil	15			Luxemburgo	10			Sudáfrica	18		
Croacia	<i>Ausente</i>			Malawi	14			Sudán del Sur	13		
Chipre	11			Maldivas	10			España	16		
Chequia	13			Malí	9	3		Surinam	10		
República Democrática del Congo	20			Malta	<i>Ausente</i>			Suecia	13		
Dinamarca	12			Mauritania	12			Suiza	12		
Yibuti	11			México	20			Tayikistán	<i>Ausente</i>		
República Dominicana	13			Mónaco	<i>Ausente</i>			Tailandia	<i>Ausente</i>		
Ecuador	13			Mongolia	<i>Ausente</i>			Timor Oriental	11		
Egipto	20			Montenegro	10			Togo	<i>Ausente</i>		
Guinea Ecuatorial	<i>Ausente</i>			Marruecos	15			Túnez	13		
Estonia	11			Mozambique	15			Turquía	19		
Eswatini	11			Namibia	11			Turkmenistán	<i>Ausente</i>		
Fiyi	<i>Ausente</i>			Nepal	14			Uganda	<i>Ausente</i>		
Finlandia	12			Países Bajos	13			Ucrania	15		
Francia	18			Níger	<i>Ausente</i>			Emiratos Árabes Unidos	13		
Gabón	<i>Ausente</i>			Nigeria	22						

Nota: Esta lista no incluye a las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los Parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto, de acuerdo con la decisión de la 209.ª sesión del Consejo de Administración celebrada en Nusa Dua, no figuran en esta lista.

Reino Unido	18			Uzbekistán	<i>Ausente</i>			Zimbabue	13		
República Unida de Tanzania	18			Vietnam	20						
				Yemen	13						
Uruguay	11			Zambia	14						

# La necesidad urgente de esfuerzos parlamentarios concertados para preservar los altos al fuego y apoyar la consolidación de la paz en Medio Oriente y otras regiones

*Resolución adoptada por unanimidad por la 152ª Asamblea de la UIP  
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

La 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Recordando* los propósitos de las Naciones Unidas, tal como se establecen en la Carta de las Naciones Unidas, que incluyen el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el logro de la cooperación internacional para abordar las cuestiones humanitarias, y *recordando también* los principios del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, así como la Declaración Universal de Derechos Humanos,

*Reafirmando* su firme compromiso con los Convenios de Ginebra de 1949, que constituyen la piedra angular del derecho internacional humanitario y son vinculantes para todas las partes en los conflictos armados,

*Subrayando* la interrelación entre el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y la necesidad de respetarlos en todas las circunstancias, en particular con respecto a la protección de los civiles, los bienes civiles, la infraestructura vital y los servicios esenciales,

*Reafirmando* la importancia de garantizar la rendición de cuentas y prevenir y combatir la impunidad por todas las violaciones, de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, de manera que se garantice la justicia para las víctimas y se refuerce el Estado de derecho,

*Teniendo presente* las resoluciones anteriores de la UIP que subrayan el papel vital de los parlamentos en el fortalecimiento de la paz, la seguridad y el Estado de derecho,

*Profundamente preocupada* por el incumplimiento de la resolución 2286 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que condena enérgicamente los ataques contra instalaciones médicas y personal humanitario,

*Profundamente alarmada* por los informes fidedignos de violaciones graves y sistemáticas del derecho internacional humanitario en los conflictos en curso en Medio Oriente y otros lugares, incluidos los ataques indiscriminados contra civiles, la destrucción de hospitales y escuelas, la denegación de ayuda humanitaria y el uso del hambre como método de guerra,

*Subrayando* que la impunidad alimenta los ciclos de violencia y socava las perspectivas de una paz justa y duradera, y que la rendición de cuentas es esencial para una reconciliación genuina,

*Subrayando también* la importancia de los mecanismos para una reparación y compensación efectivas para las víctimas, de conformidad con el derecho internacional y a través de los organismos competentes de las Naciones Unidas,

*Reconociendo* que los parlamentos nacionales tienen amplios poderes legislativos y de supervisión sobre las autoridades ejecutivas, incluso en las áreas de política militar y exterior, y que desempeñan un papel clave en la traducción de los compromisos internacionales en acciones nacionales tangibles,

1. *Afirma* que el respeto al derecho internacional humanitario es fundamental en todos los conflictos, en particular en Medio Oriente, es una cuestión prioritaria, especialmente en lo que respecta a la protección de los civiles, los bienes civiles, las infraestructuras vitales y los servicios esenciales, así como para garantizar un acceso humanitario rápido, seguro y sin trabas, sin discriminación, y *afirma también* que garantizar dicho respeto es una parte fundamental del papel de los parlamentos en el apoyo a la paz y la seguridad internacionales;
2. *Insta* a los Parlamentos Miembros a que adopten medidas urgentes para pasar de la condena a la acción concreta, a que revisen hasta qué punto las políticas y prácticas militares de sus gobiernos se ajustan al derecho internacional humanitario y a que utilicen todos los instrumentos constitucionales a su disposición para garantizar la rendición de cuentas por las violaciones y para promover mecanismos eficaces para su documentación;
3. *Alienta* a los Parlamentos Miembros a intensificar la diplomacia parlamentaria y fortalecer la colaboración coordinada a través de los mecanismos de la UIP y los grupos geopolíticos con el fin de generar consenso internacional sobre la desescalada, la protección de la población civil, la preservación de la infraestructura y las soluciones pacíficas, especialmente en el Medio Oriente;
4. *Pide* la reanudación inmediata de las conversaciones entre las partes interesadas en los contextos donde existan altos al fuego, con el objetivo de lograr el cese permanente de los ataques, e *insta* a dichas partes a participar en esas conversaciones con renovada seriedad, voluntad política y un claro compromiso para evitar cualquier escalada adicional del conflicto;
5. *Subraya* que cualquier proceso diplomático renovado debe ser suficientemente serio, sostenido e inclusivo para abordar todas las cuestiones importantes de divergencia que contribuyen a la crisis en cuestión, incluidas, cuando proceda, las cuestiones relativas a la seguridad marítima y la libertad de navegación, la situación en la región y otras preocupaciones políticas, de seguridad y humanitarias conexas;
6. *Llama* a todas las partes a que se comprometan, durante cualquier período de alto el fuego y cualquier negociación posterior, a abstenerse de emprender acciones militares, medidas unilaterales o cualquier otra medida que pueda poner en peligro las perspectivas de diálogo o provocar una mayor escalada regional;
7. *Encarga* al Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario de la UIP que, dentro de su mandato, supervise la evolución de la situación en el Medio Oriente; presente un informe en la 153ª Asamblea sobre las respuestas de las partes a los llamamientos a favor de la protección de los civiles, el acceso humanitario y la desescalada; y proponga medidas parlamentarias inmediatas para abordar cualquier deterioro adicional;
8. *Solicita* a la Presidenta y al Secretario General de la UIP que, dentro de sus respectivos mandatos, utilicen los buenos oficios de la UIP para apoyar los esfuerzos de desescalada y facilitar un diálogo parlamentario urgente centrado en la protección de los civiles, la preservación de la infraestructura vital, la garantía de la libertad de navegación cuando proceda y la creación de condiciones propicias para soluciones negociadas entre las partes;

9. *Afirma* la disposición de los parlamentos del mundo, actuando a través de la UIP y otros canales parlamentarios apropiados, a apoyar todos los esfuerzos genuinos encaminados a reducir las tensiones, reconstruir la confianza y promover soluciones pacíficas y duraderas de los conflictos armados;
10. *Invita* a los parlamentos nacionales a participar activamente, dentro de sus respectivas responsabilidades constitucionales, en apoyo de los esfuerzos diplomáticos, el respeto del derecho internacional, la protección de los civiles y la prevención de cualquier mayor escalada del conflicto, así como en apoyo de la recuperación y reconstrucción posteriores al conflicto, incluida la indemnización a las víctimas;
11. *Solicita* al Secretario General de la UIP que distribuya la presente resolución a todos los Parlamentos Miembros de la UIP, al Secretario General de las Naciones Unidas, al Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al Comité Internacional de la Cruz Roja y al Presidente de la Corte Penal Internacional, con miras a movilizar el apoyo internacional a la rendición de cuentas parlamentaria y la consolidación de la paz como pilares esenciales de una paz justa.

## Informe de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

*Del cual tomó nota la 152ª Asamblea de la UIP  
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

La Comisión celebró dos sesiones, los días 17 y 18 de abril de 2026.

### **Personas con discapacidad**

En su primera sesión, celebrada el 17 de abril de 2026 y presidida por la Vicepresidenta Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia), la Comisión debatió su próxima resolución: «*Desarrollo social inclusivo para todos: estrategias parlamentarias para promover los derechos y el empoderamiento de las personas con discapacidad*». Estuvieron presentes los tres co-relatores: Sra. C.M. Mumma (Kenia), Sr. C. Lohr (Suiza) y Sra. F. Öncü (Turquía).

En su intervención, la Sra. H. Hagrass (Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad) destacó el papel de los parlamentos en el avance de la democracia inclusiva y la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), haciendo hincapié en la necesidad de abandonar los enfoques paternalistas y adoptar marcos basados en los derechos. Los parlamentos deben promover políticas que apoyen a los cuidadores familiares, la mayoría de los cuales son mujeres, y fortalecer los sistemas de apoyo comunitarios. La Sra. Hagrass también subrayó la importancia de eliminar las barreras legales y prácticas a la representación política de las personas con discapacidad, incluidas las mujeres con discapacidad. Entre las medidas se incluyen mejorar la accesibilidad de los espacios y procedimientos parlamentarios, proporcionar adaptaciones razonables e introducir cuotas legisladas.

El Sr. N. Kabbara (Presidente de la Alianza Internacional de la Discapacidad) destacó la importancia de promover la inclusión de las personas con discapacidad a través de la legislación, la promoción y los procesos presupuestarios. Las asignaciones presupuestarias reflejan las prioridades políticas y determinan, en la práctica, si las personas con discapacidad pueden acceder a una educación inclusiva, a la justicia, a una vida independiente y a otros derechos fundamentales. La implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) también requiere una consulta significativa con las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas. El Sr. Kabbara hizo un llamamiento a los parlamentos para que fortalezcan la supervisión, garanticen la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos políticos y promuevan su participación activa en la vida política, en consonancia con el principio de «nada sobre nosotros sin nosotros».

La Comisión escuchó a los co-relatores de su próxima resolución. La Sra. F. Öncü (Turquía) destacó que los derechos de las personas con discapacidad son fundamentales para la dignidad humana, la igualdad de ciudadanía y la legitimidad democrática, recordando que, si bien existen 1.300 millones de personas con discapacidad en todo el mundo, siguen estando en gran medida infrarrepresentadas en la toma de decisiones. La Sra. C. Mumma (Kenia) subrayó que las cuestiones relacionadas con la discapacidad deben reflejarse sistemáticamente en la legislación y la supervisión. Hizo hincapié en la importancia de contar con estructuras específicas, como los grupos parlamentarios sobre discapacidad, que permitan integrar la consideración de los derechos de las personas con discapacidad en la labor parlamentaria. El Sr. C. Lohr (Suiza) recalcó que la inclusión requiere la participación de las familias, la sociedad, los parlamentos y los gobiernos, así como una mayor concienciación sobre lo que significa vivir con una discapacidad. Hizo un llamamiento para mejorar el acceso a la educación, el empleo y la participación política, incluidas las oportunidades de ser elegido.

Un total de 31 delegados participaron en el debate. Los participantes destacaron la necesidad de fortalecer los marcos jurídicos y garantizar la aplicación efectiva de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Asimismo, solicitaron sistemas nacionales estandarizados para la recopilación y el análisis de datos, como base para la toma de decisiones parlamentarias fundamentadas en evidencia. Entre los temas clave se incluyeron la consideración de las necesidades de las personas con discapacidad en la preparación ante desastres y el papel de las herramientas digitales para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad. La sesión concluyó con un llamado a fortalecer el compromiso político, a contar con presupuestos adecuados y a emprender

acciones colectivas para garantizar la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida pública.

### Inteligencia artificial

En su segunda sesión, celebrada el 18 de abril de 2026 bajo la presidencia de la Vicepresidenta Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia), la Comisión celebró un debate sobre la aplicación del mandato parlamentario sobre inteligencia artificial (IA), tras la adopción de la resolución de la UIP de octubre de 2024 titulada *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*.

Al abrir el debate, la Sra. M. Rempel Garner (Canadá), co-relatora de la resolución de 2024, señaló que los modelos de IA de vanguardia ya pueden razonar, autocorregirse y operar como agentes semiautónomos. Si bien estos avances ofrecen importantes beneficios en el descubrimiento científico, la salud y la educación, también incrementan los riesgos para los derechos humanos, incluso a través de aplicaciones militares, amenazas a la ciberseguridad de infraestructuras críticas, la interrupción del empleo juvenil y de nivel inicial, imágenes íntimas no consensuadas generadas por IA y amenazas a la integridad electoral. Subrayó que el debate regulatorio sigue concentrado en manos de la industria y que los parlamentos tienen la responsabilidad de mantenerse al día, tanto a nivel nacional como en los procesos globales.

La Sra. M. Cederfelt (Suecia), Presidenta del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, presentó la Declaración de Kuala Lumpur sobre *los Parlamentos y la IA responsable*. El texto fue adoptado en noviembre de 2025 en la primera conferencia parlamentaria internacional dedicada a la IA, convocada conjuntamente por la UIP, el Parlamento de Malasia, la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sus 13 recomendaciones abarcan la preparación parlamentaria, la elaboración de leyes sustantivas y la supervisión, así como la participación en la gobernanza internacional de la IA. La declaración insta a todos los parlamentos a presentar una actualización sobre los progresos realizados antes del 1º de junio de 2026, previo a un informe global consolidado sobre la situación en agosto de 2026.

La Sra. S. Kiladze (Presidenta del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño) presentó la *Declaración Conjunta sobre la Inteligencia Artificial y los Derechos del Niño*, adoptada en enero de 2026 y firmada conjuntamente por 14 organizaciones internacionales, incluida la UIP. Subrayó los crecientes riesgos que enfrentan los niños debido al ciberacoso, la explotación sexual en línea y el contenido sintético que hace un uso indebido de sus imágenes, y señaló que no se puede proteger eficazmente a los niños en la era de la IA sin marcos jurídicos efectivos.

El Sr. R. Goñi (Uruguay) informó sobre el diálogo parlamentario regional sobre IA celebrado en Montevideo en marzo de 2026, y señaló que los parlamentos ocupan ahora un lugar central en el proceso del Foro para la Gobernanza de Internet. Subrayó la importancia de la gobernanza anticipatoria e hizo un llamamiento para que los parlamentos continúen dando seguimiento a las condiciones necesarias para que los ciudadanos, en particular los niños y adolescentes, puedan beneficiarse de la IA de forma segura.

Delegados de Australia, Bahrein, Canadá, Guyana, Irán (República Islámica de), Japón, Jordania, Omán, República de Corea y Sudáfrica presentaron breves actualizaciones sobre las acciones legislativas y de supervisión nacionales. Entre los ejemplos se incluyeron: estrategias nacionales de IA y marcos de protección de datos; el Grupo de Amigos del Proceso de IA de Hiroshima, que ahora abarca 66 países y regiones; la Ley de Protección de la Información Personal y el proyecto de Marco de Política Nacional de IA en Sudáfrica; y la Ley de Enmienda del Código Penal (Material Sexual Deepfake) en Australia. Varios delegados llamaron la atención sobre el uso de la IA en conflictos armados y los ataques contra civiles. El delegado de Australia planteó la cuestión del sesgo de género y racial documentado en la contratación, el reconocimiento facial, el diagnóstico sanitario y los algoritmos de IA conversacional.

A continuación, la Comisión analizó las imágenes íntimas no consensuadas generadas por IA como caso de estudio de una acción parlamentaria específica sobre un daño relacionado con la IA que evoluciona rápidamente.

La Sra. M. Disoski (Austria) compartió su experiencia personal al recibir imágenes deepfake generadas por IA de sí misma tras una aparición en la televisión pública. Expuso la respuesta legislativa en

Austria, incluyendo el trabajo actual para criminalizar la creación y distribución de deepfakes no consensuadas, y recalcó que una definición legal clara era el primer paso esencial para su aplicación. La Sra. M. Guerra Castillo (México) presentó la Ley Olimpia, que reconoce la violencia digital como delito y fue ampliada en 2024 para abarcar el contenido sexual deepfake generado por IA, bajo el principio de que el daño a la dignidad es el mismo, ya sea que la imagen sea auténtica o fabricada. La Sra. M. Rempel Garner (Canadá) describió el Proyecto de Ley C-16, la Ley de Protección de las Víctimas, que buscaba subsanar una laguna en la legislación canadiense que había dejado las imágenes íntimas generadas por IA fuera de los delitos de distribución no consensuada existentes. Subrayó que la criminalización por sí sola era insuficiente sin la eliminación rápida del contenido y el apoyo informado sobre el trauma para las víctimas.

Delegados de Sudáfrica, Turquía y el Reino Unido describieron las lagunas legislativas que enfrentaban, incluyendo la dificultad de abordar la filmación no consentida de mujeres en espacios públicos bajo los marcos legales vigentes sobre voyeurismo o acoso. También mencionaron casos judiciales en curso relacionados con imágenes políticas manipuladas generadas por IA. La Sra. S. Kiladze (Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño) señaló que las respuestas legislativas deben prestar especial atención a la vulnerabilidad de los niños, entre quienes la extorsión sexual mediante IA está aumentando drásticamente.

La Comisión recibió una presentación del Sr. A. Read (Secretaría de la UIP) sobre el programa de trabajo de la UIP para 2026 en materia de políticas de IA. El programa se organiza en torno a tres objetivos: fortalecer la capacidad parlamentaria para actuar en materia de IA; ampliar la participación parlamentaria en las áreas sustantivas de políticas donde la IA tiene un impacto; y apoyar la participación parlamentaria activa en la gobernanza internacional de la IA.

La Comisión concluyó su debate aprobando, por aclamación, la moción «*Impulsar la acción parlamentaria en materia de inteligencia artificial*», elaborada por la Mesa con aportaciones de los representantes del Foro de Mujeres Parlamentarias y del Foro de Jóvenes Parlamentarios. La moción insta a los parlamentos a implementar las recomendaciones de la Declaración de Kuala Lumpur, a designar parlamentarios y personal para intercambios interparlamentarios sobre IA, a participar activamente en foros mundiales de gobernanza de la IA y a desarrollar la capacidad interna para una acción parlamentaria sostenida en este ámbito.

### **Invitados especiales**

Los siguientes invitados especiales participaron en los trabajos de la Comisión:

#### Personas con discapacidad

- Sra. Heba Hagrass, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Sr. Newaf Kabbara, Presidente de la Alianza Internacional de la Discapacidad (de forma remota)

#### Inteligencia artificial

- Sra. Sophie Kiladze, Presidenta del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

## Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

*Del cual tomó nota la 152ª Asamblea de la UIP  
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

La Comisión celebró dos sesiones, los días 17 y 18 de abril de 2026, presididas por el Vicepresidente Sr. F. Al-Nouiri (Libia). Tras la apertura de la sesión, el Sr. Al-Nouiri invitó a todos los presentes a aprobar el orden del día y el acta resumida de la sesión anterior, celebrada en la 151ª Asamblea de la UIP en Ginebra en octubre de 2025.

### **La presencia de la ONU en Turquía: un caso experimental para fortalecer la colaboración de la ONU con los parlamentos**

Panelistas: Sr. B.A. Ahonsi (Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Turquía), Sra. D.C. Cicchella (Representante Adjunta del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Turquía), Sra. M. Guimond (Directora Nacional de ONU Mujeres en Turquía) y Sra. M. Gandhi (Representante Adjunta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Turquía).

Durante su primera sesión, a la que asistieron 30 delegaciones, la Comisión debatió el papel del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y del Equipo de las Naciones Unidas en el País (UNCT) frente al Gobierno y la Gran Asamblea Nacional de Turquía, en el contexto de la actual iniciativa de reforma UN80, que busca optimizar la labor de la ONU, incluso a nivel nacional. Este debate formó parte de una serie de conversaciones mantenidas con los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas en los últimos años con el fin de ilustrar la importancia de la cooperación entre la ONU y los parlamentos nacionales, considerada fundamental para la aplicación de los compromisos mundiales.

Tras unas observaciones preliminares sobre el papel de los parlamentos en la traducción de compromisos mundiales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en acciones nacionales a través de leyes, presupuestos y mecanismos de supervisión, el Sr. Ahonsi señaló que la presencia del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Turquía había evolucionado con el tiempo y se estaba integrando cada vez más, además de responder mejor a las necesidades del país, en consonancia con las recientes reformas de la ONU. Tras destacar las áreas clave de cooperación entre el Equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de Turquía en temas como los derechos humanos, la igualdad de género, la migración y la protección de la infancia, el Sr. Ahonsi presentó a los tres miembros del equipo cuya labor, según afirmó, ilustraba mejor el impacto de la presencia de la ONU en el país.

Los tres panelistas, de ACNUR, ONU Mujeres y UNICEF, ofrecieron varios ejemplos prácticos de cooperación activa con el parlamento nacional. Hicieron hincapié en que la cooperación entre el Equipo de las Naciones Unidas en el País (UNCT) y el parlamento debe orientarse a desarrollar capacidades institucionales que vayan mucho más allá de intervenciones puntuales, como el apoyo a parlamentarios individuales. Señalaron la necesidad de fortalecer la apropiación nacional de los procesos de desarrollo, observando que los parlamentarios se encuentran en una posición privilegiada en este sentido, como representantes del pueblo y líderes comunitarios.

Los objetivos generales de la acción del Equipo de las Naciones Unidas en el país con la Gran Asamblea Nacional de Turquía incluyen:

- Institucionalizar la formulación de políticas basadas en la evidencia, en particular a nivel de comisiones, donde se llevan a cabo los debates más sustanciales.
- Desarrollar capacidades para el análisis con perspectiva de género, incluidos los presupuestos con perspectiva de género.
- Crear nuevos espacios de diálogo entre mujeres parlamentarias de distintos partidos.
- Colaborar estrechamente con el grupo de la UIP en el parlamento, actuando como un canal consolidado para la asistencia técnica, incluso a través de publicaciones conjuntas de la ONU y

la UIP (como el manual del ACNUR y la UIP sobre derecho de los refugiados), así como mediante talleres sobre derecho de los refugiados.

- Crear comisiones de investigación especializadas para fundamentar la legislación (como una comisión sobre niños en situaciones de conflicto).
- Fomentar el aprendizaje entre pares entre los parlamentarios de toda la región en relación con las preocupaciones políticas comunes.

En general, la experiencia del Equipo de las Naciones Unidas en Turquía demostró que trabajar con éxito con el Parlamento requería tiempo y paciencia, así como un compromiso institucional integral. El Parlamento debía impulsar la agenda con el objetivo de lograr un impacto real sobre el terreno mediante reformas legislativas y una supervisión rigurosa.

El debate subsiguiente contó con siete intervenciones del público, en las que los oradores destacaron los siguientes puntos:

- La cooperación entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y los parlamentos nacionales se está fortaleciendo también en otros países, aunque no siempre al mismo ritmo ni siguiendo las mismas pautas, ya que la situación depende de las particularidades de cada país. Los parlamentos ya no son vistos como meros observadores de la labor de la ONU en sus países, sino cada vez más como participantes activos en dicha labor.
- La participación activa del parlamento no solo beneficia al interés nacional, sino que también ayuda a la ONU a impulsar su propia agenda global. Tanto la ONU como el parlamento se benefician de una cooperación más estrecha.
- La cooperación entre la ONU y los parlamentos nacionales requiere una comunicación regular y transparente, además del fortalecimiento de capacidades.

### **Hacia unas Naciones Unidas más eficaces y representativas: la necesidad de una revisión de la Carta.**

Panelistas: Sra. R. French (Directora de Políticas y Relaciones Diplomáticas, Coalición Artículo 109) y Sr. S. Prokhorov (Gerente de Programa, Financiamiento y Eficacia de la ONU, Fundación Dag Hammarskjöld (DHF))

Durante su segunda sesión, a la que asistieron 28 delegaciones, la Comisión debatió una propuesta para enmendar la Carta de las Naciones Unidas. Esta propuesta está siendo promovida a nivel mundial por la Coalición del Artículo 109, una nueva coalición de organizaciones de la sociedad civil. El Comité fue informado sobre el llamamiento de la coalición a una conferencia de revisión de la Carta y su esperanza de involucrar a los parlamentos en calidad de apoyo. El debate también abordó la cuestión de cómo lograr que la ONU sea más eficaz en tiempos difíciles y a la luz de los recientes recortes al presupuesto de la ONU que obstaculizan gravemente la labor de la organización. Se presentaron los resultados de una encuesta conjunta de la UIP y la DHF a parlamentarios sobre el presupuesto de la ONU.

En representación de la Coalición del Artículo 109, la Sra. French abogó por la celebración de una conferencia de revisión de la Carta en 2031 o 2032, al término de un proceso preparatorio que se extenderá durante varios años. Explicó el origen de la coalición, creada hace un año, que surgió de la profunda preocupación de que la ONU corriera el riesgo de desaparecer si no lograba renovarse desde su esencia. Explicó que la reciente iniciativa de reforma UN80, cuyo objetivo era simplificar los procedimientos, consolidar el trabajo e implementar medidas de ahorro, era valiosa, pero solo podía abordar los síntomas, y no las causas profundas, del actual malestar institucional.

La Comisión constató que la Carta de las Naciones Unidas estaba desactualizada y no se ajustaba a los tiempos actuales. Originalmente, la Carta fue firmada por tan solo 50 países, los miembros fundadores de la ONU, lo que significa que no refleja necesariamente las expectativas del grupo actual, mucho más numeroso, de 193 Estados Miembros de la ONU, muchos de ellos del Sur Global. Además, los problemas que la ONU debía abordar en sus inicios se han vuelto mucho más complejos y potencialmente devastadores. Cuestiones como el cambio climático, la IA y la proliferación nuclear representan una amenaza existencial casi sin precedentes para el mundo y sus habitantes. Asimismo, ante las dificultades del Consejo de Seguridad y otros órganos clave de la ONU para defender la Carta, el apoyo público mundial a la ONU ha caído a su nivel más bajo de la historia.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, destacadas figuras mundiales, incluidos prominentes Jefes de Gobierno como el Presidente Lula de Brasil, el Presidente Modi de India y el Presidente Ramaphosa

de Sudáfrica, se han manifestado cada vez con mayor firmeza sobre la necesidad de una conferencia de revisión de la Carta. El informe de 2023 del Consejo Consultivo de Alto Nivel del Secretario General de la ONU sobre Multilateralismo Eficaz brindó un respaldo de alto nivel a esta propuesta. En el ámbito de la sociedad civil, reconocidos defensores del multilateralismo, como la Fundación Kofi Annan y el Club de Madrid, también han expresado su apoyo. Como señaló la Sra. French, los fundadores de la ONU contemplaron una conferencia de revisión de la Carta en el Artículo 109, que estipulaba la celebración de dicha conferencia antes de 1955. Dado que nunca se ha convocado tal conferencia, y con la ONU sumida en una profunda crisis, ha llegado el momento de un nuevo «momento San Francisco» para reconstituir la organización sobre bases más sólidas.

Para que se convoque una conferencia de revisión de la Carta, se necesitaría una mayoría especial de dos tercios de la Asamblea General, junto con el respaldo de nueve miembros del Consejo de Seguridad, sin distinción entre miembros permanentes y no permanentes y sin derecho a veto. Según la mayoría de las constituciones nacionales, se requeriría la ratificación parlamentaria para que la nueva Carta entrara en vigor. Por ello, la Coalición del Artículo 109 se centra cada vez más en los parlamentos como un grupo clave con el que colaborar junto a los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil. La Sra. French afirmó que era fundamental que los parlamentos participaran desde el principio en este debate, para ayudar a definir los términos del proceso y comenzar a reflexionar sobre una lista de propuestas de reforma, todas las cuales deberían estar sobre la mesa, con una mentalidad abierta respecto al resultado final de la conferencia.

El debate subsiguiente contó con 13 intervenciones de los oradores. Todos, sin excepción, expresaron un amplio apoyo a la celebración de una conferencia de revisión de la Carta como instrumento jurídico legítimo para reformar la ONU desde su esencia. En sus intervenciones, destacaron los siguientes puntos:

- Los parlamentos deben familiarizarse más con esta propuesta y estar preparados para debatirla con sus respectivos gobiernos en esta fase inicial de impulso.
- En su próxima sesión, que se celebrará en la República Unida de Tanzania en octubre de 2026, la Comisión debería considerar la posibilidad de adoptar una moción que respalde oficialmente la solicitud de una conferencia de revisión de la Carta y que proporcione orientación a los parlamentos sobre las medidas concretas que se deben adoptar en el futuro.
- Si bien es necesario considerar todas las propuestas de reforma, la nueva Carta debe respetar los valores fundamentales que quedaron claramente plasmados en el documento original de 1945, los cuales deben seguir siendo la base del multilateralismo para las generaciones venideras.
- El proceso previo a la conferencia de revisión de la Carta debe ser lo más inclusivo y transparente posible, con la plena participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en igualdad de condiciones.
- Un resultado clave del proceso de revisión de la Carta debería ser una ONU más democrática y responsable, capaz de cumplir eficazmente en materia de paz y seguridad, cuestiones humanitarias y justicia.
- La nueva Carta debería reforzar las obligaciones jurídicas de los países que han librado guerras contra otros en violación de la Carta.

Proporcionar financiación adecuada y estable a la ONU es una parte indispensable del proceso de reforma de la organización, junto con la propuesta conferencia de revisión de la Carta. Partiendo de debates previos de la Comisión sobre el presupuesto de la ONU, el Sr. S. Prokhorov analizó la situación actual de la organización, donde la mayor parte de la financiación proviene de fuentes específicas, inestables y destinadas a proyectos o temas concretos. Señaló que la ONU cuenta con un presupuesto total de 67.000 millones de dólares estadounidenses, e hizo hincapié en que su coste para la comunidad internacional es minúsculo en comparación, por ejemplo, con el gasto militar mundial (2,4 billones de dólares estadounidenses) o los ingresos de la empresa matriz de Google (310.000 millones de dólares estadounidenses).

El Sr. Prokhorov presentó los resultados de una reciente encuesta de la UIP-DHF a parlamentarios, en la que los encuestados expresaron un apoyo general al aumento de la financiación para el presupuesto de la ONU. Más concretamente, de los 120 parlamentarios que respondieron a la encuesta:

- El 91% creía que la ONU era relevante tanto para su país como a nivel mundial.
- El 53% quería aumentar la financiación de la ONU (solo el 14% apoyaba los recortes presupuestarios).
- El 60% afirmó necesitar un mejor acceso a la información sobre la financiación de la ONU.

- El 64% opinaba que deberían aplicarse sanciones más severas a los países que no pagaran sus contribuciones.
- El 77% creía que los parlamentos deberían tener más voz en las contribuciones de sus países al presupuesto de la ONU.
- El 52% apoyó la imposición de impuestos a las transacciones financieras internacionales como fuente adicional de financiación, mientras que el 20% pidió un impuesto sobre los viajes aéreos internacionales con el mismo fin.
- El 72% creía que era necesario consolidar el sistema de la ONU para ahorrar dinero y lograr mejores resultados.

Al finalizar la sesión, un representante del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (ONURWA) tomó la palabra para llamar la atención sobre la crisis de financiación que está afectando gravemente la capacidad del organismo para proporcionar artículos y servicios esenciales, como atención médica, educación y alimentos, a los palestinos en Gaza, Cisjordania, Jordania y la República Árabe Siria. El representante indicó que ONURWA ha sufrido drásticos recortes presupuestarios y está operando con los niveles de presupuesto de 2012, y que, para salvar programas, el personal ha aceptado una reducción salarial del 20%. Se necesita urgentemente el apoyo del Parlamento para ayudar a restablecer una financiación estable y a largo plazo para el organismo.

### **Elecciones para la Mesa de la Comisión Permanente**

También se celebraron elecciones para cubrir los puestos vacantes en la Mesa de la Comisión (véase [página 39](#)).

En su informe a la Asamblea, el Presidente lamentó el reciente fallecimiento del miembro de la Mesa, el Sr. J. Uerikua (Namibia).

### **Otros asuntos**

En el último punto del orden del día, un delegado de Ucrania propuso que, en su próxima sesión, la Comisión examine una moción para fomentar la creación de Comisiones Parlamentarias para el Futuro, en consonancia con los compromisos adquiridos en el Pacto para el Futuro 2024. El borrador del texto será presentado a la Secretaría a su debido tiempo.

## **Impulsar la acción parlamentaria en materia de inteligencia artificial**

### ***Moción aprobada por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos (Estambul, 18 de abril de 2026)***

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos de la UIP reconoce que el desarrollo y la aplicación de la inteligencia artificial (IA) avanzan rápidamente, con profundas implicaciones para la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. La IA ofrece importantes oportunidades para las naciones y las sociedades, pero también plantea riesgos que requieren una participación parlamentaria urgente, informada y constante en todos los ámbitos de acción en los que la IA tiene un impacto.

La Comisión recuerda la resolución titulada *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*, adoptada por unanimidad por la 149ª Asamblea de la UIP en Ginebra en octubre de 2024, que estableció un mandato integral para que los parlamentos y la UIP actúen en todas las dimensiones de la gobernanza de la IA.

La Comisión celebra la adopción, en noviembre de 2025, de la Declaración de Kuala Lumpur sobre *Los Parlamentos y la IA responsable*, que establece 13 recomendaciones concretas para la acción parlamentaria a fin de implementar la resolución de la UIP. Asimismo, acoge con beneplácito la *Declaración Conjunta sobre Inteligencia Artificial y los Derechos del Niño*, adoptada en enero de 2026 por más de 50 organizaciones internacionales. La Comisión también reconoce que la violencia de género facilitada por la tecnología debe considerarse un tema central de la gobernanza de la IA, y que

las perspectivas de todos los sectores de la sociedad, en particular las mujeres y los jóvenes, deben incluirse en los procesos de gobernanza de la IA.

La Comisión observa con satisfacción que, a principios de 2026, más de 60 parlamentos de todo el mundo habían adoptado medidas significativas en materia de IA, incluyendo legislación, la creación de comisiones especializadas, procesos de investigación y consultas públicas. Asimismo, reconoce que muchos parlamentos se enfrentan a importantes dificultades para adaptarse al ritmo del cambio tecnológico y que la cooperación internacional, el intercambio entre pares y el intercambio periódico de información sobre las medidas adoptadas por los distintos parlamentos son esenciales para garantizar que todos puedan ejercer plenamente sus funciones en relación con la IA.

Como reflejo de la urgencia de una acción parlamentaria inmediata y sostenida en materia de IA, la Comisión insta a los Parlamentos Miembros de la UIP a:

1. Adoptar medidas para implementar las recomendaciones de la Declaración de Kuala Lumpur, en apoyo de la resolución de la UIP de 2024 sobre IA, incluyendo la identificación de áreas urgentes de actuación en consonancia con las prioridades nacionales;
2. Identificar a parlamentarios y al personal para que participen activamente en intercambios interparlamentarios sobre cuestiones de política de IA, manteniendo un contacto regular con la Secretaría de la UIP para apoyar el aprendizaje mutuo y facilitar el intercambio de experiencias parlamentarias, lecciones aprendidas y buenas prácticas emergentes;
3. Participar activamente en los procesos regionales, internacionales y multilaterales sobre la gobernanza de la IA, incluso a través de las Naciones Unidas y otros foros pertinentes, garantizando que las perspectivas parlamentarias estén representadas en el desarrollo de normas y estándares internacionales sobre IA;
4. Fortalecer la capacidad de los parlamentos para abordar la IA, incluso brindando a los parlamentarios y al personal acceso a conocimientos especializados independientes y aprendizaje continuo sobre el impacto de la IA en toda la sociedad, y adoptar y utilizar las herramientas de IA de forma responsable dentro de sus instituciones.

# Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

## Reglamento de la Asamblea

*Enmiendas adoptadas por la 152ª Asamblea de la UIP  
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

### Artículo 11 (véase Estatutos, art. 14.2)

1. Cualquier Parlamento Miembro puede solicitar la inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Dicha solicitud deberá ir acompañada de un breve memorándum explicativo y un proyecto de resolución que definan claramente el alcance del punto solicitado e indiquen su concordancia con los principios y valores de la UIP y su Estrategia. **Las solicitudes deberán ser presentadas a la Secretaría de la UIP con al menos 48 horas de antelación a la votación del punto de urgencia.** La Secretaría de la UIP comunicará inmediatamente a todos los Parlamentos Miembros la solicitud y los documentos que la acompañan.
2. El examen y la aceptación por la Asamblea de una solicitud para incluir un punto de urgencia en su orden del día estarán sujetos a las siguientes disposiciones:
  - a) Una solicitud de inclusión de un punto de urgencia debe estar relacionada con una situación reciente de gran importancia internacional sobre la cual se requiere una acción urgente por parte de la comunidad internacional y en el cual él es apropiado que la UIP exprese su opinión y movilice una reacción parlamentaria. Dicha solicitud debe recibir una mayoría de dos tercios de los votos emitidos para ser aceptada.
  - b) La Asamblea podrá incluir un solo punto de urgencia en su orden del día. Si varias solicitudes obtienen la mayoría requerida, se aceptará la que haya recibido el mayor número de votos a favor.
  - c) Los autores de dos o más solicitudes para la inclusión de un punto de urgencia podrán combinar sus propuestas para presentar una propuesta conjunta, **incluso después del plazo de 48 horas para su presentación**, siempre que cada una de las propuestas originales se refiera al mismo tema **y la propuesta combinada mantenga el alcance general de las propuestas iniciales.**
  - d) El tema de una propuesta que haya sido retirada por sus autores o rechazada por la Asamblea no podrá incluirse en el proyecto de resolución presentado sobre el punto de urgencia, a menos que se haga referencia a él claramente en la solicitud y el título del tema adoptado por la Asamblea.
3. La Mesa restringida de la Asamblea emitirá su opinión sobre la admisibilidad de las propuestas y propondrá un procedimiento ad hoc para el proceso general de puntos de urgencia, para su aprobación por la Asamblea. **Siguiendo el consejo de la Mesa restringida, los autores de las propuestas podrán realizar ajustes, pero no modificar el alcance general de las mismas, una vez transcurrido el plazo de 48 horas para su presentación.**

---

## Informe del Foro de Mujeres Parlamentarias

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 217ª Sesión  
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

1. La 41ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias se celebró el 15 de abril de 2026. Reunió a 307 participantes, entre ellos 156 parlamentarios (92 mujeres y 64 hombres) de 62 países, junto con representantes de diversas organizaciones internacionales.
2. La Sra. C. López Castro (México), Presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, inauguró el Foro y dio la bienvenida al Sr. N. Kurtulmuş, Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía y Presidente de la 152ª Asamblea de la UIP, a la Dra. T. Ackson, Presidenta de la UIP, y al Sr. M. Chungong, Secretario General de la UIP y Presidente de la Junta Global de Campeones

Internacionales de Género. La Sra. F. Aksal, miembro de la Gran Asamblea Nacional de Turquía, presidió la sesión. Las Vicepresidentas y miembros de la Mesa de Mujeres Parlamentarias actuaron como Presidentas o Relatoras de los debates. El Foro rindió homenaje al Secretario General saliente de la UIP como un firme defensor de la igualdad de género.

### **Iniciativas para promover la igualdad de género**

3. La Sra. M. Rempel Garner (Canadá), miembro de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, informó sobre la reunión celebrada por la Mesa en Ginebra en octubre de 2025 y sobre la primera sesión de la 55ª Sesión de la Mesa, celebrada inmediatamente antes de la 41ª Sesión del Foro. Informó al Foro sobre el enfoque de la Mesa en las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto. Puso al día al Foro sobre la investigación de la UIP sobre sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los parlamentos de las Américas y el Caribe, e instó a sus colegas de la región a participar mediante entrevistas confidenciales.

4. La Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán) informó sobre la labor del Grupo de Asociación de Género, incluido el seguimiento de la participación de las mujeres en las delegaciones que participaron de la 152ª Asamblea, y señaló que el Grupo celebró la participación récord de mujeres en la Asamblea y la disminución de las delegaciones compuestas exclusivamente por hombres. En nombre del Grupo, informó sobre la aplicación de la política de la UIP contra el acoso, y celebró la creciente concienciación sobre dicha política, así como el aumento en la denuncia de incidentes. Asimismo, destacó el llamamiento del Grupo a una mayor vigilancia respecto a la situación de la participación de las mujeres en los parlamentos a nivel mundial, y expresó su preocupación por la desaceleración del progreso observada en todo el mundo.

5. Se informó a los participantes sobre las actividades de la UIP para promover la igualdad de género. La Sra. C. López Castro (México), Presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, informó sobre los procedimientos y resultados de la Reunión Parlamentaria UIP-ONU Mujeres, celebrada en Nueva York con motivo de la 70ª Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer. La Sra. S. Gafarova (Azerbaiyán), Presidenta del Milli Majlis, presentó el informe de la XV Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamentos, celebrada en Ginebra en julio de 2025. La Sra. I. Stamatović (Serbia) invitó a los participantes a asistir a la próxima Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de la UIP, que se celebrará en Belgrado, Serbia, del 2 al 4 de junio de 2026.

### **Contribuciones a la labor de la 152ª Asamblea desde una perspectiva de género**

6. Como contribución a la labor de la Asamblea, el Foro celebró debates grupales, desde una perspectiva de género, sobre el proyecto de resolución a consideración de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, titulado *El papel de los parlamentos en la implementación de mecanismos sólidos de gestión pos conflictos y el restablecimiento de una paz justa y duradera* (Grupo 1), y sobre el proyecto de resolución a consideración de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, titulado *Construir una economía global justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la elusión fiscal de las empresas* (Grupo 2). La Sra. C. López Castro (México), Presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, presidió el Grupo 1, con la Sra. R. Maachaoui (Túnez) como Relatora. La Sra. R. Abunayan (Arabia Saudita) presidió el Grupo 2, con la Sra. S. Claydon (Australia) como Relatora.

7. En el debate del Grupo 1, los participantes afirmaron que la igualdad de género es esencial para una paz sostenible y abogaron por marcos de recuperación con perspectiva de género, con financiación específica para servicios esenciales, como la atención sanitaria, la educación, el apoyo psicosocial y el empoderamiento económico de las mujeres, las niñas y las personas desplazadas. El grupo subrayó la necesidad de garantizar el acceso a la justicia, la rendición de cuentas y el apoyo integral a las supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto, abordar riesgos como la trata de personas y las desigualdades estructurales exacerbadas por el conflicto, y destinar explícitamente presupuestos de recuperación a la igualdad de género, reconociendo y fortaleciendo a las organizaciones lideradas por mujeres y a las defensoras de los derechos humanos como actores clave en la consolidación de la paz.

8. En el debate del Grupo 2, los participantes coincidieron en que los modelos actuales de comercio e impuestos están exacerbando las desigualdades, afectando de manera desproporcionada a las mujeres por la elusión fiscal, el proteccionismo y las prácticas comerciales desleales, debido al deterioro de los servicios públicos esenciales. El grupo destacó seis prioridades para la acción parlamentaria: integrar objetivos de género y evaluaciones de impacto en los acuerdos comerciales y las políticas de contratación pública; incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; promover presupuestos e impuestos con perspectiva de género; mejorar el acceso de las mujeres a programas de comercio y capacitación; fomentar el liderazgo de las mujeres en la

toma de decisiones económicas y la gobernanza corporativa; y fortalecer la recopilación de datos desagregados por sexo para apoyar la supervisión parlamentaria de los compromisos de género en los marcos comerciales y tributarios.

9. El debate entre los dos grupos dio como resultado la formulación de cuatro enmiendas a cada uno de los proyectos de resolución. Posteriormente, todas las enmiendas propuestas por el Foro fueron incorporadas a los proyectos de resolución. La inclusión de las enmiendas del Foro reforzó la perspectiva de género de los proyectos de resolución.

#### **Panel de debate: *Aumento de los conflictos, declive de los derechos de las mujeres y las niñas***

10. El Foro expresó su solidaridad con las mujeres en contextos de conflicto. El panel de debate fue inaugurado con las presentaciones de la Sra. M. Göka (Turquía), la Sra. P. Bayr (Presidenta de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa), la Sra. B. Sanz Luque (Directora Regional de ONU Mujeres para Europa y Asia Central) y la Sra. E.M. Richard (Asesora Jurídica del Comité Internacional de la Cruz Roja).

11. Los debates se centraron en el aumento de la incidencia y la escalada de los conflictos y su impacto desproporcionado en las mujeres y las niñas en contextos de conflicto y posconflicto. Los participantes analizaron la brecha entre los compromisos internacionales existentes y la realidad sobre el terreno, en particular en lo que respecta a la protección contra la violencia, el acceso a la salud, la educación y la justicia, y la participación y el liderazgo de las mujeres en la diplomacia, la consolidación de la paz y la toma de decisiones políticas. El debate también consideró las medidas legislativas, de supervisión y presupuestarias necesarias para fortalecer la rendición de cuentas, subsanar las deficiencias en la implementación y traducir la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en respuestas operativas y a largo plazo eficaces.

12. Los participantes destacaron que la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en los procesos de paz, la prevención de conflictos, la recuperación y los tratados de paz es una condición innegociable para una paz sostenible. Subrayaron que las mujeres y las niñas deben recibir un mayor reconocimiento como líderes, constructoras de paz y agentes de paz. Los participantes recalcaron que el marco normativo internacional vigente proporciona una base sólida para la acción y que la prioridad es subsanar las deficiencias en la implementación mediante la voluntad política, garantizando la rendición de cuentas y la inversión sostenida. Expresaron su preocupación por el marcado aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas en los conflictos, y en particular de la violencia sexual relacionada con los conflictos, llamando la atención sobre la pérdida de medios de subsistencia, la interrupción de los sistemas de salud, educación y justicia, y la mayor vulnerabilidad de las mujeres y niñas desplazadas. Los participantes pidieron medidas más contundentes de prevención, protección y rendición de cuentas, incluyendo la investigación y el enjuiciamiento sin restricciones de las violaciones de los derechos humanos, y el apoyo sostenido a las organizaciones de la sociedad civil y los centros de apoyo a las sobrevivientes. Reafirmaron la importancia de una recopilación de datos sólida y desglosada para fundamentar leyes, políticas y presupuestos que respondan eficazmente a las realidades y necesidades de las mujeres y las niñas en toda su diversidad en contextos de conflicto y posconflicto.

#### **Elecciones para la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias**

13. El Foro eligió a la Sra. Y.A. Asséké (Costa de Marfil) para ocupar el puesto vacante del Grupo Africano y a la Sra. D. Wangmo (Bután) para ocupar el puesto vacante del Grupo Asia-Pacífico, por mandatos que se extienden hasta marzo de 2029 y marzo de 2027 respectivamente.

#### **Audiencia de los candidatos al puesto de Secretario General de la UIP**

14. El Foro escuchó las presentaciones de las cuatro candidatas, la Sra. D.-T. Avgerinopoulou (Grecia), la Sra. A. Filip (Rumania), la Sra. F.D. Thiam (Senegal) y la Sra. C. Widegren (Suecia), y las invitó a presentar su visión y estrategia y a responder a las preguntas de los participantes.

#### **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias**

15. La Mesa se reunió los días 15 y 18 de abril de 2026. En su sesión del 15 de abril, la Mesa rindió homenaje al Secretario General de la UIP y examinó la agenda del Foro, la participación en la 152ª Asamblea y las actividades para apoyar la participación diversa de las mujeres en el parlamento que se llevaron a cabo durante la 152ª Asamblea. En su sesión del 18 de abril, la Mesa celebró un panel de debate sobre desinformación, información errónea y violencia contra las mujeres en línea, hizo balance de los resultados de la 152ª Asamblea desde una perspectiva de género y revisó los preparativos para la próxima sesión del Foro y el trabajo futuro. El 16 de abril, el Parlamento anfitrión organizó una visita

de campo para la Mesa Directiva al Centro de Prevención y Monitoreo de la Violencia de Bakırköy, donde los participantes conocieron el trabajo y las actividades del Centro para abordar la violencia contra las mujeres.

---

## Informe del Foro de Jóvenes Parlamentarios

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 217ª Sesión  
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se celebró el 16 de abril de 2026. Reunió a casi 100 participantes, entre ellos 61 jóvenes parlamentarios (21 mujeres y 40 hombres) de 41 países. Fue presidido por la Sra. N. Abu Ghosh, Presidenta de la Mesa de Jóvenes Parlamentarios.

En su discurso de apertura, la Sra. Abu Ghosh subrayó que los jóvenes y las futuras generaciones soportan de manera desproporcionada la carga de los actuales conflictos en todo el mundo, incluida la región de Medio Oriente, a pesar de no ser responsables de su origen. Expresó su apoyo a los jóvenes en situaciones de conflicto y enfatizó la responsabilidad de los jóvenes parlamentarios de servir de puente entre generaciones en pro de la paz.

El Foro examinó los recientes avances en la participación juvenil. Se presentaron nuevos datos del Informe de la UIP de 2025 sobre *la participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales*, que muestran un alarmante estancamiento en la representación juvenil en el parlamento, e incluso un retroceso en la proporción global de mujeres jóvenes parlamentarias. Se presentaron las recomendaciones formuladas por los jóvenes parlamentarios en el informe, entre las que se incluyen: fomentar la participación juvenil a través de los partidos políticos, adoptar leyes que faciliten la formación de nuevos partidos, establecer límites de mandato y eliminar la violencia contra las mujeres. Los jóvenes parlamentarios también informaron al Foro sobre la situación en sus países. La Sra. Z. Yildiz (Turquía) destacó los avances logrados en su país y argumentó que la subrepresentación juvenil no se debe únicamente a cifras, sino también a una falta de influencia real. Las delegaciones también compartieron sus experiencias en el fomento de la participación juvenil, resaltando la importancia de reducir la edad mínima para postularse a un cargo, de los grupos parlamentarios juveniles y de los programas de capacitación para que los jóvenes parlamentarios tengan mayor influencia en el parlamento.

El Foro recibió cordiales invitaciones de la Sra. T. Narbaeva, Presidenta del Senado de Uzbekistán, a la Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios, que se celebrará en Samarcanda del 4 al 6 de septiembre de 2026, y de la Sra. I. Stamatović (Serbia), a la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias, que se celebrará en Belgrado del 2 al 4 de junio de 2026.

En su contribución a la 152ª Asamblea, los jóvenes parlamentarios analizaron, desde la perspectiva de los jóvenes, el tema del Debate General: *«Fomentar la esperanza, asegurar la paz y la justicia para las generaciones futuras»*. Subrayaron que la esperanza, la paz y la justicia se ven cada vez más debilitadas por los conflictos, la desigualdad y el debilitamiento del sistema multilateral. Hicieron hincapié en la necesidad de una mayor participación de la juventud en la consolidación de la paz y la gobernanza, no solo como beneficiarios, sino también como agentes involucrados en el diseño, la implementación y la supervisión de leyes y políticas.

Al aportar la perspectiva juvenil al proyecto de resolución titulado *El papel de los parlamentos en la implementación de mecanismos sólidos de gestión posconflicto y en el restablecimiento de una paz justa y duradera*, los jóvenes parlamentarios destacaron la importancia de reconocer a los jóvenes no solo como personas afectadas por el conflicto a través de interrupciones en la educación, desempleo y desplazamiento, sino también como actores esenciales en la reconciliación, la cohesión social y la construcción de la comunidad. Hicieron un llamamiento a la participación significativa de los jóvenes en los diálogos por la paz y a que se tengan en cuenta sus necesidades en los procesos de recuperación y en el apoyo psicológico.

Al aportar la perspectiva juvenil al proyecto de resolución titulado *Construir una economía global justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la elusión fiscal de las empresas*, los jóvenes parlamentarios destacaron que los sistemas económicos globales actuales perjudican desproporcionadamente a la juventud. Exigieron un comercio más justo, medidas más contundentes contra la elusión fiscal empresarial y una gobernanza

económica más inclusiva. Asimismo, instaron a los parlamentos a evaluar sistemáticamente el impacto de las políticas comerciales en la juventud.

En preparación para la 153ª Asamblea de la UIP, el Foro designó al Sr. A. Koko Abdelgader (Chad) como relator de los jóvenes para el proyecto de resolución titulado *Desarrollo social inclusivo para todos: estrategias parlamentarias para promover los derechos y el empoderamiento de las personas con discapacidad*. Tras la presentación del tema del proyecto de resolución por parte de la Sra. F. Öncü (Turquía), los jóvenes parlamentarios destacaron que las personas jóvenes con discapacidad enfrentan múltiples obstáculos, especialmente en el acceso a la educación, el empleo y la participación política. Subrayaron el aumento de las discapacidades relacionadas con la salud mental entre los jóvenes y la necesidad de mejores datos para la formulación de políticas basadas en la evidencia. Hicieron un llamamiento a una mayor participación de las personas jóvenes con discapacidad en los procesos de formulación de políticas, a la mejora de las vías de educación y empleo inclusivas y a la inversión en iniciativas que respondan a las necesidades de la juventud.

La Presidenta de la Mesa de Jóvenes Parlamentarios y la Presidenta de la UIP rindieron homenaje al Secretario General saliente. También fueron presentados mensajes en video de líderes juveniles de la UIP, tanto actuales como anteriores, así como del Subsecretario General de las Naciones Unidas para Asuntos de la Juventud, en los que se destacó el legado del Secretario General.

Posteriormente, el Foro celebró una audiencia con las candidatas al puesto de Secretario General de la UIP. Las candidatas destacaron la importancia del Foro de Jóvenes Parlamentarios y la valiosa contribución de los jóvenes parlamentarios a la UIP, y se comprometieron a impulsar la agenda de empoderamiento juvenil. En respuesta a las preguntas de los jóvenes parlamentarios, las candidatas también subrayaron la importancia de abordar el acoso sexual en la política.

Más temprano ese día, la Mesa de Jóvenes Parlamentarios evaluó la participación juvenil en la 152ª Asamblea. Los miembros instaron a los parlamentos a redoblar los esfuerzos para garantizar una mayor participación de los parlamentarios jóvenes en las Asambleas, incluyendo el fomento de la participación de los parlamentarios menores de 30 años. La Mesa también se reunió con el Sr. B. Salih, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Ante la situación en Medio Oriente, los miembros se comprometieron a colaborar más estrechamente con el Alto Comisionado para promover y proteger los derechos y la dignidad de los refugiados, no solo como una cuestión moral y humanitaria, sino también como un requisito legal.

## Informe del Comité de Asuntos del Medio Oriente

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 217ª Sesión  
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

El 4 de febrero de 2026 se celebró virtualmente una reunión informal del Comité de Asuntos del Medio Oriente para debatir las enmiendas propuestas al Reglamento del Comité.

El Comité celebró dos sesiones, los días 16 y 18 de abril de 2026.

En su discurso de apertura, el Sr. H.-J. Talsma (Países Bajos), Presidente del Comité de Asuntos del Medio Oriente, celebró la reforma del Comité, que aportaría equilibrio geopolítico y de género, un marco más estructurado y un intercambio más estrecho con otros órganos de la UIP. Subrayó que la región se encuentra sumida en una profunda crisis y que la labor del Comité es más necesaria que nunca.

El Comité escuchó un informe de la Secretaría sobre los recientes acontecimientos en la región del Medio Oriente, incluidos los focos críticos de tensión en el Golfo y la agresión injustificada contra los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo. Los miembros expresaron especial preocupación por el impacto humanitario de los ataques contra la población civil y la infraestructura en la región del Golfo. Subrayaron que la resolución del conflicto palestino-israelí y el logro de una solución de dos Estados eran esenciales para la estabilidad regional. Los miembros condenaron los ataques contra civiles en todos los contextos, incluido el Líbano, y señalaron que el uso del hambre como arma por parte de Israel violaba el derecho internacional humanitario (DIH). Los miembros recordaron la resolución 2803 (2025) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y expresaron su preocupación por el hecho de que los países beligerantes ya no atendieran a los llamamientos internacionales. Destacaron que la diplomacia parlamentaria tenía un papel fundamental que desempeñar para garantizar la aplicación de las resoluciones de la ONU a nivel internacional y en los parlamentos nacionales. Los miembros reafirmaron su apoyo a la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas

para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. También acogieron con beneplácito el papel desempeñado por Pakistán en las negociaciones del alto el fuego.

El Comité escuchó una presentación sobre el DIH a cargo de la Sra. Ö. Irmakkesen, asesora jurídica del Centro Internacional de Derecho Humanitario Diakonia, quien hizo hincapié en la obligación de todos los Estados de garantizar el respeto del DIH. Expuso el marco del DIH aplicable al Territorio Palestino Ocupado, señalando que la anexión era ilegal según el derecho internacional y que las recientes medidas en Cisjordania habían creado cambios permanentes que excedían los permitidos por el DIH. La Sra. Irmakkesen llamó la atención sobre la violencia de los colonos, las incursiones militares, la demolición de viviendas, el desplazamiento forzado y la falta de rendición de cuentas. Hizo referencia a la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia del 19 de julio de 2024, que determinó que la presencia continua de Israel en el Territorio Palestino Ocupado era ilegal y debía terminar lo antes posible, que todas las actividades de asentamiento debían cesar y que todos los colonos debían ser evacuados.

En relación con la reciente legislación aprobada por la Knesset que establece la pena de muerte para los actos de terrorismo, la Sra. Irmakkesen señaló que existían serias preocupaciones respecto a su carácter discriminatorio y su incompatibilidad con las obligaciones de Israel en virtud del derecho internacional. Subrayó que, según el Artículo 1 común de los Convenios de Ginebra, todos los Estados tienen el deber de garantizar el respeto del derecho internacional humanitario (DIH), y que cuando se violan normas imperativas como la prohibición de la anexión, la prohibición de la tortura y el derecho a la libre determinación, terceros Estados no deben reconocer como lícita ninguna situación creada por tales violaciones. Describió las acciones parlamentarias, entre ellas, denunciar las violaciones, participar en la diplomacia interparlamentaria, utilizar mecanismos de supervisión para garantizar que las políticas gubernamentales sean coherentes con el derecho internacional, adoptar legislación que permita a los tribunales nacionales enjuiciar crímenes de guerra bajo jurisdicción universal y garantizar que las transferencias de armas no contribuyan a violaciones del DIH mediante la revisión de los regímenes de control de exportaciones militares. Los miembros acogieron con satisfacción la sesión informativa y acordaron aprovechar sus recomendaciones en su trabajo futuro, incluso amplificando sus mensajes clave dentro de la comunidad parlamentaria mundial.

El Comité expresó su preocupación por la falta de rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional humanitario y subrayó la necesidad de colaborar con la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional. Los miembros solicitaron una mayor visibilidad para las víctimas, así como una visita sobre el terreno a Cisjordania para constatar la situación de primera mano. Destacaron que la seguridad civil en todas las partes está interconectada. Se señaló que, como democracia parlamentaria y miembro de la UIP, Israel sigue siendo responsable de sus políticas conforme al derecho internacional. Los miembros propusieron que el Comité adoptara medidas concretas, entre ellas, solicitar la derogación de la legislación del Knesset que establece la pena de muerte para los actos de terrorismo, señalando su preocupación por su aplicación discriminatoria. Los miembros enfatizaron la necesidad de utilizar la plataforma que ofrece la UIP y de coordinarse con otras asambleas parlamentarias de todo el mundo. Algunos miembros sugirieron la publicación de un comunicado que resuma las recomendaciones del Comité.

Durante la segunda sesión, el Sr. M. Chungong, Secretario General de la UIP, se dirigió al Comité para despedirse, ya que esta era su última reunión como Secretario del Comité antes de la finalización de su mandato. Reflexionando sobre sus 12 años como Secretario General, señaló que siempre había mantenido la esperanza en el Comité y recalcó su convicción en su singular capacidad para fomentar el diálogo en las circunstancias más difíciles. Basándose en su experiencia personal de visitas sobre el terreno a la región, subrayó la vital importancia del compromiso directo, recordando que las personas que viven en zonas afectadas por conflictos cuentan con que la comunidad internacional sea testigo y las apoye. El Sr. Chungong destacó que la UIP tiene una responsabilidad particular de mantener este compromiso y dar voz a los más afectados por el conflicto. Expresó su profundo agradecimiento por la labor del Comité y animó a los miembros a continuar con esta responsabilidad en el marco reformado.

El Comité debatió la implementación práctica de la reforma. La Secretaría describió el marco de doble enfoque previsto en el nuevo artículo 1.2, mediante la cual el Comité abordará el conflicto palestino-israelí como una prioridad permanente en cada sesión y seleccionará, en cada Asamblea, una prioridad regional rotativa relativa a otra situación de la región, desde una perspectiva temática. Los miembros expresaron optimismo respecto a la reforma y destacaron la importancia de reunirse con mayor regularidad entre las Asambleas, incluso mediante reuniones virtuales, para responder a la rápida evolución de la situación en la región. Subrayaron la importancia del trabajo de campo y de una mayor orientación a la acción. El Comité seleccionó el papel de la mediación parlamentaria e

interparlamentaria en el Medio Oriente para garantizar la aplicación de las resoluciones de la ONU como su tema regional rotatorio hasta la 153ª Asamblea. En cuanto a la prioridad permanente, el Comité decidió centrarse en la cuestión de los asentamientos en Cisjordania desde la perspectiva del derecho internacional humanitario.

De conformidad con el nuevo artículo 7.2, el Comité adoptó conclusiones y resultados concisos que recogen las observaciones clave y se comprometió a realizar acciones de seguimiento. En cuanto a la prioridad rotativa, se acordaron dos acciones de seguimiento: primero, celebrar una audiencia con la delegación pakistaní para debatir el papel de Pakistán como mediador a nivel parlamentario en el contexto de las tensiones entre la República Islámica de Irán, Israel y los Estados Unidos de América; y segundo, coordinar con la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP. En cuanto a la prioridad permanente, se acordaron dos acciones de seguimiento: primero, coordinar con el Centro Internacional de Derecho Humanitario Diakonia las acciones parlamentarias relativas a los asentamientos; y segundo, organizar una visita sobre el terreno a Cisjordania para evaluar la situación y establecer contacto con las oficinas pertinentes de las Naciones Unidas.

En su sesión del 18 de abril de 2026, el Comité eligió a la Sra. A. Erdoğan. (Turquía) como Presidenta del Comité por un período renovable de un año.

---

## Informe del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 217ª Sesión  
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

El Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario se reunió el 17 de abril de 2026.

### **Examen de situaciones específicas de preocupación humanitaria**

El Comité recibió información actualizada sobre los acontecimientos recientes relacionados con situaciones de interés humanitario. Prestó especial atención al Líbano y recibió información de representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

El Comité tomó nota de que, desde principios de marzo de 2026, la situación humanitaria en el Líbano se había deteriorado drásticamente tras la intensificación de las hostilidades entre Hezbolá e Israel. Estas hostilidades se sumaron a años de crisis acumuladas, en las que los servicios esenciales ya estaban al límite de su capacidad, la situación económica era crítica y un sinnúmero de familias luchaban por sobrevivir. A mediados de 2025, el Líbano acogía a aproximadamente 1,3 millones de refugiados sirios, junto con poblaciones menores de refugiados iraquíes y sudaneses, y de otras nacionalidades. Desde la última escalada de hostilidades, más de un millón de personas se han visto desplazadas internamente dentro del país. Las autoridades libanesas también han informado de 1.461 muertos y 4.430 heridos, entre ellos 129 niños y 97 mujeres. Los ataques aéreos y los intercambios de misiles han causado daños generalizados a la infraestructura civil, incluidos edificios residenciales, escuelas, centros de salud y servicios esenciales.

El Comité expresó su profunda preocupación por la escalada de hostilidades en el Líbano y su devastador impacto humanitario en las comunidades de todo el país. Observó que las mujeres, los niños y los ancianos se han visto afectados de manera desproporcionada por el conflicto armado en curso. El Comité también destacó la necesidad de proteger los derechos de las personas desplazadas por la fuerza como consecuencia de la intensificación de las hostilidades. Finalmente, el Comité subrayó la urgente necesidad de priorizar la reducción de la violencia para prevenir una mayor pérdida de vidas y de que las partes en el conflicto respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario (DIH), incluyendo la constante protección de la población civil y los bienes civiles.

El Comité instó a los Parlamentos Miembros de la UIP a que concienciaran, en el seno de sus parlamentos y grupos geopolíticos, sobre la situación humanitaria en el Líbano y en otros países afectados por el conflicto en Medio Oriente, y a que todas las partes respetaran y garantizaran el respeto del derecho internacional humanitario y aseguraran la protección de los civiles.

## **El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos**

El Comité escuchó al CICR sobre los recientes avances en relación con la [Iniciativa Global para Impulsar el Compromiso Político con el Derecho Internacional Humanitario](#). El Comité examinó las estrategias parlamentarias para contribuir a los documentos finales de la Iniciativa Global, a saber, la declaración política y los documentos finales de los grupos de trabajo. También analizó cómo la comunidad parlamentaria podría contribuir a la Conferencia de Alto Nivel sobre la Humanidad en la Guerra, que marcará la conclusión de la Iniciativa Global y se celebrará en Jordania a fines de 2026. El Comité también alentó a los miembros a dar seguimiento a la Declaración de Ginebra de la UIP de octubre de 2025, titulada *Velar por el respeto de las normas humanitarias y el apoyo a la acción humanitaria en tiempos de crisis*, y para informar sobre las medidas adoptadas en la próxima Asamblea en octubre de 2026. El Comité también llamó la atención sobre la carta conjunta enviada por el Secretario General de la UIP y el Presidente del CICR a todos los Presidentes de los Grupos de la UIP, en la que se identifican las acciones clave para el seguimiento.

El Comité prosiguió su examen de las conclusiones del informe del CICR titulado «[Derecho Internacional Humanitario y los Desafíos de los Conflictos Armados Contemporáneos](#)». Durante esta sesión, los miembros del Comité intercambiaron opiniones sobre el tema del DIH y la paz. El Comité reconoció que el respeto al DIH puede ser un primer paso para generar confianza y facilitar el camino hacia la paz. En términos concretos, el cumplimiento del DIH puede reducir los obstáculos a las negociaciones de paz al prevenir la crueldad gratuita, las atrocidades y los agravios no resueltos. El DIH proporciona el marco jurídico que permite, facilita y protege las actividades humanitarias, lo que puede ser un puente hacia la paz. En este sentido, el Comité tomó nota del documento final del grupo de trabajo «DIH y Paz» de la Iniciativa Mundial, que formuló recomendaciones sobre cómo los Estados pueden fortalecer la protección de las poblaciones afectadas a lo largo del ciclo del conflicto, al tiempo que garantizan que el retorno a una paz sostenible siga siendo una prioridad.

El Comité también tomó nota de algunas buenas prácticas en la aplicación del derecho internacional humanitario (DIH), incluida la elaboración de un informe voluntario sobre el cumplimiento del DIH, que sirve para hacer un balance de las situaciones y prioridades nacionales.

### **Tratados humanitarios sobre desarme**

El Comité prosiguió su labor de sensibilización sobre los principales tratados humanitarios en materia de desarme. Durante esta sesión, centró sus debates en la [Convención sobre Municiones en Racimo](#) (CMR). La Unidad de Apoyo a la Implementación de la CMR presentó un informe sobre la misma. El Comité analizó el impacto de las municiones en racimo en la población civil, y en especial sus efectos a largo plazo, como el trauma intergeneracional y la contaminación, que también socavan el desarrollo social. Los miembros del Comité también consideraron cómo los parlamentos podrían contribuir a la universalización y la aplicación nacional de la Convención, incluso incorporando las obligaciones de la Convención en la legislación nacional, aprobando presupuestos para actividades de desminado y asistencia a las víctimas, y exigiendo a los gobiernos que rindan cuentas por sus obligaciones de implementación en virtud de la Convención.

### **Movilización parlamentaria para promover la protección de los refugiados**

El Comité examinó estrategias parlamentarias para promover la protección de los refugiados y apoyar la adhesión a la [Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados](#). Esta Convención es la piedra angular de la protección de los refugiados. Proporciona la definición internacionalmente reconocida de refugiado y describe la protección jurídica, los derechos y la asistencia a los que tiene derecho. Ha servido de marco para la cooperación internacional, el reparto de responsabilidades y la defensa de los derechos de las personas desplazadas por la fuerza.

En vista del 75º aniversario de la Convención en 2026, el Comité decidió proseguir los esfuerzos para intensificar la actividad parlamentaria con el fin de alentar a los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse a la Convención de 1951 o a retirar las reservas formuladas en virtud de la misma.

### **Actividades futuras del Comité**

El Comité reflexionó sobre la primera sesión del *ciclo de seminarios web para parlamentarios sobre derecho internacional humanitario*, que tuvo lugar en marzo de 2026 y abordó la cuestión de la lucha contra el terrorismo y el derecho internacional humanitario. Los miembros del Comité reconocieron la importancia de garantizar que las exenciones humanitarias sean incluidas en su legislación

antiterrorista. El Comité también invitó a los miembros a participar en el segundo seminario web del ciclo, que se centrará en el derecho internacional humanitario y el medio ambiente.

## Informe del Comité de Salud

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 217ª Sesión  
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

El Comité de Salud celebró su segunda sesión el 15 de abril, con la asistencia de 10 miembros, en un momento en que los desafíos sanitarios mundiales no solo evolucionan, sino que se intensifican. El mensaje claro que surgió desde el inicio de los debates fue que la salud no es simplemente una cuestión política: es un derecho humano fundamental, y uno que aún no se garantiza de forma equitativa en las distintas sociedades.

Los miembros compartieron experiencias nacionales, destacando tanto los avances como las brechas persistentes. El Comité examinó cuestiones cruciales como la equidad en salud, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y las necesidades urgentes de los adolescentes, un grupo que con demasiada frecuencia queda relegado a un segundo plano en la atención política. Estos debates dejaron claro que la voluntad política sigue siendo el factor decisivo para convertir los compromisos en realidad.

El Comité fue informado sobre el trabajo de la Comisión Lancet sobre las Amenazas Mundiales para la Salud en el Siglo XXI, que subrayó que el panorama mundial de la salud es cada vez más complejo, interconectado y frágil, y que las amenazas que enfrentan las sociedades — desde pandemias hasta riesgos para la salud relacionados con el cambio climático — no conocen fronteras. El Comité analizó si los parlamentos están preparados para estos cambios y concluyó que, si bien aún no lo están, pueden estarlo.

El Comité también mantuvo un debate crucial con un representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre las negociaciones en curso relativas al Acuerdo de la OMS sobre la Pandemia. Durante el debate se hizo hincapié en que este no es solo un proceso técnico, sino también político, y que los parlamentos desempeñan un papel decisivo en la lucha contra la desinformación, el fomento de un debate público informado y la garantía de que los compromisos internacionales sean traducidos en acciones nacionales. Se recalcó que estas no son responsabilidades abstractas, sino herramientas para salvar vidas.

El Comité centró su atención en el futuro y los importantes desafíos que se avecinan. Los miembros expresaron su preocupación por la disminución de la financiación internacional para la salud, en particular para los programas de VIH, lo que amenaza con revertir años de progreso, y debatieron la creciente necesidad de una mayor supervisión parlamentaria para garantizar la preparación y la resiliencia a largo plazo. El debate también abordó las amenazas emergentes para la salud pública, a saber, la rápida propagación de nuevos productos de tabaco y vapeo, y el aumento silencioso pero letal de la resistencia a los antimicrobianos que afecta tanto a humanos como a animales. Se hizo hincapié en que estos no son riesgos lejanos, sino peligros presentes que requieren atención legislativa inmediata. El principio fundamental que surgió de estos debates fue que la cooperación multilateral no es opcional: es esencial, y ningún país puede afrontar estos desafíos por sí solo.

El Comité debatió el próximo Foro Parlamentario Mundial, que se celebrará el 20 de mayo de 2026 en la Asamblea Mundial de la Salud en Ginebra. Los miembros destacaron que el evento, que será organizado conjuntamente por la UIP y la OMS, representará una oportunidad crucial para que los parlamentarios se involucren directamente con las prioridades mundiales en materia de salud, intercambien conocimientos especializados y fortalezcan su respuesta colectiva.

Los miembros del Comité también participaron en otros eventos de la 152ª Asamblea de la UIP, entre ellos un simposio de alto nivel sobre la aceleración de las acciones para la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes en tiempos de crisis, convocado por la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño, así como un taller con la OMS sobre financiación sostenible de la salud, incluido el papel de los impuestos sanitarios, en un entorno económico cada vez más incierto. Durante una visita a un centro de refugiados, los miembros del Comité fueron testigos directos de cómo personas y familias dependían del apoyo en salud mental, los servicios básicos y la asistencia comunitaria para reconstruir sus vidas. La visita sirvió como recordatorio de que los sistemas de salud deben ser inclusivos, resilientes y, sobre todo, humanos.

# Informe del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 217ª sesión (Estambul, 19 de abril de 2026)*

El Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG, por sus siglas en inglés) celebró su vigésima reunión el 15 de abril de 2026. La reunión fue presidida por la Sra. M. Guerra Castillo (México).

El Grupo inició con la renovación de su Mesa Directiva: la Sra. M. Guerra Castillo (México) fue reelegida como Presidenta por un mandato adicional de un año, y también se renovó el mandato de la Vicepresidenta, la Sra. L. Saint Paul (Francia).

En su discurso de apertura, el Secretario General de la UIP, Sr. M. Chungong, se dirigió al Grupo con un mensaje de reflexión y orientación hacia el futuro. Recordó que el Grupo de Alto Nivel sobre el Terrorismo (HLAG) había sido establecido como una innovación clave para fortalecer la participación parlamentaria en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, y expresó su satisfacción por los progresos alcanzados por el Grupo a través de alianzas, diálogo e iniciativas concretas. Subrayó el contexto global actual de múltiples conflictos, creciente inestabilidad y tensiones geopolíticas en aumento, factores que crean condiciones propicias para el terrorismo.

Hizo hincapié en la importancia de mantener la relevancia y la agilidad de la UIP, fortalecer un enfoque centrado en las personas que tenga en cuenta la difícil situación de las víctimas y avanzar en la labor del Grupo sobre la definición de terrorismo para fomentar un entendimiento común. Asimismo, instó a redoblar los esfuerzos para pasar de los conceptos a la acción concreta, en particular en relación con la iniciativa *El Llamado del Sahel*.

Posteriormente, el Grupo analizó los entornos posteriores a los conflictos, que siguen siendo altamente vulnerables al resurgimiento de la actividad terrorista. Los expertos señalaron que el fin de un conflicto armado no equivale necesariamente a una paz sostenible, ya que el debilitamiento de las instituciones, la falta de legitimidad política, los agravios no resueltos y la marginación económica continúan creando oportunidades para que los grupos extremistas se reorganicen y expandan sus actividades.

Los participantes también destacaron la adaptabilidad de las organizaciones extremistas, incluyendo su capacidad para reformular discursos y explotar las deficiencias en la gobernanza. Se identificaron dinámicas transnacionales, como el tráfico de armas, los combatientes extranjeros y los flujos migratorios, como factores que contribuyen a la inestabilidad. Asimismo, se subrayó el creciente papel de las plataformas digitales en el mantenimiento de discursos extremistas y la facilitación del reclutamiento, especialmente entre los jóvenes.

Los miembros destacaron que las respuestas eficaces requieren enfoques integrales que combinen medidas de seguridad con la reconstrucción institucional, la inclusión socioeconómica y las estrategias de prevención.

Durante el intercambio interactivo, los participantes destacaron el papel fundamental de los parlamentos para abordar estos desafíos mediante la adopción de marcos legislativos, la supervisión de la acción gubernamental y la promoción de políticas inclusivas. Se hizo hincapié en la importancia de equilibrar las medidas de seguridad con la protección de los derechos y libertades fundamentales, así como en la necesidad de fortalecer la cooperación internacional, incluso a través de la diplomacia parlamentaria.

Posteriormente, el Grupo celebró una audiencia de expertos sobre la radicalización en línea y las plataformas digitales. Los debates se centraron en el papel de las tecnologías digitales en la difusión de ideologías extremistas. Los expertos señalaron que las plataformas y comunidades en línea, así como los algoritmos que las sustentan, pueden amplificar los discursos radicales y acelerar los procesos de reclutamiento, especialmente entre los grupos vulnerables.

Al mismo tiempo, los participantes reconocieron que las plataformas digitales también pueden desempeñar un papel positivo en la prevención de la radicalización. En particular, pueden utilizarse

para promover narrativas alternativas, fortalecer la alfabetización digital y facilitar la identificación temprana de contenido extremista. Asimismo, se hizo hincapié en la importancia de desarrollar marcos regulatorios adecuados, en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos, así como en garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión humana en el uso de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial.

La Secretaría presentó su trabajo sobre la definición de terrorismo, realizado a petición de los miembros del HLAG, en forma de un análisis comparativo de los enfoques internacionales existentes y una propuesta de definición con fundamento jurídico basada en el derecho internacional y las normas de derechos humanos.

Durante la presentación, se hizo hincapié en que, si bien la propuesta no es vinculante, busca establecer una base para una definición común. En este sentido, representa un importante avance al ofrecer un marco de referencia que puede orientar la reflexión parlamentaria y la labor legislativa. A este respecto, la propuesta puede ser examinada, adaptada y desarrollada por los parlamentos de acuerdo con sus contextos nacionales, contribuyendo así a una mayor claridad, coherencia y eficacia en la lucha contra el terrorismo.

La propuesta fue bien recibida por los miembros, quienes expresaron su agradecimiento por el trabajo realizado y destacaron la utilidad del documento como herramienta de referencia práctica. No se presentaron objeciones y los miembros coincidieron en que constituye una base valiosa para impulsar debates y esfuerzos legislativos ante la ausencia de una definición de terrorismo universalmente aceptada.

El Grupo reiteró la necesidad de pasar de los debates conceptuales a la acción concreta en la implementación de *El llamado del Sahel*. Los miembros destacaron la importancia de fortalecer las alianzas y movilizar recursos en apoyo de enfoques orientados al desarrollo en la región, y subrayaron la urgencia de traducir la iniciativa en acciones concretas capaces de generar un impacto tangible sobre el terreno.

La Presidenta informó al Grupo sobre la colaboración en curso con foros internacionales que trabajan en iniciativas de desarrollo y medio ambiente, los cuales tienen acceso a mecanismos de financiación pertinentes para el Sahel. En este contexto, se hizo referencia a la Iniciativa Sudano-Saheliana, que promueve un enfoque integral que vincula la protección del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la seguridad.

Asimismo, se informó a los miembros sobre los planes para organizar visitas parlamentarias a la región del Sahel, y se prevé que las primeras misiones tengan lugar en mayo de 2026, con el fin de mejorar la colaboración con los parlamentos nacionales y las partes interesadas locales, y fortalecer la cooperación sobre el terreno.

A lo largo de la reunión, los participantes destacaron la idea de que el terrorismo contemporáneo se configura por una compleja interacción de factores, entre ellos el conflicto, las deficiencias en la gobernanza, la exclusión socioeconómica y el cambio tecnológico. Los debates reafirmaron la necesidad de respuestas coordinadas, integrales y con visión de futuro que aborden tanto las preocupaciones inmediatas de seguridad como las causas subyacentes del extremismo violento.

En conclusión, la Presidenta destacó la importancia de una participación parlamentaria sostenida, que incluya acciones legislativas, supervisión y cooperación internacional. Reafirmó el papel del HLAG como plataforma clave para el diálogo, el intercambio de buenas prácticas y la acción colectiva en el fortalecimiento de la respuesta parlamentaria mundial al terrorismo y al extremismo violento.

---

## Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 217ª Sesión  
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

El 17 de abril de 2026 se celebró una sesión del Grupo de Trabajo. Asistieron once miembros, así como dos parlamentarios invitados de Francia y Uruguay.

Los miembros del Grupo de Trabajo celebraron una reunión sobre la participación parlamentaria en la ciencia y la tecnología. El debate puso de relieve una amplia gama de enfoques para integrar la ciencia y la tecnología en la labor parlamentaria, incluyendo órganos consultivos, comisiones especializadas o

transversales, audiencias de expertos y alianzas con instituciones académicas y de investigación para respaldar la formulación de políticas basadas en la evidencia. Los participantes subrayaron que la ciencia y la tecnología, en particular en áreas como la inteligencia artificial (IA), la ciberseguridad y la transformación digital, son ahora fundamentales para la gobernanza y requieren marcos legislativos sólidos, supervisión ética y una mayor cooperación internacional. Al mismo tiempo, los miembros señalaron desafíos comunes, como el ritmo del cambio tecnológico, la necesidad de abordar la desinformación y la importancia de garantizar un acceso inclusivo, con especial preocupación por la brecha digital y el hecho de que algunas comunidades aún carecen de acceso a infraestructura tecnológica básica, lo que subraya la necesidad de que los parlamentos promuevan un desarrollo digital equitativo junto con la innovación.

Los miembros también debatieron el papel de la ciencia y la diplomacia científica en un mundo fragmentado, haciendo hincapié en que la ciencia puede actuar como un lenguaje universal y una poderosa herramienta para fomentar la cooperación, la confianza y la formulación de políticas basadas en la evidencia, superando las divisiones políticas, especialmente al abordar desafíos globales comunes como el cambio climático y la transformación tecnológica. Al mismo tiempo, se reconoció que, a pesar de la neutralidad inherente de la ciencia, su aplicación puede verse condicionada por los intereses humanos y las tensiones geopolíticas, y puede utilizarse tanto para el beneficio de la humanidad como para causar daño, incluso en contextos de conflicto. Los miembros subrayaron la importancia de la diplomacia científica como un medio práctico para tender puentes y mantener el diálogo, al tiempo que destacaron la responsabilidad de los parlamentos de apoyarla mediante legislación, supervisión y financiación, y de garantizar que el progreso científico se guíe por principios éticos, derechos humanos e inclusión. También se expresaron preocupaciones sobre el acceso desigual al conocimiento tecnológico y la concentración del control en manos de un número limitado de actores, reforzando la necesidad de una mayor transparencia, diálogo internacional y cooperación para garantizar que la ciencia contribuya a la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible.

La Presidenta informó a los miembros sobre la conferencia «*El papel del Parlamento en la configuración del futuro de la IA responsable*», celebrada en Kuala Lumpur, Malasia, del 28 al 30 de noviembre de 2025, con la participación de los miembros del Grupo de Trabajo de Argelia, Camerún, Suecia, Tailandia y Turquía. Subrayó que la IA ya no es un concepto distante o abstracto, sino una fuerza en rápida evolución que ya está configurando las sociedades, los sistemas de gobernanza, los derechos humanos y la vida cotidiana, presentando tanto oportunidades significativas como riesgos graves. La conferencia dio como resultado la Declaración de Kuala Lumpur sobre *los Parlamentos y la IA responsable*, que refleja el creciente consenso entre los parlamentarios de que la gobernanza de la IA requiere decisiones políticas deliberadas y que los parlamentos tienen un papel central en la configuración de estas mediante legislación, supervisión y mecanismos de rendición de cuentas.

Dos expertos invitados participaron en el debate sobre IA y computación cuántica. El Sr. A. Read, consultor de la UIP en materia de políticas de IA, destacó la rápida aceleración y el creciente alcance de la IA, señalando que los sistemas de IA ya igualan o superan el rendimiento humano en ciertas tareas y se aplican en una amplia gama de ámbitos, desde aplicaciones institucionales como la redacción de leyes hasta usos maliciosos como las operaciones cibernéticas y el fraude, lo que plantea preocupaciones específicas para la integridad democrática, la rendición de cuentas y la seguridad. Subrayó que las salvaguardias y los mecanismos de prueba actuales son insuficientes para predecir con fiabilidad el comportamiento de la IA en el mundo real, lo que convierte la gobernanza en una responsabilidad urgente e intrínsecamente política para los parlamentos, que deben equilibrar la innovación con la seguridad, la equidad y el bien común.

El Sr. P. Glauner, catedrático de Inteligencia Artificial en el Instituto Tecnológico de Deggendorf (Alemania), explicó que la computación cuántica podría mejorar el aprendizaje automático al permitir un entrenamiento más rápido de los modelos, una optimización mejorada y la capacidad de trabajar eficazmente con menos datos, lo que podría desbloquear nuevas capacidades en áreas como la logística, la investigación científica y las simulaciones avanzadas. Sin embargo, recalcó que estos beneficios siguen siendo en gran medida potenciales, ya que los sistemas cuánticos actuales aún tienen limitaciones en cuanto a escala y aplicación práctica. Al mismo tiempo, subrayó los riesgos importantes, en particular el potencial de la computación cuántica para socavar los sistemas de cifrado existentes, lo que requiere una transición a la criptografía cuántica segura. También enfatizó que la convergencia de la IA y la computación cuántica plantea consideraciones estratégicas y de seguridad, y que los responsables de la formulación de políticas deberían centrarse en regular las aplicaciones, fomentar la innovación y prepararse para los impactos futuros mediante una gobernanza con visión de futuro e inversión en infraestructura tecnológica segura.

Como relatora del Anexo sobre ética de la IA a la Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología, el Vicepresidente presentó el borrador actualizado del Anexo, tras incorporar las aportaciones de los miembros y las recientes reuniones informales de coordinación del Grupo de Trabajo celebradas en línea el 18 de noviembre de 2025 y el 25 de febrero de 2026. El Anexo se fundamenta en principios clave, como los derechos humanos y las libertades fundamentales; la inclusión, la igualdad y la no discriminación; la transparencia y la explicabilidad; y la rendición de cuentas y la supervisión. Entre las actualizaciones clave se incluyen disposiciones sobre gobernanza financiera pública, el fortalecimiento de las salvaguardias en los procesos democráticos, un enfoque de ciclo de vida para la gestión de riesgos, la ampliación del desarrollo de capacidades para parlamentarios y personal parlamentario, y nuevos mecanismos de seguimiento y aprendizaje entre pares. Se invitó a los miembros a presentar comentarios adicionales por escrito antes de la prevista aprobación del Anexo en la próxima 153ª Asamblea de la UIP.

Los miembros debatieron sobre los esfuerzos para dar a conocer la Carta y poner en práctica sus principios, destacando su continua difusión y uso en la labor parlamentaria, en particular en relación con la IA, al tiempo que subrayaron la necesidad de orientación práctica y el reto de traducir la Carta en legislación concreta.

Se invitó a los miembros a participar en las próximas actividades, incluido el 11º Foro Multilateral de las Naciones Unidas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Nueva York del 6 al 7 de mayo de 2026, junto con un evento paralelo del Grupo de Trabajo que se celebrará virtualmente el 5 de mayo de 2026 sobre el tema *De la política al impacto: El papel de los parlamentos en el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación para un progreso equitativo*, centrándose en los ODS 6 y 17. También se invitó a los miembros a asistir a la sesión parlamentaria de las Escuelas de Ciencia para la Paz titulada *Regulación para una innovación responsable: ética de la IA y la Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología*, programada del 9 al 11 de septiembre de 2026 en Vietnam.

Finalmente, el Grupo de Trabajo expresó su agradecimiento por los debates constructivos y la calidad de las contribuciones de los expertos, reeligió a la Sra. M. Cederfelt (Suecia) como su Presidenta y al Sr. N. In-na (Tailandia) como su Vicepresidente, y acordó su plan de trabajo para 2026.

---

## Informe del Grupo de Asociación de Género

### *Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 217ª Sesión (Estambul, 19 de abril de 2026)*

El Grupo de Asociación de Género celebró su 53ª Sesión los días 14 y 18 de abril de 2026. Asistieron la Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán), elegida presidenta del Grupo, el Sr. A. Gryffroy (Bélgica), el Sr. M. Ali Sera (Indonesia) y la Sra. N. Mutti (Zambia).

De acuerdo con su mandato, el Grupo examinó el estado de la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales, así como en los órganos y Asambleas de la UIP. Examinó en particular la composición de las delegaciones en la 152ª Asamblea. Al 19 de abril de 2026, el 36,1% de los delegados en la Asamblea eran mujeres (véase [más abajo](#)), cifra inferior a la de las tres Asambleas anteriores y muy inferior al récord del 39% de delegadas mujeres en Nusa Dua en 2022 y en Madrid en 2021. En esta Asamblea, 37 de las 133 delegaciones (27,8 %) tenían paridad de género, es decir, estaban compuestas por entre un 40% y un 60% de mujeres u hombres. Este porcentaje es inferior al de la última Asamblea, donde el 29,5% de las delegaciones (39 de 132) tenían paridad de género. Las 37 delegaciones con paridad de género mencionadas que asistieron a la 152ª Asamblea se enumeran [a continuación](#).

De las 133 delegaciones presentes, 128 estaban compuestas por al menos dos delegados, de las cuales 10 eran exclusivamente masculinas (7,8%). Las diez delegaciones compuestas únicamente por hombres, con dos o más miembros, provenían de los parlamentos de Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Croacia, Malí, Malta, Sudán del Sur, Uruguay y Yemen. Además, asistieron a la Asamblea cinco delegaciones unipersonales. En total, seis delegaciones están sujetas a sanciones en esta Asamblea.

El Grupo evaluó las medidas adoptadas para implementar la *Política de prevención y tratamiento del acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP*. El Grupo acogió con beneplácito los esfuerzos en curso para dar a conocer la política a todos. Asimismo, el Grupo destacó la importancia de garantizar el cumplimiento de la política mediante las iniciativas de los

parlamentos nacionales y los alentó a considerar la posibilidad de introducir una política similar en sus propias instituciones. De ser necesario, la UIP podrá apoyar dichas iniciativas a nivel nacional.

El Grupo examinó la situación de la participación femenina en los parlamentos nacionales, centrándose en aquellos con escasa o nula representación femenina. Constató que el progreso general se había ralentizado, con las mujeres representando actualmente el 27,5% de los parlamentarios en el mundo, lo que supone un aumento de 0,3 puntos porcentuales en un año. Asimismo, observó una disminución en el número de mujeres presidentas de parlamentos. El Grupo subrayó la importancia de mantenerse vigilantes, ya que los avances logrados podrían revertirse.

En cumplimiento de su mandato, el Grupo celebró una sesión de diálogo con la delegación de Samoa, encabezada por la Sra. A.L.M.V. Masame, Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa, para debatir cómo mejorar la representación de las mujeres en el parlamento.

Samoa es el único país del Pacífico que cuenta con una cuota legislada para mujeres, gracias a una disposición constitucional introducida en 2013 que reserva el 10% de los escaños parlamentarios para mujeres. La delegación de Samoa destacó el papel fundamental que desempeñan las parlamentarias en la gobernanza inclusiva. Entre los avances en el liderazgo femenino se incluye la elección de la primera mujer Primera Ministra del país en 2021. Se han implementado iniciativas como el programa Mujeres en el Liderazgo, con el apoyo de socios internacionales, para incentivar a más mujeres jefas de familia a postularse al parlamento, y continúan los esfuerzos de empoderamiento a nivel de aldea para apoyar la integración de las mujeres en las estructuras de gobierno tradicionales.

A pesar de ello, la representación femenina en la gobernanza local y nacional sigue siendo baja. Según el sistema Matai, las mujeres constituyen aproximadamente el 20% de los jefes de familia. Ostentar el título de jefe de familia es requisito indispensable para participar en los consejos de aldea y para presentarse como candidato a un escaño parlamentario. El porcentaje actual de mujeres parlamentarias, tras las elecciones de 2025, se mantiene en el 9,8%, y aún falta un escaño para una mujer para alcanzar el mínimo del 10% exigido por la Constitución.

Durante el intercambio, la delegación de Samoa identificó obstáculos clave para la participación política de las mujeres, en particular el papel central del sistema Matai, que sigue limitando su capacidad para presentarse a las elecciones. Asimismo, queda mucho por hacer para cambiar la percepción pública de que las mujeres no tienen cabida en la política y para presentar la participación política femenina no solo como un asunto de mujeres, sino como un asunto social. La escasez de recursos para programas de sensibilización dirigidos a las jefas de familia constituye otro desafío.

La delegación acogió con satisfacción cualquier apoyo que el Grupo y la UIP pudieran brindar a los esfuerzos de la Asamblea Legislativa para alentar a más mujeres jefas de familia a postularse al parlamento, sensibilizar a la población para cambiar las mentalidades sociales e involucrar a los parlamentarios varones como promotores de la igualdad de género.

\* \* \* \* \*

## Estadísticas del Grupo de Asociación de Género

### Composición de las delegaciones de los Miembros de la UIP que asistieron a las últimas ocho reuniones estatutarias de la UIP (Kigali 2022 - actualidad)

Reunión	Número total de delegados/as	Número total/porcentaje de delegadas mujeres		Número total de delegaciones	Número total/porcentaje de delegaciones compuestas exclusivamente por hombres (2 o más)		Número total de delegaciones compuestas exclusivamente por mujeres (2 o más)	Número total de delegaciones de un solo sexo (2 o más)	Número total de delegaciones unipersonales (masculinas y femeninas)
Estambul (19/04/2026)	682	246	36.1	133	10	7.8	1	11	5
Ginebra (25/10)	593	219	36.9	132	9	7.4	2	11	11
Taskent (25/04)	682	254	37.2	127	10	8.1	4	14	4
Ginebra (24/10)	615	224	36.4	129	7	5.8	2	9	9

Ginebra (24/03)	703	252	35.8	142	15	11.4	2	17	10
Luanda (23/10)	600	217	36.2	128	10	8.3	3	13	8
Manama (23/03)	661	228	34,5	136	21	16	3	24	5
Kigali (22/10)	553	196	35.4	120	14	12.6	4	18	9

**Delegaciones de un solo sexo compuestas por más de un miembro presentes en Estambul  
(situación al 19 de abril de 2026)**

N°	País	Estambul, 26 de abril			Ginebra, 25 de octubre			Taskent, 25 de abril			Ginebra, 24 de octubre			Ginebra, 24 de marzo			Luanda, 23 de octubre			Manama, 23 de marzo			Kigali, 22 de octubre		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
1	Bielorrusia*	0	2	2	0	2	2	3	3	6	0	2	2	ausente			1	1	2	1	2	3	0	1	1
2	Bosnia y Herzegovina*	0	2	2	0	1	1	2	1	3	1	2	3	0	1	1	ausente			ausente			ausente		
3	Botsuana	0	2	2	2	1	3	1	7	8	0	1	1	1	4	5	1	5	6	1	3	4	1	4	5
4	Brasil*	0	4	4	0	6	6	1	7	8	0	4	4	0	7	7	2	3	5	0	6	6	0	1	1
5	Croacia*	0	2	2	0	2	2	0	2	2	1	2	3	ausente			1	1	2	1	1	2	2	1	3
6	Mali*	0	4	4	ausente			ausente			ausente			0	4	4	1	2	3	0	2	2	1	3	4
7	Malta	0	3	3	1	2	3	0	2	2	1	1	2	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	2	2
8	Mongolia	2	0	2	ausente			3	1	4	2	1	3	1	1	2	0			0	3	3	ausente		
9	Sudán del Sur	0	2	2	1	2	3	5	4	9	0	1	1	3	6	9	3	5	8	4	9	13	3	7	10
10	Uruguay	0	4	4	2	2	4	1	1	2	ausente			4	1	5	0	2	2	3	5	8	0	3	3
11	Yemen*	0	5	5	0	4	4	ausente			0	6	6	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	6	6

**Delegaciones compuestas de un solo miembro presentes en Estambul  
(situación al 19 de abril de 2026)**

N°	País	Estambul, 26 de abril			Ginebra, 25 de octubre			Taskent, 25 de abril			Ginebra, 24 de octubre			Ginebra, 24 de marzo			Luanda, 23 de octubre			Manama, 23 de marzo			Kigali, 22 de octubre		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
1	Burundi	0	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	4	6	10	2	2	4	1	2	3
2	Madagascar	0	1	1	ausente			ausente			1	2	3	1	2	3	ausente			0	2	2	0	3	3
3	Samoa	1	0	1	ausente			ausente			ausente			ausente			ausente			ausente					
4	Eslovenia	0	1	1	1	2	3	1	2	3	1	2	3	0	2	2	1	1	2	1	2	3	0	1	1
5	Togo	0	1	1	ausente			ausente			ausente			ausente			ausente			ausente			1	2	3

\* Delegaciones sometidas a sanciones en la 152ª Asamblea, de conformidad con los artículos 10.4 y 15.2c de los Estatutos de la UIP, por estar compuestas exclusivamente por representantes del mismo sexo durante dos Asambleas consecutivas.

## 53ª Sesión del Grupo de Asociación de Género

Estambul, Turquía, 19 de abril de 2026

### Delegaciones con un 40% a 60% de mujeres parlamentarias

El Grupo de Asociación de Género promueve la paridad de género en las delegaciones de los Parlamentos Miembros de la UIP ante las Asambleas y ha decidido dar visibilidad a aquellas que estén compuestas por un mínimo del 40% y un máximo del 60% de cada género.

Los países que figuran a continuación están ordenados según el porcentaje de mujeres parlamentarias en sus delegaciones en la 152ª Asamblea de la UIP.

En la 152ª Asamblea de la UIP (al 19 de abril de 2026), había un total de 37 delegaciones con paridad de género de un total de 133 delegaciones (27,8%), en comparación con un total de 39 delegaciones con paridad de género de un total de 132 delegaciones (29,5 %) que asistieron a la 151ª Asamblea de la UIP.

#### Delegaciones con un 40% a 49,9% de mujeres parlamentarias ( 10 ):

Albania	40%	Luxemburgo	40%
Finlandia	40%	Egipto	43%
Gabón	40%	Alemania	43%
Ghana	40%	Paraguay	43%
Irak	40%	Zimbabue	44%

#### Delegaciones con un 50% de mujeres parlamentarias (14):

Armenia	Mónaco
Australia	Montenegro
Chipre	Mozambique
Dinamarca	Ruanda
Italia	San Marino
República Democrática Popular Lao	Túnez
Liechtenstein	Turquía

#### Delegaciones con un 50,1% a 60% de mujeres parlamentarias (13):

México	55%	Eswatini	60%
Sudáfrica	56%	Libia	60%
Azerbaiyán	57%	Países Bajos	60%
Francia	57%	Noruega	60%
Angola	60%	República de Corea	60%
Camerún	60%	Serbia	60%
Estonia	60%		

# Calendario de futuras reuniones y otras actividades

*Aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 217ª Sesión  
(Estambul, 19 de abril de 2026)*

Evento parlamentario en el 11º Foro Multilateral de las Naciones Unidas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para los ODS (Foro de las Naciones Unidas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación)	NUEVA YORK (EE. UU.) 6-7 de mayo de 2026
Segunda Conferencia para Parlamentos de Transición	LIBREVILLE (Gabón) 11-13 de mayo de 2026
Diálogo parlamentario en la Asamblea Mundial de la Salud (18-23 de mayo)	GINEBRA (Suiza) 20 de mayo de 2026
Seminario regional sobre los ODS para los parlamentos del Grupo Eurasia	Tayikistán 22-23 de mayo de 2026
Seminario regional para parlamentos africanos sobre el cambio climático y la reducción de las emisiones de metano	NAIROBI (Kenia) Mayo de 2026 (Fecha a confirmar)
Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias 2026	BELGRADO (Serbia) 2-4 de junio de 2026
Seminario regional para el Grupo Doce Más sobre derechos humanos en la era digital: <i>IA y redes sociales: oportunidades y amenazas para la juventud</i>	VARSOVIA (Polonia) 8-10 de junio de 2026
Seminario informativo sobre la estructura y el funcionamiento de la Unión Interparlamentaria para participantes francófonos	GINEBRA (Suiza) 16 – 19 de junio de 2026
Reunión del Comité Ejecutivo de la UIP	GINEBRA (Suiza) 29 y 30 de junio de 2026
Seminario regional para los Parlamentos de América Latina y el Caribe sobre el cambio climático	QUITO (Ecuador) Junio de 2026 (Fecha a confirmar)
Foro Parlamentario en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	NUEVA YORK (EEUU) 14 de julio de 2026
Taller de Wroxton de académicos y parlamentarios	WROXTON (Reino Unido) 25 y 26 de julio de 2026
XII Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios	SAMARCANDA (Uzbekistán) 4-6 de septiembre de 2026
Sesión parlamentaria de Ciencia para la Paz <i>Regulación para la innovación responsable: la ética de la IA y la Carta de la UIP sobre la ética de la ciencia y la tecnología</i>	QUY NHON (Vietnam) 9-11 de septiembre de 2026
Evento parlamentario en la Semana de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas	NUEVA YORK (EE. UU.) 23 de septiembre de 2026
153ª Asamblea y reuniones conexas	ARUSHA (Tanzania) 5 – 9 de octubre de 2026
Reunión parlamentaria en el Foro Global de Reikiavik	REYKJAVIK (Islandia) 15 – 17 de noviembre de 2026 (Fecha a confirmar)

Conferencia Mundial sobre Parlamento Electrónico	BRUSELAS (Bélgica) 16-18 de noviembre de 2026
Reunión parlamentaria en la COP31 (9-20 de noviembre)	ANTALYA (Turquía) Noviembre de 2026 (Fecha a confirmar)
Se celebrará una reunión parlamentaria en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua	Emiratos Árabes Unidos Diciembre de 2026 (Lugar y fecha a confirmar)
Seminario interregional sobre el logro de los ODS para los parlamentos de los países en desarrollo	PEKÍN (China) 2026 (Fecha a confirmar)
Conferencia Parlamentaria Mundial sobre Derechos Humanos	GINEBRA (Suiza) 2026 (Fecha a confirmar)
Seminario regional para parlamentarios y personal parlamentario de los países del Golfo y de África, coorganizado con la OMC	Emiratos Árabes Unidos 2026 (Lugar y fecha a confirmar)
Seminario regional para el Grupo Doce Más: <i>Taller sobre inteligencia artificial (IA), terrorismo y delincuencia organizada transnacional: riesgos, respuestas y regulación</i>	2026 Lugar y fecha a confirmar
Cuarta Cumbre Mundial de Comisiones de Futuro	2026 Lugar y fecha a confirmar
Tercera Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo y la Prevención del Extremismo Violento	2026 Lugar y fecha a confirmar
Sesión parlamentaria en el XXI Foro de Gobernanza de Internet	2026 Lugar y fecha a confirmar
Seminario sobre la promoción de instrumentos de desarme humanitario	2026 Lugar y fecha a confirmar
Seminario sobre la promoción de instrumentos de seguridad nuclear y no proliferación	2026 Lugar y fecha a confirmar
Seminario regional para promover la aplicación del marco jurídico sobre la lucha contra el terrorismo para el Grupo Africano	2026 Lugar y fecha a confirmar
Seminario regional sobre los ODS y el cambio climático para los parlamentos de Asia-Pacífico	2026 Lugar y fecha a confirmar
Colaboración para impulsar la participación política y la toma de decisiones de las mujeres: Serie de reuniones presenciales y en línea entre parlamentarias y socias del Foro Generación Igualdad y/o del proyecto WYDE   Liderazgo Femenino	2026 Trimestral (Lugar a confirmar)
Seminario web para conmemorar el Día Internacional de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo	Virtual 21 de agosto de 2026
Seminario informativo sobre la estructura y el funcionamiento de la UIP para participantes hispanohablantes	Virtual 2026 (Fecha a confirmar)
Serie de capacitación para jóvenes parlamentarios	Virtual 2026 (Fechas de la serie a ser anunciadas)

Seminario regional sobre la aplicación de los instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo	Virtual 2026 (Fechas de la serie a ser anunciadas)
Ciclo de seminarios web sobre la mejora de la cooperación entre los parlamentos y las instituciones superiores de auditoría	Virtual 2026 (Fechas de la serie a ser anunciadas)
Ciclo de seminarios web sobre IA y política digital	Virtual 2026 (Fechas de la serie a ser anunciadas)
Ciclo de seminarios web sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer	Virtual 2026 (Fechas de la serie a ser anunciadas)
Ciclo de seminarios web sobre la transformación digital de los parlamentos y el uso de la IA en el parlamento	Virtual 2026 (Fechas de la serie a ser anunciadas)
Serie de seminarios web para promover el uso de la seguridad humana y la seguridad común	Virtual 2026 (Fechas de la serie a ser anunciadas)
Ciclo de seminarios web sobre desarme, control de armas y no proliferación	Virtual 2026 (Fechas de la serie a ser anunciadas)
Ciclo de seminarios web sobre la acción parlamentaria en materia de derechos humanos	Virtual 2026 (Fechas de la serie a ser anunciadas)
Ciclo de seminarios web sobre institutos de formación parlamentaria	Virtual 2026 (Fechas de la serie por anunciar)
Ciclo de seminarios web sobre la promoción de las Disposiciones Legislativas Modelo para apoyar a las víctimas del terrorismo.	Virtual 2026 (Fechas de la serie a ser anunciadas)
Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas	NUEVA YORK (EEUU) Febrero de 2027 (Fecha a confirmar)
154ª Asamblea y reuniones conexas	GINEBRA (Suiza) 17 – 21 de mayo de 2027
Curso de Ciencia para la Paz dirigido al personal parlamentario sobre <i>economía verde, energía y los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i> (tercera edición)	ALLAN (Jordania) Mayo de 2027 (Fecha a confirmar)
Foro Parlamentario en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	NUEVA YORK (EE. UU.) Julio de 2027 (Fecha a confirmar)

Reunión Parlamentaria de Ciencia para la Paz sobre <i>Energía y Cambio Climático</i> (tercera edición)	QUY NHON (Vietnam) Septiembre de 2027 (Fecha a confirmar)
Sesión del Comité Directivo de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC	2027 Lugar y fecha a confirmar
Conferencia regional de los Parlamentos Europeos sobre seguridad sanitaria mundial	2027 Lugar y fecha a confirmar
Tercera Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso	2027 Lugar y fecha a confirmar
Seminario web para conmemorar el Día Internacional de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo	Virtual 20 de agosto de 2027
XVI Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamento	ASHGABAT (Turkmenistán) Primer semestre del año 2027 (Lugar y fecha a confirmar)

## Agenda de la 153<sup>a</sup> Asamblea

(Arusha, República Unida de Tanzania, 5-9 de octubre de 2026)

1. Elección del Presidente de la 153<sup>a</sup> Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea
3. Debate general sobre el tema: *Fortalecer la buena gobernanza y las capacidades de las comunidades mediante la inclusión, la confianza y la igualdad de oportunidades*
4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la aplicación de las resoluciones de la UIP y otras decisiones
5. *Desarrollo social inclusivo para todos: Estrategias parlamentarias para promover los derechos y el empoderamiento de las personas con discapacidad*  
(Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos)
6. Informes de las Comisiones Permanentes
7. Aprobación del tema de estudio para la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 155<sup>a</sup> Asamblea de la UIP y nombramiento de los co-relatores